

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

001/227

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 21 de setiembre de 2022

MHCD N° 2991

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRASFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-0950-10, DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA"**, presentado por el Diputado Nacional Marcelo Salinas y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de fecha 14 de setiembre del año 2022.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

Fredy Tadeo D' Ecclesiis
Secretario Parlamentario



Carlos María López López
Presidente
H. Cámara de Diputados

**AL
HONORABLE SEÑOR
OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

ASB/D-1955660



Victor Bresarovich M.
H. Cámara de Senadores



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

LEY N°.....

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRASFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRL. N° 27-0950-10, DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público al dominio privado municipal y autorizase a la Municipalidad de Fernando de la Mora, a transferir a Título oneroso a favor de sus actuales ocupantes un inmueble identificado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10, del Distrito de Fernando de la Mora, ubicada en la calle Juan Leopardi y Coronel Agustín Candia del barrio Itá Caaguy de la ciudad de Fernando de la Mora, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

LINEA 1-2: Con rumbo N 23° 26' 37" E (Norte, veintitrés grados, veintiséis minutos, treinta y siete segundos, Este), mide 11,28 m (once metros con veintiocho centímetros), linda con un pasillo de 5 m (cinco metros);

LINEA 2-3: Con rumbo S 66° 59' 26" E (Sur, sesenta y seis grados, cincuenta y nueve minutos, veintiséis segundos, Este), mide 34,96 m (treinta y cuatro metros con noventa y seis centímetros), linda con el resto de la calle B;

LINEA 3-4: Con rumbo S 72° 22' 29" E (Sur, setenta y dos grados, veintidós minutos, veintinueve segundos, Este), mide 68,39 m (sesenta y ocho metros con treinta y nueve centímetros), linda con el resto de la calle B;

LINEA 4-5: Con rumbo S 29° 37' 40" W (Sur, veintinueve grados, treinta y siete minutos, cuarenta segundos, Oeste), mide 9,63 m (nueve metros con sesenta y tres centímetros), linda con la calle Juan Leopardi; y,

LINEA 5-1: Con rumbo N 71° 32' 50" W (Norte, setenta y un grados, treinta y dos minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 102,35 m (ciento dos metros con treinta y cinco centímetros), linda con los Lotes con Ctas. Ctes. Ctrales N°s 27-0950-01, 27-0950-04, 27-0950-05, 27-0950-06, 27-0950-07, 27-0950-08 y 27-0950-09.

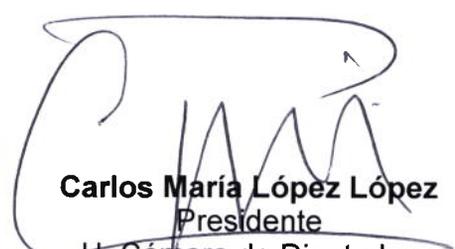
SUPERFICIE: 952m² 1.844cm² (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Freddy Tadeo D'Ecclesiis
Secretario Parlamentario




Carlos María López López
Presidente
H. Cámara de Diputados



003

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Diputado Nacional Marcelo Salinas

Asunción, 10 de diciembre del 2019.

SEÑOR
Dip. Nac. PEDRO ALLIANA, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
E. S. D.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	11 DIC 2019
Según Acta N°	12 Sesión 018
Expediente N°	55660

c/s

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los apreciados colegas de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud del artículo 203 de la Constitución Nacional, concordante con el artículo 96 del Reglamento Interno, para patrocinar como Proyecto de Ley, la solicitud realizada por la Municipalidad de Fernando de la Mora, según NOTA presentada el 21 de octubre de 2019, en la cual menciona que la Junta Municipal por Resolución N° 1028/17 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A TRAMITAR ANTE EL CONGRESO NACIONAL, LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO AL PRIVADO MUNICIPAL DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA FINCA N° 5383 DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"**.

Se adjunta a la presente, nota y expediente de la Municipalidad de Fernando de la Mora, con Mesa de Entrada en esta Cámara en fecha 13 de octubre de 2019.

En seguridad de contar con la aprobación del presente Proyecto de Ley, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente y Miembros de la Honorable Cámara de Diputados.

Marcelo Salinas
MARCELO SALINAS
DIPUTADO NACIONAL



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados**

004

Diputado Nacional Marcelo Salinas

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de Ley tiene por objeto la regularización de un bien de dominio público municipal, correspondiente a la transferencia de una calle otorgada por la señora Leonarda Brítez de López a favor de la Municipalidad de Fernando de la Mora, inscripta en la Dirección General de Registros Públicos como Finca N° 5383, individualizado con la Cta. Cte. Ctal. N° 27-0950-10, ubicado en Agustín Candia (ex Moro) casi Leopardi, Zona sur de esta ciudad. Los recurrentes, junto con sus respectivas familias ocupan parte de la calle desde hace varios años en forma pacífica, demostrados con las documentaciones pertinentes que obran en el expediente que adjuntamos.

Este proyecto de Ley, dará una salida legal el cuál será beneficioso para la Municipalidad de Fernando de la Mora. Considerando que, podrán regularizar sus impuestos atrasados y correspondientes. Así como, a las familias recurrentes y a la ciudadanía toda.

Que, en consideración a los puntos benéficos citados anteriormente solicito la aprobación de esta ley posterior a los trámites de rigor.

Marcelo Salinas
Diputado Nacional



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Gobierno del Pueblo Fernandino - Alcides Riveros Intendente

80 Aniversario de la Emancipación



A DISPOSICION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

006

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 13.8. OCT. 2019
Según Acta N° 8 Sesión: Ord.
Expediente N° 54891--

Ref. N° 490/19

Fernando de la Mora, 21 de Octubre de 2019

EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Intendente Municipal de la Ciudad de Fernando de la Mora, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de remitir el legajo original completo que guarda relación con los Expedientes N° 4750/15 Sra. MARÍA LEOPOLDINA MARTÍNEZ DE DUARTE, N° 4751/15 MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ, N° 4749/15 MARÍA LOURDES DE DUARTE, N° 5268/15 CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARROS, N° 5269/15 MEDARDA DUARTE ORTIZ y N° 9276/16 LUISA BRITZ GAMARRA, quienes solicitan la regularización de situación jurídica del inmueble de Dominio Municipal que ocupan, con fines a la Desafectación del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10, Finca N° 5.383, ubicado en las calles Agustín Candia (Ex Moro) c/ Leopardi, Barrio Ita Ka'aguy, Zona Sur de nuestra ciudad.

La Junta Municipal, por Resolución N° 1.028/17 de fecha 30/08/2017, Autoriza a la Intendencia Municipal, a tramitar ante el Congreso Nacional, la Desafectación del Dominio Público al Privado Municipal, del inmueble individualizado con la Finca N° 5.383 del distrito de Fernando de la Mora.

Se remite el citado Expediente, con todos sus antecedentes consistentes en 216 (doscientas dieciséis) fojas, a fin de solicitar que el Congreso Nacional sancione una Ley de desafectación del Dominio Público, de conformidad al Artículo 136° de la Ley Orgánica Municipal, N° 3966/10, que establece: "...La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general...".

Sin otro particular y en espera de una atención favorable a lo peticionado, se despide de V.E., suscribiéndose a sus gratas órdenes.

Abog. **CELSO GUSTAVO NUÑEZ VERA**
Secretario General



Lic. **ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA**
Intendente Municipal



A _____ S _____ E
PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Poder Legislativo

E _____ S _____ D

S

1



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal
“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

008



00000000
 ...///...

La Desafectación al dominio privado Municipal, del Bien Inmueble que pertenece al Dominio Público, es un requisito ineludible, para el posterior arrendamiento y compra, establecido en nuestra Ordenanza Municipal N° 52/92 “Por la cual se reglamenta todo lo relacionado a inmuebles municipales, públicos o privados”, a quienes tuvieren derecho; en este caso vemos pues según los antecedentes, que se trata de una situación de hecho, dado que la ocupación data de hace muchos años, donde se encuentran instaladas seis (6) familias.-----

La desafectación es la técnica por la que decae o se suprime el sometimiento de un bien o un derecho del régimen de dominio público, incorporándose tal bien o derecho al régimen del dominio privado; por ser la situación en la que se encuentran muchos de los bienes patrimoniales afectados por diferentes ocupaciones, y que no han sido reclamados en su momento por esta institución para el uso al cual habían sido destinados originalmente. La desafectación se produce cuando el titular del derecho, en este caso la Municipalidad, estima que este no es necesario para el cumplimiento de tales fines.-----

Es importante poner de resalto, que actualmente, esta administración municipal, no se halla facultada a suscribir cualquier tipo de contrato con las recurrentes, en virtud a lo previsto en el Art. 134° de la Ley N° 3966/10; por ser el bien, inalienable, imprescriptible, inembargable, por encontrarse sometida al dominio público. En ese sentido para que surta efecto el arrendamiento así como una posterior compra, debe producirse la transformación del bien (dominio público al privado por Ley pertinente), documento legal, que posteriormente autorizará a la Municipalidad a transferir en venta y a título definitivo el referido inmueble, a favor de su actual ocupante.-----

Los bienes afectados al dominio público se encuentran fuera del comercio. Cualquier negocio jurídico de disposición de bienes patrimoniales por venta y/o transferencia directa es nulo, sin valor alguno. Son bienes que no pueden ser enajenados mientras conserven el carácter de dominio público, por lo que, para poder enajenarse hay que iniciar el proceso de desafectación.-----

El Artículo 134° de la ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, establece: *Son bienes del dominio público, los que en cada municipio están destinados al uso y goce de todos sus habitantes, mencionados en el inc. a) las calles, avenidas, caminos, puentes, pasajes y demás vías de comunicación que no pertenezcan a otra administración; inc. c) las aceras y los accesorios de las vías de comunicación o de espacios públicos a los que se refieren los incisos a) y b); Inc. f) las fracciones destinadas para plazas, edificios públicos, calles y avenidas, resultantes de loteamientos; y,*-----

El Artículo 135°.-*Bienes Inalienables, Inembargables e Imprescriptibles, de la misma legislación, preceptúa: Los bienes del dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Por su naturaleza, no tendrán una estimación monetaria y consecuentemente no figurarán en el activo contable municipal, aunque debe ser objeto de documentación y registro en la Municipalidad.*-----

El Artículo 136° de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, menciona: *“La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general”.*-----

EN TALES CONDICIONES, el expediente, debe ser elevado a la Corporación Legislativa Municipal, a fin de que esta autorice a la Intendencia Municipal, a tramitar ante el Congreso Nacional, la desafectación del dominio público al privado por Ley pertinente, parte de la Fracción individualizada como Finca N° 5383, la Superficie de 952 m2 con 1844 cm2, a desprenderse de una Superficie Mayor igual a 2459,39 m2, de conformidad al Artículo 10° de la Ordenanza Municipal N° 52/92 “Por la cual se reglamenta todo lo relacionado a inmuebles municipales, públicos o privados”.- No podrán ser vendidos: Inc. a) Los terrenos del dominio público municipal, que no hayan sido previamente-----

7
 u



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal
“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

En Fotocopia fiel del original
 N° 9
 Abg. Ever Barrios Segovia
 Secretario General
 Intendencia Municipal
 Fernando de la Mora

...///... asimismo, se hace mención en su Artículo 11.- Los terrenos del dominio privado municipal y los del dominio público municipal, previamente desafectados, además de poder cederse en uso, podrán ser vendidos según las condiciones establecidas en esta ordenanza, previo arrendamiento de los mismos, durante un periodo no inferior a un año...”

Que, lo mencionado en la Ordenanza Municipal N° 52/92, se halla en vigencia, en los artículos que no se contrapongan a lo establecido en la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, por tanto son aplicables a la administrativa municipal.

POR LO EXPUESTO, esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda, a la Intendencia Municipal nota mediante, se remita el legajo al **Congreso Nacional, en virtud a que existe una autorización implícita (Resolución J. M. N1028/17) por la cual se acepta el veto de la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer.**

Salúdole muy atentamente

Dictamen N° 2542 /19.-
 EB/CG/av.-



Abg. Ever Barrios Segovia
 Asesor Jurídico Adjunto

0000000000



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Bienes Inmobiliarios
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

010
En Fotocopia fiel del original
Gustavo Núñez Vera
General
Fernando de la Mora

08 de octubre de 2019

Ref: Dict. N° 189/19, solicitando REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN JURÍDICA DE INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, solicitados en los Exp. N° 4750/15 de **María Leopoldina Martínez de Duarte**; Exp. N° 4751/15 de **María Estela Duarte Ortiz**; Exp. N° 4749/15 de **María Lourdes de Duarte**; Exp. N° 5268/19 de **Carmen Griselda Rodríguez de Barrios**, Exp. N° 5269/15 de **Merarda Duarte Ortiz**, Exp. N° 9276/15 **Luisa Britz Gamarra**.-

A la Dirección de Asesoría Jurídica en atención a la referencia, informando que se ha realizado a través del profesional topógrafo Lic. Alfonso Martínez, el plano georeferenciado e informe pericial de la fracción de la calle ocupada identificada según escritura de propiedad como calle B, con la Cta. Cte. Ctral. 27-0950-10.

Adjunto bibliorato conteniendo el pedido personal de cada ocupante (5 flias.), copia simple de la escritura de propiedad, 1 (un) C.D., 5 (cinco) planos, 5 (cinco) informe pericial, 5 (cinco) planilla de cálculo de superficie, para el estudio y consideración de la desafectación y su remisión al Congreso nacional.

Además de, copia simple de la Resolución de la Junta Municipal N° 966/17; copia simple de la Resolución del Ejecutivo Municipal N° 2348/17, y copia simple de la Resolución de la Junta Municipal N° 1028/17, todas relacionadas a la desafectación del inmueble en cuestión.

Atentamente.-



Uyewey

07/10/19 8:15
J. G. L.



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Gobierno del Pueblo Fernandino - Alcides Riveros Intendente

80 Aniversario de la Emancipación

011



A DISPOSICION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A SUS ANTECEDENTES

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARIA GENERAL
 DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
 Fecha de Entrada Asunción: 13-0 OCT 2019
 Según Acta N° 8 Sesión 09
 Expediente N° 54891--

Ref. N° 490/19

Fernando de la Mora, 21 de Octubre de 2019

EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Intendente Municipal de la Ciudad de Fernando de la Mora, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de remitir el legajo original completo que guarda relación con los Expedientes N° 4750/15 Sra. MARÍA LEOPOLDINA MARTÍNEZ DE DUARTE, N° 4751/15 MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ, N° 4749/15 MARÍA LOURDES DE DUARTE, N° 5268/15 CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARROS, N° 5269/15 MEDARDA DUARTE ORTIZ y N° 9276/16 LUISA BRITTEZ GAMARRA, quienes solicitan la regularización de situación jurídica del inmueble de Dominio Municipal que ocupan, con fines a la Desafectación del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10, Finca N° 5.383, ubicado en las calles Agustín Candia (Ex Moro) c/ Leopardi, Barrio Ita Ka'aguy, Zona Sur de nuestra ciudad.

La Junta Municipal, por Resolución N° 1.028/17 de fecha 30/08/2017, Autoriza a la Intendencia Municipal, a tramitar ante el Congreso Nacional, la Desafectación del Dominio Público al Privado Municipal, del inmueble individualizado con la Finca N° 5.383 del distrito de Fernando de la Mora.

Se remite el citado Expediente, con todos sus antecedentes concistentes en 216 (doscientas dieciséis) fojas, a fin de solicitar que el Congreso Nacional sancione una Ley de desafectación del Dominio Público, de conformidad al Artículo 136° de la Ley Orgánica Municipal, N° 3966/10, que establece: "...La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general...".

Sin otro particular y en espera de una atención favorable a lo peticionado, se despide de V.E., suscribiéndose a sus gratas órdenes.

Abog. CELSO GUSTAVO NUÑEZ VERA
 Secretario General



Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA
 Intendente Municipal



A _____ S _____ E
PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 Poder Legislativo

E _____ S _____ D

1



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal
“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

Es Fotocopia fiel del original
 Abg. Celso Cisterna Núñez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora
 012

SECRETARIA GENERAL
 RECIBIDO
 Fecha: 18 OCT 2019 Hora: 12:11
 [Firma]

18 de Octubre de 2019.-

Señor Intendente Municipal:

Con relación a los Antecedentes que conforman el **LEGAJO DE SOLICITUD DE REGULARIZACION DE SITUACION JURIDICA DE INMUEBLE DE DOMINIO MUNICIPAL** que ocupan, por motivos de afectación: Exp. N° 4750/15 MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE, Exp. N° 4751/15 MARIA ESTELA DUARTE ORTIZ, Exp. N° 4749/15 MARIA LOURDES DE DUARTE, Exp. N° 5268/15 CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARROS, Exp. N° 5269/15 MEDARDA DUARTE ORTIZ, Exp. N° 9276/16 LUISA BRITZ GAMARRA; al respecto, se señala:-----

Según antecedentes con que se cuenta en el expediente, se trata de un bien de dominio público municipal correspondiente a la transferencia de una calle otorgado por la Sra. Leonarda Britz de López a favor de la Municipalidad de Fernando de la Mora, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.383 individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10 Finca N° 5383 ubicado en Agustín Candia (ExMoro) c/ Leopardi, zona sur de esta ciudad. Las recurrentes junto con sus respectivas familias ocupan parte de la calle desde hace varios años en forma pacífica.-----

Es importante resaltar que las superficies ocupadas por las recurrentes, forman parte de una **Superficie mayor que suman en su totalidad 2459,39 m²** según copia de Título de Propiedad adjuntado al legajo, aclarando que la **superficie ocupada no es en su totalidad, sino la superficie de 952,1844 m²**.-----

Analizado el expediente de marras, esta Asesoría Jurídica considera pertinente elevar el expediente a la Junta para consideración, a fin de llevar a cabo una mensura administrativa en el lugar con fines de desafectación de la fracción ocupada considerada público municipal en virtud a las siguientes resoluciones que obran en este legajo: Resolución de la Junta Municipal N° 966/2017, Resolución de la Intendencia Municipal N° 966/17 y Resolución de la Junta Municipal N° 1028/17.-----

De la Fracción a Desafectarse del Dominio Público al Privado Municipal, a desprenderse de la Finca N° 5383 con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10 del Distrito de Fernando de La Mora, propiedad de la Municipalidad de Fernando de la Mora, ubicado en el Barrio Santa Teresa del citado Distrito, zona norte, los datos técnicos presentados por el Profesional Lic. En Ciencias Geográficas Alfonso Martínez Escobar son las siguientes:

LINEA 1 – 2: Con rumbo Norte veintitrés grados veintiséis minutos treinta y siete segundos Este, mide once metros con veintiocho centímetros (N-23°26'37" –E -11,28 M). y linda con pasillo de 5,00 metros.

LINEA 2 – 3: Con rumbo Sur sesenta y seis grados cincuenta y nueve minutos veintiséis segundos Este, mide treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros (S-66° 59' 26" – E – 34,96 m) y linda con el resto de la calle B.

LINEA 3 – 4: Con rumbo Sur setenta y dos grados veintidós minutos veintinueve segundos Este, mide sesenta y ocho metros treinta y nueve centímetros (S-72° 22' 29" – E – 68,39 m) y linda con el resto de la calle B.

LINEA 4 – 5: Con rumbo Sur veintinueve grados treinta y siete minutos cuarenta segundos Oeste, mide nueve metros con sesenta y tres centímetros (S- 29° 37' 40" – W; - 9,63) y linda con la calle Juan Leopardi.

LINEA 5 – 1: Con rumbo Norte sesenta y un grados treinta y dos minutos cincuenta segundos Oeste mide ciento dos metros con treinta y cinco centímetros. (N -71° 32', 50" – W; - 102,35 m) y linda con los lotes con Cta. Cte. Catastral N° 27-0950-01; 27-0950-04; 27-0950-05; 27-0950-06; 27-0950-07; 27-0950-08 y 27-0950-09.

SUPERFICIE: Novecientos cincuenta y dos metros cuadrados con mil ochocientos cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (952 m² 1844 cm²)...///...



[Firma]

Abg. Ever Barrios Segovia
 Asesor Jurídico Adjunto

**Intendencia Municipal**
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

00000000

...///...

La Desafectación al dominio privado Municipal, del Bien Inmueble que pertenece al Dominio Público, es un requisito ineludible, para el posterior arrendamiento y compra, establecido en nuestra Ordenanza Municipal N° 52/92 "Por la cual se reglamenta todo lo relacionado a inmuebles municipales, públicos o privados", a quienes tuvieren derecho; en este caso vemos pues según los antecedentes, que se trata de una situación de hecho, dado que la ocupación data de hace muchos años, donde se encuentran instaladas seis (6) familias.-----

La desafectación es la técnica por la que decae o se suprime el sometimiento de un bien o un derecho del régimen de dominio público, incorporándose tal bien o derecho al régimen del dominio privado; por ser la situación en la que se encuentran muchos de los bienes patrimoniales afectados por diferentes ocupaciones, y que no han sido reclamados en su momento por esta institución para el uso al cual habían sido destinados originalmente. La desafectación se produce cuando el titular del derecho, en este caso la Municipalidad, estima que este no es necesario para el cumplimiento de tales fines.-----

Es importante poner de resalto, que actualmente, esta administración municipal, no se halla facultada a suscribir cualquier tipo de contrato con las recurrentes, en virtud a lo previsto en el Art. 134° de la Ley N° 3966/10; por ser el bien, inalienable, imprescriptible, inembargable, por encontrarse sometida al dominio público. En ese sentido para que surta efecto el arrendamiento así como una posterior compra, debe producirse la transformación del bien (dominio público al privado por Ley pertinente), documento legal, que posteriormente autorizará a la Municipalidad a transferir en venta y a título definitivo el referido inmueble, a favor de su actual ocupante.-----

Los bienes afectados al dominio público se encuentran fuera del comercio. Cualquier negocio jurídico de disposición de bienes patrimoniales por venta y/o transferencia directa es nulo, sin valor alguno. Son bienes que no pueden ser enajenados mientras conserven el carácter de dominio público, por lo que, para poder enajenarse hay que iniciar el proceso de desafectación.-----

El Artículo 134° de la ley 3966/10 "Orgánica Municipal", establece: *Son bienes del dominio público, los que en cada municipio están destinados al uso y goce de todos sus habitantes, mencionados en el inc. a) las calles, avenidas, caminos, puentes, pasajes y demás vías de comunicación que no pertenezcan a otra administración; inc. c) las aceras y los accesorios de las vías de comunicación o de espacios públicos a los que se refieren los incisos a) y b); Inc. f) las fracciones destinadas para plazas, edificios públicos, calles y avenidas, resultantes de loteamientos; y,*-----

El Artículo 135°.-*Bienes Inalienables, Inembargables e Imprescriptibles, de la misma legislación, preceptúa: Los bienes del dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Por su naturaleza, no tendrán una estimación monetaria y consecuentemente no figurarán en el activo contable municipal, aunque debe ser objeto de documentación y registro en la Municipalidad.*-----

El Artículo 136° de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", menciona: "La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general".-----

EN TALES CONDICIONES, el expediente, debe ser elevado a la Corporación Legislativa Municipal, a fin de que esta autorice a la Intendencia Municipal, a tramitar ante el Congreso Nacional, la desafectación del dominio público al privado por Ley pertinente, parte de la Fracción individualizada como Finca N° 5383, la Superficie de 952 m2 con 1844 cm2, a desprenderse de una Superficie Mayor igual a 2459,39 m2, de conformidad al Artículo 10° de la Ordenanza Municipal N° 52/92 "Por la cual se reglamenta todo lo relacionado a inmuebles municipales, públicos o privados".- No podrán ser vendidos: Inc. a) Los terrenos del dominio público municipal, que no hayan sido previamente desafectados,...///...



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Intendencia Municipal
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

014
Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Estelazo Núñez Vera
Secretaría General
Municipalidad de Fernando de la Mora

00000000

...///... asimismo, se hace mención en su Artículo 11.- Los terrenos del dominio privado municipal y los del dominio público municipal, previamente desafectados, además de poder cederse en uso, podrán ser vendidos según las condiciones establecidas en esta ordenanza, previo arrendamiento de los mismos, durante un periodo no inferior a un año...".-----

Que, lo mencionado en la Ordenanza Municipal N° 52/92, se halla en vigencia, en los artículos que no se contrapongan a lo establecido en la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", por tanto son aplicables a la administrativa municipal.-----

POR LO EXPUESTO, esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda, a la Intendencia Municipal nota mediante, se remita el legajo al **Congreso Nacional, en virtud a que existe una autorización implícita (Resolución J. M. N1028/17) por la cual se acepta el veto de la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer.**-----

Salúdole muy atentamente.-----

Dictamen N° 2342 /19.-
EB/CG/av.-



Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

00000000



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Bienes Inmobiliarios
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

Es Fotocopia fiel del original
015
Mag. Del. Gustavo Núñez Vera
General
Fernando de la Mora

08 de octubre de 2019

Ref: Dict. N° 189/19, solicitando REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN JURÍDICA DE INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, solicitados en los Exp. N° 4750/15 de María Leopoldina Martínez de Duarte; Exp. N° 4751/15 de María Estela Duarte Ortiz; Exp. N° 4749/15 de María Lourdes de Duarte; Exp. N° 5268/19 de Carmen Griselda Rodríguez de Barrios, Exp. N° 5269/15 de Merarda Duarte Ortiz, Exp. N° 9276/15 Luisa Britz Gamarra.-

A la Dirección de Asesoría Jurídica en atención a la referencia, informando que se ha realizado a través del profesional topógrafo Lic. Alfonso Martínez, el plano georeferenciado e informe pericial de la fracción de la calle ocupada identificada según escritura de propiedad como calle B, con la Cta. Cte. Ctral. 27-0950-10.

Adjunto bibliorato conteniendo el pedido personal de cada ocupante (5 flías.), copia simple de la escritura de propiedad, 1 (un) C.D., 5 (cinco) planos, 5 (cinco) informe pericial, 5 (cinco) planilla de cálculo de superficie, para el estudio y consideración de la desafectación y su remisión al Congreso nacional.

Además de, copia simple de la Resolución de la Junta Municipal N° 966/17; copia simple de la Resolución del Ejecutivo Municipal N° 2348/17, y copia simple de la Resolución de la Junta Municipal N° 1028/17, todas relacionadas a la desafectación del inmueble en cuestión.

Atentamente.-



Uyco
Mag. Del. Gustavo Núñez Vera
General
Fernando de la Mora

09/10/19
8115
Jeb12



MU
"GOF"

Conversado con el Lic. A. Martínez.
(terminados - planos p/ desahectar).

iniciará este pedido

016

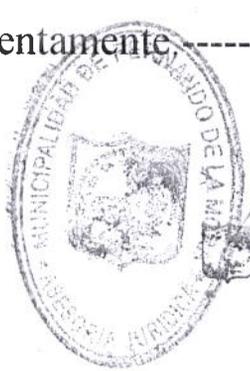
gote semana de junio
aprox.

00000000

Ref.: SOLICITUD DE REGULARIZACION DE SITUACION JURIDICA DE INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, por motivos de afectación solicitado por: Exp. 4750/15 Maria Leopoldina Martinez de Duarte, Exp. 4751/15 Maria Estela Duarte Ortiz, Exp. N° 4749/15 Maria Lourdes de Duarte, Exp. 5268/15 Carmen Griselda Rodriguez de Barrios, Exp. 5269/15 Medarda Duarte Ortiz, Exp. 9276/16 Luisa Britez Gamarra.-----

REMITASE, a la **Dirección de Bienes Inmobiliarios**, a los efectos de imprimir los trámites pertinentes para el fraccionamiento del inmueble de dominio municipal por situación de hecho. Se ruega pronto despacho a lo solicitado.-----

Atentamente



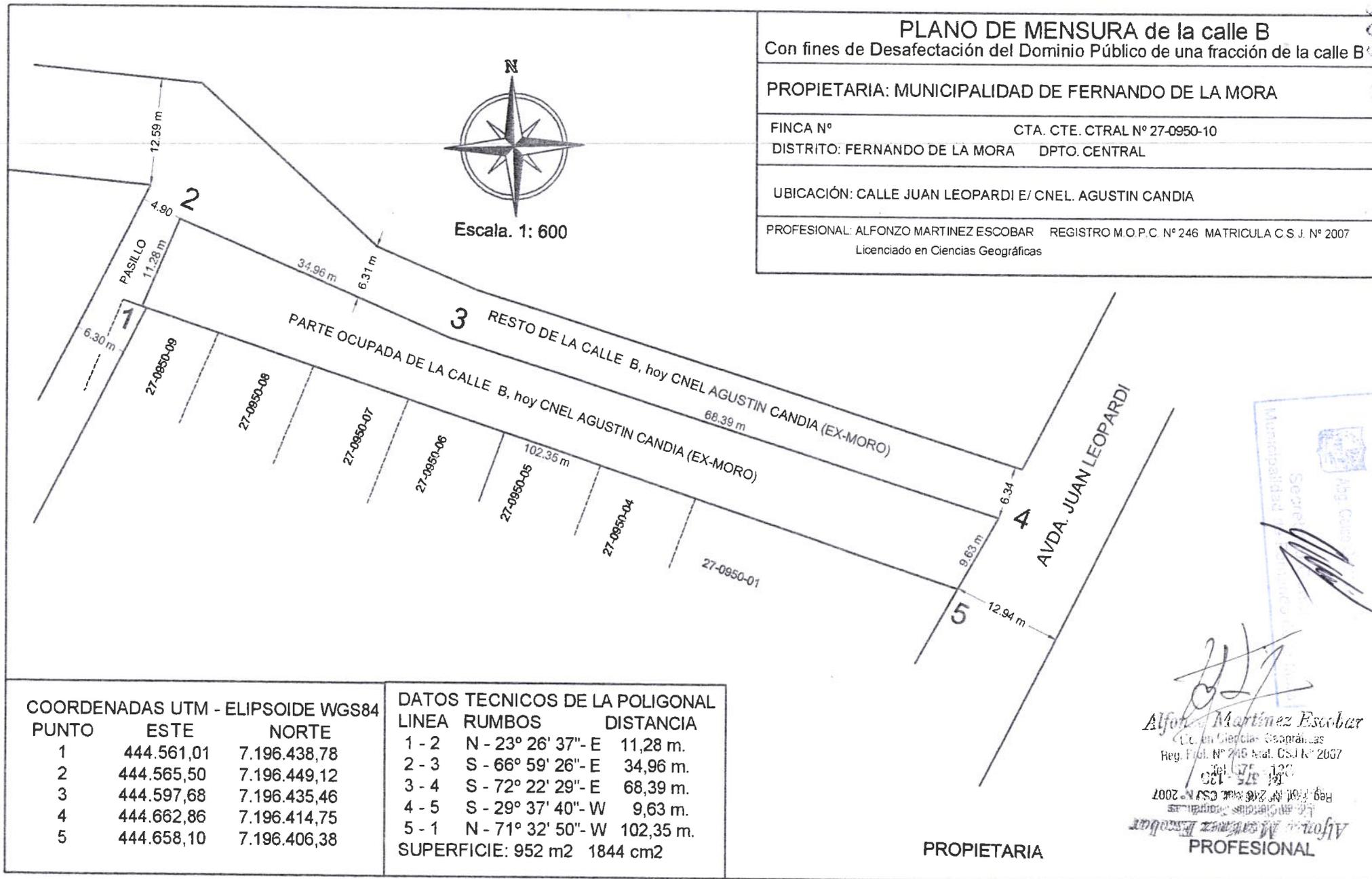
Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Dictamen N° 189 /19.-
EB/CG/av.-



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCIÓN DE BIENES INMOBILIARIOS
SECRETARIA
Expediente N° <u>4750/15</u>
Fecha: <u>01/06/19</u> Hora: <u>09.52</u>
Encargado: <u>Loena</u>

7



PLANO DE MENSURA de la calle B
 Con fines de Desafectación del Dominio Público de una fracción de la calle B

PROPIETARIA: MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

FINCA N° CTA. CTE. CTRAL N° 27-0950-10
 DISTRITO: FERNANDO DE LA MORA DPTO. CENTRAL

UBICACIÓN: CALLE JUAN LEOPARDI E/ CNEL. AGUSTIN CANDIA

PROFESIONAL: ALFONZO MARTINEZ ESCOBAR REGISTRO M.O.P.C. N° 246 MATRICULA C.S.J. N° 2007
 Licenciado en Ciencias Geográficas



Escala. 1: 600

COORDENADAS UTM - ELIPSOIDE WGS84

PUNTO	ESTE	NORTE
1	444.561,01	7.196.438,78
2	444.565,50	7.196.449,12
3	444.597,68	7.196.435,46
4	444.662,86	7.196.414,75
5	444.658,10	7.196.406,38

DATOS TECNICOS DE LA POLIGONAL

LINEA	RUMBOS	DISTANCIA
1 - 2	N - 23° 26' 37" - E	11,28 m.
2 - 3	S - 66° 59' 26" - E	34,96 m.
3 - 4	S - 72° 22' 29" - E	68,39 m.
4 - 5	S - 29° 37' 40" - W	9,63 m.
5 - 1	N - 71° 32' 50" - W	102,35 m.

SUPERFICIE: 952 m2 1844 cm2



Alfonzo Martínez Escobar
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. F. G. N° 246 Anal. C.S.J. N° 2007
 Mat. N° 130
 Reg. F. G. N° 246 Anal. C.S.J. N° 2007
 Lic. en Ciencias Geográficas
Alfonzo Martínez Escobar
 PROFESIONAL

PROPIETARIA

0909000

Es Fotocopia fiel del original

000000

Lic. Alfonso Martínez E
Servicios Topográficos
TEL. 675130
CEL 0981-517475

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

PLANO GEO-REFERENCIADO
CON FINES DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, PARA VENTA A SUS ACTUALES OCUPANTES

INFORME PERICIAL

De una fracción de calle ocupada, denominada en el plano de Fraccionamiento como Calle B, hoy Calle Cnel. Agustín Candía, propiedad de la Municipalidad de Fernando de la Mora, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos con la Finca N° Cta. Cte. Ctral N° 27-0950-10, del Distrito de Fernando de la Mora, ubicada en la calle Juan Leopardi y Cnel. Agustín Candía del Barrio Ita Caaguy de la ciudad de Fernando de la Mora. Los datos técnicos son del siguiente tenor:

- Línea 1 – 2:** Con rumbo Norte veintitrés grados veintiséis minutos treinta y siete segundos Este, mide once metros con veintiocho centímetros. (N-23° 26' 37" - E – 11,28 m.) y linda con un pasillo de 5,00 metros.
- Línea 2 – 3:** Con rumbo Sur sesenta y seis grados cincuenta y nueve minutos veintiséis segundos Este, mide treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros (S-66° 59' 26"-E – 34,96 m.) y linda con el resto de la calle B.
- Línea 3 – 4:** Con rumbo Sur setenta y dos grados veintidós minutos veintinueve segundos Este, mide sesenta y ocho metros treinta y nueve centímetros (S-72° 22' 29" - E – 68,39 m.) y linda con el resto de la calle B.
- Línea 4 – 5:** Con rumbo Sur veintinueve grados treinta y siete minutos cuarenta segundos Oeste, mide nueve metros con sesenta y tres centímetros (S-29° 37' 40" – W; – 9,63 m.) y linda con la calle Juan Leopardi.
- Línea 5 – 1:** Con rumbo Norte setenta y un grados treinta y dos minutos cincuenta segundos Oeste, mide ciento dos metros con treinta y cinco centímetros. (N -71° 32' 50" – W; – 102,35 m.) y linda con los lotes con cuenta corriente catastral N° 27-0950-01, 27-0950-04, 27-0950-05, 27-0950-06, 27-0950-07, 27-0950-08, y 27-0950-09

SUPERFICIE: Novecientos cincuenta y dos metros cuadrados con mil ochocientos cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (952 m² 1844 cm²).


Alfonso Martínez Escobar
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. N° 246
PROFESIONAL

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

PLANILLA GENERAL DE CALCULO DE SUPERFICIE

Alfonzo Martínez Escobar
 Licenciado en Ciencias Geográficas
 Registro M.O.P.C. N° 246
 CEL 091-517475

CALLE B hoy CALLE CNEL. AGUSTIN CANDIA												
FINCA N°		CTA. CTE. CTRL N° 27-0950-10 DISTRITO: FERNANDO DE LA MORA										
BARRIO: ITA CAAGUY		UBICACION: CALLE LEOPARDI Y CALLE CNEL. AGUSTIN CANDIA										
POLIGONO												
LINEA	RUMBOS	DIST.	DX	DY	X	Y	SX	SY	DX*SY	DY*SX		
1 - 2	NE 23 26 37	11,28	4,488	10,349	0,000	0,000	4,488	10,349	46,4426	46,4426		
2 - 3	SE 66 59 26	34,96	32,179	-13,665	4,488	10,349	41,154	7,032	226,2933	-562,3862		
3 - 4	SE 72 22 29	68,39	65,179	-20,708	36,666	-3,316	138,512	-27,341	-1.782,0574	-2.868,2890		
4 - 5	SW 29 37 40	9,63	-4,761	-8,371	101,846	-24,024	198,931	-56,420	268,5974	-1.665,2392		
5 - 1	NW 71 32 50	102,35	-97,085	32,395	97,085	-32,395	97,085	-32,395	3.145,0959	3.145,1061		
			226,608	0,000	0,000			2S	1.904,3718	-1.904,3656		
					0,000	0,000			S	952,1844		
					0,000			S/TITULO				
							DIFER.	952,1844			#iDIV/O!	

SUPERFICIE SEGÚN PLANILLA: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (952 m2 1844 cm2)

Alfonzo Martínez Escobar
 L.C. en Ciencias Geográficas
 Reg. Prof. N° 246 Mat. CSJ N° 2007
 Tel: 375 - 130

00000010

027

18



Municipalidad de Fernando de la Mora Junta Municipal

30 de agosto de 2017.

RESOLUCIÓN N° 1028

VISTA: La Referencia N° 456 de fecha 09/08/17, de la INTENDENCIA MUNICIPAL, que remite el ejemplar original de la Resolución I.M.F.M N° 2348 de fecha 09/08/17, por la cual resolvió en su Art. 1° VETAR totalmente la Resolución N° 966, dictada en fecha 24/07/17 por la Junta Municipal, la cual tuvo ingreso en la Intendencia Municipal en fecha 26/07/17, y;

CONSIDERANDO

QUE, el Dictamen N° 342 de fecha 27/08/2017 de la Comisión Asesora de Legislación, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente Resolución, así como los estudios realizados sobre el particular.-----

QUE, la referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 16/08/17, siendo girada a la Comisión Asesora de Legislación, para su estudio, consideración y posterior Dictamen;-----

QUE, por medio de la Referencia N° 456 de fecha 09/08/17, de la INTENDENCIA MUNICIPAL, que remite el ejemplar original de la Resolución I.M.F.M N° 2348 de fecha 09/08/17, por la cual resolvió en su Art. 1° VETAR totalmente la Resolución N° 966, dictada en fecha 24/07/17 por la Junta Municipal, la cual tuvo ingreso en la Intendencia Municipal en fecha 26/07/17 y al respecto menciona cuanto sigue:-----

QUE, a través de la citada Resolución, la Corporación Legislativa de ésta ciudad dispuso textualmente lo siguiente: "Art. 1°: RECHAZAR la solicitud de desafectación de un inmueble de dominio público municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10, inscripto en la DGRP a nombre de la Municipalidad de Fernando de la Mora como finca N° 5384 bajo el número 6 y al folio 23 y siguiente del 28/04/14; Art. 2°: RECHAZAR las solicitudes realizadas por MARÍA LOURDES DE DUARTE (Exp. N° 4749/15), MARIA LEOPOLDINA MARTÍNEZ DE DUARTE (Exp. N° 4750/15), MERARDA DUARTE ORTÍZ (Exp. N° 5269/15), CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS (Exp. N° 5268/15), LUISA BRITZ DE GAMARRA (Exp. N° 9276/15) y DERLIS HUMBERTO ESPÍNOLA FERNÁNDEZ (Exp. N° 6264/15); Art. 4°: de forma".-

QUE, haciendo un análisis sobre la ocupación de los recurrentes, mencionados en el párrafo anterior, se debe mencionar que algunos de estas data de más de 25 a 30 años aproximadamente;-----

QUE, si bien es cierto la Resolución más arriba transcrita está sustentada en el Art. 134 de Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", no es menos cierto que la ocupación de la misma se remonta a mucho de la puesta en vigencia de la Ley Orgánica, motivo por el cual estaríamos aplicando una normativa en forma retroactiva en contravención del Art. 14 de la Constitución Nacional que expresamente dispone: DE LA IRRETRACTIVIDAD DE LA LEY: "Ninguna Ley tendrá efecto retroactivo salvo que sea más favorable al encausado o al condenado".-----

QUE, la Administración Municipal considera no solamente pertinente, sino que también necesario, encontrar una solución de fondo, menos traumática, al delicado problema de índole habitacional sobrellevada por los recurrentes, a través de un mejor estudio del caso, a fin que el inmueble del señor NELSON SOLER CAÑO tenga una salida a la vía pública.-----





Municipalidad de Fernando de la Mora Junta Municipal

30 de agosto de 2017.

RESOLUCIÓN N° 1028

QUE, el presente acto administrativo, se halla debidamente fundado en el principio de legalidad, que rige en materia administrativa, es decir, que la actuación pública se halla autorizada expresamente en las leyes vigentes que integran el derecho positivo.-----

QUE, en virtud a la procedencia de la referencia, esta Comisión Asesora, luego del estudio pormenorizado del caso en cuestión, recomienda, **ACEPTAR EL VETO** en su totalidad, de la Resolución N° 966/17 dictada en fecha 24/07/17 por la Junta Municipal, la cual tuvo ingreso en la Intendencia Municipal en fecha 26/07/17, por los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presenta resolución;-----

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, el dictamen en cuestión fue aprobado.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

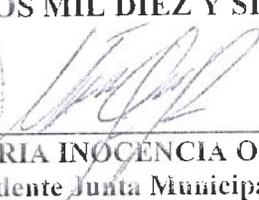
R E S U E L V E

Art. 1°: ACEPTAR EL VETO en su totalidad, de la Resolución N° 966/17 dictada en fecha 24/07/17 por la Junta Municipal, la cual tuvo ingreso en la Intendencia Municipal en fecha 26/07/17, por los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presenta resolución, de conformidad a lo establecido en el Considerando de la presente Resolución.-----

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.


Lic. MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario Junta Municipal


Abg. MARIA INOCENCIA OVIEDO
Presidente Junta Municipal



Es Fotocopia del original
Abg. Celso Guasavia Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

RESOLUCION I.M.F.M N° 2348 /2.017

Fernando de la Mora, 09 de agosto de 2017.-

VISTO: La Resolución N° 966, dictada en fecha 24/07/2017 por la Junta Municipal, la cual tuvo ingreso en la Intendencia Municipal en fecha 26/07/2017, por Mesa de Entradas, bajo expediente N° 377, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través de la citada Resolución, la Corporación Legislativa de esta ciudad dispuso textualmente lo siguiente: "Art. 1º: RECHAZAR la solicitud de desafectación de un inmueble de dominio público municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10, inscripto en la DGRP a nombre de la Municipalidad de Fernando de la Mora como Finca N° 5383 bajo el N° 6 y al folio 23 y siguientes del 28 del Abril del 2014; Art. 2: RECHAZAR las solicitudes realizadas por MARÍA LOURDES DE DUARTE (Exp. N° 4749/2015), MARÍA LEOPOLDINA MARTÍNEZ DE DUARTE (Exp. N° 4750/2015), MERARDA DUARTE ORTIZ, (Exp. N° 5269/2015), CARMEN GRISELDA RODRÍGUEZ DE BARRIOS, (Exp. N° 5268/2015), LUISA BRITZ DE GAMARRA (Exp. N° 9276/2015) y DERLIS HUMBERTO ESPÍNOLA FERNÁNDEZ (Exp. N° 6234/2015); Art. 4º; De forma".

QUE, haciendo un análisis sobre la ocupación de los recurrentes, mencionados en el párrafo anterior, se debe mencionar que algunas de esta data de más de 25 a 30 años aproximadamente.

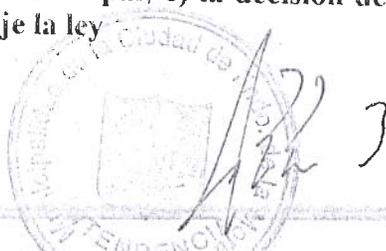
QUE, si bien es cierto la Resolución más arriba transcrita, está sustentada en el art. 134 de la Ley N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", no es menos cierto que la ocupación de la misma se remonta a mucho de la puesta en vigencia de Ley Orgánica, motivo por el cual estaríamos aplicando una normativa en forma retroactiva, en contravención del Art. 14 de la Constitución Nacional que expresamente dispone: DE LA IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY: "Ninguna ley tendrá efecto retroactivo, salvo que sea más favorable al encausado o al condenado".

QUE, igualmente el Artículo 100, de nuestra Carta Magna, dispone sobre EL DERECHO A LA VIVIENDA y reza: "Todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna. El Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promoverá planes de vivienda de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados".

QUE, como se ha mencionado anteriormente dicha ocupación se remonta a varios años, cada vivienda de material cocido cuenta con servicios de agua corriente y energía eléctrica con sus respectivos medidores.

QUE, esta administración municipal considera no solamente pertinente, sino que también necesario, encontrar una solución de fondo, menos traumática, al delicado problema de índole habitacional sobrellevada por los recurrentes, a través de un mejor estudio del caso, a fin que el inmueble del Sr. Nelson Soler Cano tenga una salida a la vía pública.

QUE, de igual forma, el Artículo 42 del mismo cuerpo legal establece: "Tratamiento de Vetos. El Intendente Municipal podrá vetar la Ordenanza o Resolución, expresando a la Junta los fundamentos de sus objeciones, con excepción de las siguientes resoluciones: a) designación de representantes de la misma; b) sanción del reglamento interno, siempre y cuando no afecte a funciones de la Intendencia; c) designación de autoridades de la Junta Municipal; d) nombramiento de funcionarios y asesores de la Junta Municipal; e) la decisión de solicitar la intervención de la Municipalidad; y, f) las demás que fije la ley".



0000004



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

035

original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

RESOLUCION I.M.F.M.N° 2348/2.017

Fernando de la Mora, 04 de agosto 2017.-

La Junta Municipal podrá rechazar total o parcialmente el veto por mayoría absoluta de dos tercios y la norma quedará automáticamente promulgada. En caso de veto parcial, si las objeciones fueren total o parcialmente aceptadas, la Junta Municipal podrá decidir, siempre por mayoría absoluta, la sanción de la parte no objetada de la norma, en cuyo caso, ésta quedará automáticamente promulgada. Salvo las Ordenanzas que poseen plazos especiales en la Ley, todo veto remitido por el Intendente Municipal deberá ser tratado por la Junta Municipal en un plazo perentorio de cuarenta y cinco días corridos. Cumplido este plazo sin que la Junta se pronuncie, el veto total quedará firme y la Ordenanza o Resolución no será promulgada; si el veto fuere parcial, la Ordenanza o Resolución quedará promulgada con las modificaciones introducidas."

QUE, así también, el Artículo 51 de la misma norma, preceptúa: "Deberes y Atribuciones del Intendente... b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarias, o en su caso, vetarlas..."

QUE, el presente acto administrativo, se halla debidamente fundado en el Principio de Legalidad, que rige en materia administrativa, es decir, que la actuación pública se halla autorizada expresamente en las leyes vigentes que integran el derecho positivo.

Que a través del Auto Interlocutorio N° 1222 de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor Alcides Ramón Riveros Candia con N° 1.428.339, para cumplir el período de mandato 2015-2020, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1°) VETAR totalmente la Resolución N° 966, dictada en fecha 24/07/2017 por la Junta Municipal, la cual tuvo ingreso en la Intendencia Municipal en fecha 26/07/2017, por los fundamentos esgrimidos en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RAMÓN RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal

21

RESOLUCIÓN N° 966

Administración 2015 - 2020
Expediente: 377
Fecha: 26/07/17
Hora: 13:20
Emitido por: Juan Olivera

24 de julio de 2017.

VISTA: La Referencia N° 998 de fecha 7 de noviembre del 2016 de la Intendencia Municipal, mediante la cual remite:

- Expediente N° 4749 del 08/09/2015 presentado por MARIA LOURDES RODAS DE DUARTE.
- Expediente N° 4750 del 08/09/2015 presentado por MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE.
- Expediente N° 4751 del 08/09/2015 presentado por MARIA ESTELA DUARTE ORTIZ.
- Expediente N° 5268 del 07/10/2015 presentado por CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS.
- Expediente N° 5269 del 07/10/2015 presentado por MEDARDA DUARTE ORTIZ.
- Expediente N° 6234 del 22/06/2016 presentado por DERLIS HUMBERTO ESPINOLA y Expediente N° 9276 del 29/09/2016 presentado por LUISA BRITZ DE GAMARRA.
- Expediente N° 0571 del 19/01/2016 presentado por MARIA LOURDES RODAS DE DUARTE.
- Expediente N° 0571 del 19/01/2016 presentado por NELSON CANO SOLER, y:

CONSIDERANDO

QUE, el Dictamen N° 323 de fecha 10/07/2017 de las COMISIONES ASESORAS DE Y LEGISLACION, DE PLANIFICACIÓN URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente Resolución, así como los estudios realizados sobre el particular.-----

QUE, la referencia tuvo entrada en la sesión ordinaria de fecha 09/11/2016, siendo girada a las COMISIONES ASESORAS DE LEGISLACIÓN, PLANIFICACION, URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS para su estudio consideración y posterior Dictamen.-----

QUE, a través de la Referencia N° 998 el Ejecutivo Municipal eleva a esta Corporación Legislativa los expedientes supra señalados, que refieren a la ocupación de inmueble de dominio público municipal destinado originalmente a ensanche de la calle Moro, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10 inscripto en la DGRP a nombre de la municipalidad como Finca N° 5383 bajo el N° 6 y al folio 23 y siguientes del 28 de abril del 2004.-----

QUE, el predio señalado actualmente se encuentra ocupado por varias familias, entre los cuales se encuentran las personas individualizadas en el acápite del presente dictamen.--

QUE, la superficie ocupada totaliza 2.458,78 m2, pues el terreno municipal cuenta con dos fracciones destinadas a calle. La calle "A" cuenta con una superficie de 793 m2 y la "B" con 1665,780 m2. La fracción A se encuentra totalmente afectada y la fracción B en parte.-----

QUE, mediante expedientes 4749/2015, 4750/2015, 4751/2015 y 5269/2015, las señoras MARIA LOURDES DE DUARTE, MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE, MARIA ESTELA DUARTE ORTIZ Y MEDARDA DUARTE ORTIZ, respectivamente, solicitan verificación del terreno municipal que ocupan y regularización jurídica del mismo, es decir, la desafectación. Las señoras CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS (Expte. N° 5268/2015) y LUISA BRITZ DE GAMARRA (Expte. N° 9276/2016) solicitan Arrendamiento. El señor DERLIS HUMBERTO



24 de julio de 2017.

Es Fotocopia fiel del original

RESOLUCIÓN N° 966

ESPINOZA-FERNANDEZ (Expte. N° 6234/2016) solicitar Compra de terreno municipal,

QUE, a la vez, el señor NELSON SOLER CANO (Expte. N° 0571/2016) solicita el desalojo de la calle y vereda ocupadas, frente a su propiedad.

QUE, analizados estos antecedentes, nos encontramos ante una situación atípica pues, las personas señaladas en el párrafo que antecede, utilizan un inmueble público municipal en el cual han asentado sus viviendas, ya desde hace varios años atrás.

QUE, en este contexto, traemos a colación lo preceptuado en el Art. 134 de la Ley 3966/10 "Ley Orgánica Municipal": "*Son bienes del dominio público, los que en cada municipio están destinados al uso y goce de todos sus habitantes, tales como: a) las calles, avenidas, caminos, puentes, pasajes y demás vías de comunicación que no pertenezcan a otra administración...los espacios destinados a plazas, parques, calles y avenidas no podrán ser objeto de concesión para uso de particulares.*"

QUE, aunque la norma legal transcrita es categórica al respecto, el citado espacio público fue irrumpido paulatinamente ante la mirada indiferente de las autoridades municipales anteriores, llegando al punto en el que nos encontramos hoy.

QUE, pero no sólo esto, sino que esta ocupación provocan cercenamiento de los derechos de los frentistas de la referida calle, como se desprende del informe y del croquis elaborado por la Dirección de Bienes Inmobiliarios, el cual refiere precisamente que existen inmuebles encajonados, teniendo como única salida un pasillo que da a la calle Moro e/ Leopardi, pues ambas calles (A y B) se encuentran ocupadas por familias. Tal es el caso de los inmuebles pertenecientes a los señores NELSON SOLER CANO, TEODULA VDA. DE NUÑEZ y CIPRIANO LEGUIZAMON CABALLERO, cuyos derechos a contar con una vía de acceso y salida a sus viviendas se ve truncado por las construcciones realizadas en la vía pública.

QUE, el planteamiento urbanístico es una potestad administrativa que responde a la necesidad de atender a los intereses generales del territorio, por lo que las actuaciones que estén relacionadas con el mismo tendrán un claro interés predominante y prevalentemente público, sobre el concepto de interés particular propio.

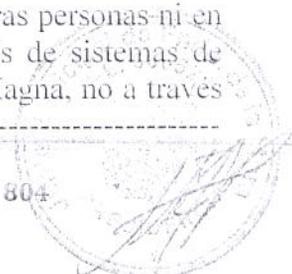
QUE, por ello, el principio de que el interés general debe predominar sobre los intereses particulares o privados debe constituirse como eje central de todo Derecho Moderno, y esta es la premisa que mueve a los integrantes de estas comisiones a adoptar criterios que seguidamente se expondrán.

QUE, dicho esto, estas comisiones asesoras consideran trascendental la recuperación del referido inmueble de propiedad pública municipal a efecto de dar cumplimiento a los fines para lo cual fue establecido. Nuestro municipio está en constante crecimiento poblacional, aparte de ser pieza fundamental del corredor intermunicipal, lo cual conlleva a la imperiosa necesidad de contar con vías de circulación adecuadas.

QUE, en el caso que nos ocupa nos encontramos con la ocupación irregular de una superficie de 2.458,78 m2 de un predio destinado a calle, que no debe ser consignado para otro fin que no sea el originario. **Esto con fundamento principal en lo estatuido en el Art. 134 de la Ley N° 3966/2010.**

QUE, además de lo referido precedentemente, existen derechos de terceras personas que debemos precautelar, como es el caso de los propietarios de los inmuebles afectados por el encajonamiento producido por esta ocupación.

QUE, si bien todos los habitantes de esta República tienen derecho a contar con una vivienda digna, esto no puede darse con detrimento de los derechos de otras personas ni en perjuicio de toda una comunidad. Las condiciones deben darse a través de sistemas de financiamiento adecuados, como establece el Art. 100 de nuestra Carta Magna, no a través de usurpación de un espacio público.





Provincia del "Gobierno del Pueblo Fernandino"
Administración 2015 - 2020

Abg. Celso Ojeda Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

24 de julio de 2017.

RESOLUCIÓN N° 966

QUE, dicho esto, estas comisiones consideran apropiado el tratamiento de todos los expediente supra señalados en un solo dictamen, pues refieren al mismo inmueble municipal.-----

QUE, por ello, y existiendo razones fundadas en la Ley, estas comisiones asesoras consideran improcedente las solicitudes realizadas por los señores MARIA LOURDES DE DUARTE, MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE, MARIA ESTELA DUARTE ORTIZ Y MEDARDA DUARTE ORTIZ, CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS, LUISA BRÍTEZ DE GAMARRA y DERLIS HUMBERTO ESPINOLA FERNANDEZ.-----

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, el dictamen en cuestión fue aprobada.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

R E S U E L V E

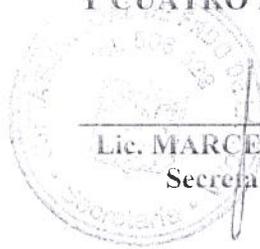
Art. 1º: **RECHAZAR** la solicitud de desafectación de un inmueble de dominio público municipal individualizado con la Cte. Cta. Ctral. N° 27-0950-10 inscripto en la DGRP a nombre de la Municipalidad de Fernando de la Mora como Finca N° 5383 bajo el N° 6 y al folio 23 y siguientes del 28 de abril del 2004.-----

Art. 2º: **RECHAZAR** las solicitudes realizadas por MARIA LOURDES DE DUARTE (Expte. N° 4749/2015), MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE (Expte. N° 4750/2015), MARIA ESTELA DUARTE ORTIZ (Expte. N° 4751/2015), MEDARDA DUARTE ORTIZ (Expte. N° 5269/2015), CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS (Expte. N° 5268/2015), LUISA BRÍTEZ DE GAMARRA (Expte. N° 9276/2016) y DERLIS HUMBERTO ESPINOLA FERNANDEZ (Expte. N° 6234/2016).-----

Art. 3º: **SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal articular los mecanismos pertinentes a efecto de proceder a la recuperación del inmueble de dominio público municipal individualizado con la Cte. Cta. Ctral. N° 27-0950-10 destinado originariamente al ensanchamiento de la calle Moro.-----

Art. 4º: **COMUNICAR**, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.



Lic. MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario Junta Municipal



Abg. MARIA INOCENCIA OVIEDO
Presidente Junta Municipal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roberto M. Ortíz Balmaceda

Abogado, Notario y Escribano Público

Abog. GERARDO GONZALEZ TRALA
Secretario General

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Gerardo Gonzalez Trala
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



TITULAR DEL

REGISTRO N° 80
DE
CONTRATOS PUBLICOS

Año 200 4.-

Escritura de: TRANSFERENCIA GRATUITA DE CALLES QUE REALIZA LOS SUCESORES
DE DOÑA LEONARDA BENITEZ DE LOPEZ A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE
FERNANDO DE LA MORA.-

No 7.- Com. "A" Testimonio: PRIMER. Folio: 26 y Sgtes.

Escritorio: Piribebuy No. 327 c/ Chile
Teléfono: Ofic. 491-832
Asunción — Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE X



040

00000000

ESCRIBANO : ROBERTO MANUEL ORTIZ BALMACEDA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PIRIBEBUY Nº 327 C/CHILE
REGISTRO : 80

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gu...
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

TRANSFERENCIA GRATUITA DE CALLES QUE REALIZAN LOS SUCESESORES DE DOÑA LEONARDA BENITEZ DE LOPEZ A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA.- NUMERO SIETE (7): En la Ciudad de

Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de Abril del año dos mil cuatro, ANTE MI: ROBERTO MANUEL ORTIZ BALMACEDA, Notario y Escribano Público, comparecen las siguientes personas: El Dr. CLOTILDO GIMENEZ BENITEZ, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad No. 4B.161, domiciliado en la casa de la calle Onel. Moreno No. 1030, por una parte y por la otra los Señores La Lic. DORA MARCELA REJALA ROJAS, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad No. 361.385, y el Sr. GERARDO JESUS RAMON GONZALEZ IRALA Y/O GERARDO GONZALEZ IRALA, nombres que identifican a una misma persona, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad No. 345.117, ambos domiciliados en la casa de la Ruta Mcal. Estigarribia esquina Capitan Montiel, local de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Fernando de la Mora, y de paso por esta para este otorgamiento, los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este tipo de actos jurídicos, de mi conocimiento, cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y el Sr. CLOTILDO GIMENEZ BENITEZ, concurre por sí y en su carácter de Administrador de la sucesión de doña Leonarda Benitez de López, según A.I. No. 642 del 15 de octubre de 1997, ya transcripto en este mismo Registro Notarial hoy a mi cargo, e inscripto en el Registro

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

32

[Handwritten signature]
 Sr. GERARDO GONZALEZ IRALA
 Secretario General

Es Fotocopia fiel del original

[Handwritten signature]
 Celso Gustavo Núñez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

respectivo con el No. 123 y al folio 168 y Sgtes. del año 1971, hallándose en pleno vigor, según certificado expedido por la oficina correspondiente.- Los señores DORA MARCELA REJALA ROJAS y GERARDO GONZALEZ IRALA, concurren al acto la primera como INTENDENTE INTERINO de la Ciudad de Fernando de la Mora, y ha sido electa en virtud a la Resolución No. 347, de fecha 05 de agosto de 2003, que en su parte Resolutiva dice Art. 1o. DESIGNAR, Intendente Interino de la Ciudad de Fernando de la Mora, a la Consejal Lic. Dora Marcela Rejala Rojas, para reemplazar al Dr. Julio César Velázquez Tillería a partir del 07 de agosto de 2003; mientras dure su desempeño como Ministro del Poder Ejecutivo. Art. 2o. COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal a quienes corresponda y cumplido archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES. Firmado Celso Gustavo Núñez Vera Srio. Interino Junta Municipal. Esc. Mirian Julian de Riverola Presidenta Junta Municipal. hay dos sellos, una fotocopia autenticada de dicha resolución agrego al Protocolo para lo que hubiere lugar, y el Sr. GERARDO GONZALEZ IRALA como Secretario General de la Municipalidad de Fernando de la Mora, según RESOLUCION I.M. No. 01/2001, por la que se dispone nombramiento del personal de confianza, y el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones RESUELVE: 1o. Nombrar Secretario General al Abogado GERARDO GONZALEZ IRALA como Secretario General de la Municipalidad de Fernando de la



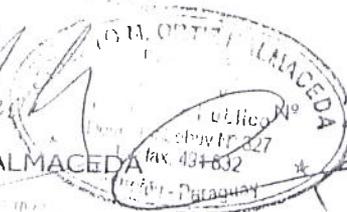
Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



00000002

SERIE X



042
2453468

ESCRIBANO : ROBERTO MANUEL ORTIZ BALMACEA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PIRIBEBUY Nº 327 C/CHILE
REGISTRO : 80

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Gerardo Gonzalez
Secretario de la Municipalidad de Fernando de la Mora

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1 Con antigüedad del 18 de diciembre de 2001 en reemplazo
2 de la Abogada IRIS AMADA GONZALEZ a quien se da las gracias
3 por los servicios prestados quedando por terminada sus
4 funciones.- Art. 2o. Autorizar al Abogado por GERARDO GONZALEZ
5 IRALA a refrenadar con su firma la presente Resolución para
6 dar cumplimiento al Art. 71o. de la Ley 1294/87 Organica
7 Municipal.- Art. 3o. Comunicar a donde corresponda, publicar y
8 cumplido archivar.- DADO EN EL DASPACHO DEL SEÑOR INTENDENTE A
9 LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-
10 Se hallan dos firmas ilegibles, y pertenecen al Secretario
11 General Gerardo Gonzalez, e Intendente Municipal Julio C.
12 Velazquez T., es copia fiel. Doy fe.- Y el Dr. CLOTILDO
13 GIMENEZ BENITEZ, por si y en el carácter invocado que inviste,
14 dice: Que TRANSFIERE a favor de la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO
15 DE LA MORA, en forma GRATUITA, dos calles a ser transferidas
16 que según informe pericial son las CALLE "A" y CALLE "B",
17 según informe pericial es como sigue: De las calles a ser
18 transferidas a la Municipalidad de Fernando de la Mora
19 correspondiente al Fraccionamiento del Sr. Clotildo Gimenez B.
20 y otras, individualizado como Finca No. 5383, Padrón No. 450
21 del Distrito de Fernando de la Mora aprobado por la oficina de
22 Obras Públicas Municipal en fecha 31-01-73. Expediente No. 319
23 cuyos datos técnicos son los siguientes: CALLE "A" Ensanche
24 Cta. Cte. Ctral. No. 27-0950-10. LINEA 1-2: Con Rumbo Norte
25 treinta grados treinta minutos Este, mide ocho metros cero



[Handwritten signature]
 Abg. César Gustavo Méndez Ycaza
 Secretario General

centímetros (N-30o.30' -E; 8,00 m) y linda con derechos de Federico Román. LINEA 2-3: Con rumbos Sur sesenta y seis grados nueve minutos Este, mide cien metros noventa centímetros (S - 66o. 09' -E; 100,90 m) y linda con los lotes con Cta. Cte. Ctral. No. 27-0950-09, 08,07,06,05,04,03). LINEA 3-4: Con rumbos Sur treinta y siete grados veintidós minutos Oeste, mide ocho metros cero centímetros (S- 37o.22' -W; 8,00m) y linda con la calle Leopardi.- LINEA 4-1: Con rumbo Norte sesenta y seis grados nueve minutos Oeste, mide cien metros noventa centímetros (N- 66o. 09' - W;100,90 m) y linda con la calle a ensanchar.- SUPERFICIE: Setecientos noventa y tres metros seis mil cien centímetros cuadrados (793 m² 6100 cm². CALLE "B", Cta. Cte. Ctral. No. 27-0950-10 Hoy calle Moro.- LINEA 1-2: Con Rumbo Norte treinta grados treinta minutos Este, mide dieciséis metros cero centímetros (N 30o.30' -E 16,00 m) y linda con Proyecto de Calle y derechos de Federico Román. LINEA 2-3: Con Rumbos Sur sesenta y cinco grados treinta y seis minutos Este, mide ciento seis metros con setenta centímetros (S -65o.09' -E; 106,70 m) y linda con los lotes con Cta. Cte. Ctral. No. 27-0949-10,09,08,07,06,05,04). LINEA 3-4: Con rumbos Sur treinta y siete grados veintidós minutos Oeste, mide dieciseis metros cero centímetros (S-37o.22'-W;16,00 m), y linda con la calle Leopardi. LINEA 4-1: Con rumbo Norte sesenta y cinco grados cuarenta y cuatro minutos Oeste, mide ciento cuatro metros



Colégio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



20/10/75
 M. ORTIZ BALMACEDA
 No. 327 C
 No. 3453469
 Tel. 411852
 Asunción - Paraguay

SERIE X



00000003

ESCRIBANO : ROBERTO MANUEL ORTIZ BALMACEDA
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : PIRIBEBUY Nº 327 C/CHILE
 REGISTRO : 80

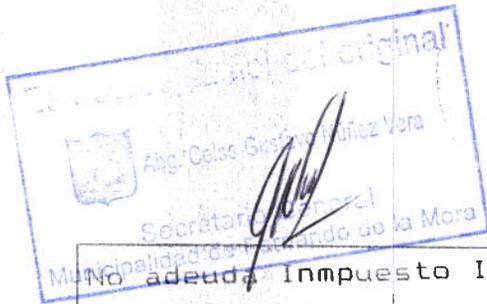
Es Fotocopia fiel del original

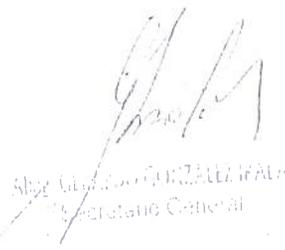
044

Abg. Celso Cuervo
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

venta centímetros (N-650.44' -W; 104,80 m), y linda con los
 de la Cta. Cte. Ctral. No. 27-0950-
 01,04,05,06,07,08,09). SUPERFICIE: Mil seiscientos sesenta y
 cinco metros cuadrados con setenta y ocho centímetros
 cuadrados. (1665 m2 780cm2).- Le corresponde a los sucesores
 de doña Leonarda Benitez de López en mayor externción, según
 S.D. No. 590 del 16 de Setiembre de 1971 y sus ampliaciones
 dictadas por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil del
 Septimo Turno, Dr. Fremiort Ortiz Pierpaoli. Sria. a cargo de
 Roque Pedro Miranda, e inscripto en la Dirección General de
 los Registros Públicos, como Finca No. 5383 del Distrito de
 Fernando de la Mora, al folio 7 y Sgtes. del año 1972;
 posteriormente dicho inmueble fué mensurado por el Agrimensor
 Público Sr. Avelino Ortiz, habiendose aprobado dicha mensura,
 de deslinde y amojonamiento, por S.D. No. 815 del 29 de
 Noviembre de 1972, dictada por el Sr. Juez de Primera
 Instancia en lo Civil del Segundo Turno Dr. Benito Pereira
 Saguier. Sria. a cargo de Carlos Correa, e inscripto en la
 Dirección General de los Registros Públicos como Finca No.
 5383. del Distrito de Fernando de la Mora, al folio 9 Vltto y
 Sgtes. del año 1972.- Según el certificado expedido por la
 oficina correspondiente. el inmueble de que se trata, no ha
 sufrido modificación, restricción de dominio y no reconocer
 gravamen. El vendedor puede disponer de sus bienes puesto que
 no tiene Sentencia de Interdicción e Inhabilitación alguna.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES


 del original
 Abg. Celso Gustavo Nuñez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora


 Roberto Manuel Ortiz
 Secretario General

No adeuda Impuesto Inmobiliario por el año en curso, como lo
 justifica el certificado catastral No. 8619, con Cuenta
 Corriente Catastral No. 27-0950-10.- En tales condiciones el
 Dr. Clotildo Gimenez Benitez, realiza la presente
 TRANSFERENCIA en forma gratuita a favor de la MUNICIPALIDAD DE
 FERNANDO DE LA MORA.- A los efectos del pago de impuestos se
 deja establecido el Valor Fiscal del terreno a ser transferido
 el cual es de GUARANIES ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y
 SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (Gs. 11.397.465.-),
 el vendedor se obliga a la evicción y saneamiento de titulo
 conforme y con arreglo a derecho.- En su testimonio previa
 lectura y ratificación, así otorgan y firman los
 comparecientes y de que la manifestación de voluntad de los
 mismos la recibí personalmente de todo lo cual, doy fe.-
 FIRMADO: Clotildo Gimenez Benitez; Dora Marcela Rejala Rojas;
 Gerardo Gonzalez Irala; ANTE MI: Roberto Manuel Ortiz
 Balmaçeda, esta mi sello.-





Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL



026

SERIE T

00000050



2133713

ESCRIBANO : ROBERTO MANUEL ORTIZ BALMaceda
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PIRIBEBUY Nº 327 C/CHILE
REGISTRO : 80

Abg. GERARDO GONZALEZ IRLA
Secretario General

Es Fotocopia fiel del original

Abg. César Gustavo ...
Secretario ...
Municipalidad de Fernando de la Rúa

... fielmente con su escritura matriz Nº 7 ...
folio 20 y sigtes. ... del Protocolo de la División Comercial ...
Sección " A " del Registro Notarial Nº 80 ...
con asiento en Asunción ...
y autorizada por Roberto Manuel Ortiz Balmaceda ...
en el carácter de Titular ... de dicho Registro,
expido esta Primera ... copia para Los interesados ...
a los veinte y seis ... días del mes
de Abril del año dos mil cuatro ...

ROBERTO M. ORTIZ BALMaceda
Asunción

143275

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES

ESC. Roberto Ortiz REG. Nº 80

ESCRITURA Nº 07 ... 191.04.104

... 28604604



Operadora Bienes Raíces

Tribunal Judicial
División de Ingresos Judiciales
P.O. BOX 5773374
Linas Especiales - Art 264 Ley 879/81
C. 20 09204/2004 04009194 0: 20,929
10:36 AM E02133713 IN
Forma de Pago: EF EHRJF
Asunción - Paraguay

0000005 Original
Nº de Expediente 2325/17.01.28
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Tercera Sección
Secretaría General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Inscrito en el Registro FERNANDO DE LA MORA Fincone 5383
Bajo el Nº 2325 y al folio 23 y 24

Asunción, 28 de ABRIL de 2017

MILCIADES E. GAMARRA C



Shro Bofe
12.05.09
GUSTAVO RAMON SILVA

[Handwritten signature]
Secretaría General



Exp. N° 4749/15
MARIA LOURDES RODAS
DE DUARTE

Solicitud de arrendamiento. Ocupante calle Moro

00000000

Municipalidad de Fernando de la Mora

"Nosotros podemos, Fernando primero"
Dirección de Bienes Inmobiliarios
Sección Bienes Municipales

049



Fernando de la Mora, 05 de noviembre de 2.015

Señora

Abog. Cristina Centurión

Directora de la Asesoría Jurídica Interna

Presente:

Ref.: Exp. N° 4750/15 presentado por la Sra. María Leopoldina Martínez de Duarte; Exp. N° 4751/15, presentado por la Sra. María Estela Duarte Ortiz; Exp. 4749/15, presentado por la Sra. María Lourdes de Duarte; Exp. 5268/15, presentado por la Sra. Carmen Griselda Rodríguez de Barrios; y el Exp. N° 5269/15, presentado por la Sra. Medarda Duarte Ortiz. S/ Solicitud de verificación de terreno y regularización de situación jurídica.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de informar con relación a los expedientes N° 4750/15 presentado por la Sra. María Leopoldina Martínez de Duarte, expediente N° 4751/15 presentado por la Sra. María Estela Duarte Ortiz, expediente N° 4749/15 presentado por la Sra. María Lourdes de Duarte, expediente N° 5268/15 presentado por la Sra. Carmen Griselda Rodríguez de Barrios y el expediente N° 5269/15 presentado por la Sra. Medarda Duarte Ortiz a través de la cual solicitan verificación de terreno y regularización de situación jurídica de la **Finca N° 5383** individualizado con la **Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10**. Ubicado en las calles Agustín Candia c/ Leopardi, Barrio Ita Ka'aguy, zona sur de esta ciudad.

Al respecto informo, que el inmueble corresponde a una transferencia para calle otorgado por la Sra. Leonarda Benítez de López a favor de la Municipalidad de Fernando de la Mora e inscrita en la D.G.R.P. como Finca N° 5.383. En nuestra dependencia no tenemos la copia del título.

Ante lo expuesto remito el expediente para su consideración.

Atentamente.

Sr. German Rolón
Jefe - Bienes Municipales.

Sr. GERMAN ROLON
Jefe
Bienes Municipales

41

00000043



050

Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Municipalidad de Fernando de la Mora

ASESORÍA JURÍDICA INTERNA



Expediente N° 4749 / 15 .-

Nombre y Apellido (s) o Razón Social:

Maria Lourdes Rodas de Duarte .-

Motivo:

Verificación de terreno y regularización de situación jurídica.

Fecha de Ingreso a la Institución Administrativa:

08 de Septiembre de 2015. -

Fecha de Ingreso a la Asesoría Jurídica para su tratamiento:

09 de Septiembre de 2015. -

Año: *2015* .-

42

00090942

052

Presidencia Municipal de Ferrnando de La Mora

Estado de Cuenta de Inmuebles Inmobiliario - Resumen
Municipalidad De Ferrnando De La Mora

Zona Inmueble:
Sub.Tierra M2:
Cat./Ant.:

Documento Identif:
R.U.C.:

Finca:

Fecha Inscripción: 12/8/1996

Frentes: 11.74

V.Tierras: 11.74
Rec.Vano Nro.Facp.

M.Efficio:
Rec.Pago Total c/Int-Rec

V.Oficial: 12/8/1996
Interes

Frente al: NORTE

Recargo Total c/Int-Rec Financ.

Exon. Noctif. Estado

Finca	Rec.Vano Nro.Facp.	M.Efficio: Rec.Pago	Total c/Int-Rec	Interes	Recargo Total c/Int-Rec Financ.	Exon. Noctif. Estado
1000	1000	1000	1000			
1001	1001	1001	1001			
1002	1002	1002	1002			
1003	1003	1003	1003			
1004	1004	1004	1004			
1005	1005	1005	1005			
1006	1006	1006	1006			
1007	1007	1007	1007			
1008	1008	1008	1008			
1009	1009	1009	1009			
1010	1010	1010	1010			
1011	1011	1011	1011			
1012	1012	1012	1012			
1013	1013	1013	1013			
1014	1014	1014	1014			
1015	1015	1015	1015			
1016	1016	1016	1016			
1017	1017	1017	1017			
1018	1018	1018	1018			
1019	1019	1019	1019			
1020	1020	1020	1020			
1021	1021	1021	1021			
1022	1022	1022	1022			
1023	1023	1023	1023			
1024	1024	1024	1024			
1025	1025	1025	1025			
1026	1026	1026	1026			
1027	1027	1027	1027			
1028	1028	1028	1028			
1029	1029	1029	1029			
1030	1030	1030	1030			
1031	1031	1031	1031			
1032	1032	1032	1032			
1033	1033	1033	1033			
1034	1034	1034	1034			
1035	1035	1035	1035			
1036	1036	1036	1036			
1037	1037	1037	1037			
1038	1038	1038	1038			
1039	1039	1039	1039			
1040	1040	1040	1040			
1041	1041	1041	1041			
1042	1042	1042	1042			
1043	1043	1043	1043			
1044	1044	1044	1044			
1045	1045	1045	1045			
1046	1046	1046	1046			
1047	1047	1047	1047			
1048	1048	1048	1048			
1049	1049	1049	1049			
1050	1050	1050	1050			
1051	1051	1051	1051			
1052	1052	1052	1052			
1053	1053	1053	1053			
1054	1054	1054	1054			
1055	1055	1055	1055			
1056	1056	1056	1056			
1057	1057	1057	1057			
1058	1058	1058	1058			
1059	1059	1059	1059			
1060	1060	1060	1060			
1061	1061	1061	1061			
1062	1062	1062	1062			
1063	1063	1063	1063			
1064	1064	1064	1064			
1065	1065	1065	1065			
1066	1066	1066	1066			
1067	1067	1067	1067			
1068	1068	1068	1068			
1069	1069	1069	1069			
1070	1070	1070	1070			
1071	1071	1071	1071			
1072	1072	1072	1072			
1073	1073	1073	1073			
1074	1074	1074	1074			
1075	1075	1075	1075			
1076	1076	1076	1076			
1077	1077	1077	1077			
1078	1078	1078	1078			
1079	1079	1079	1079			
1080	1080	1080	1080			
1081	1081	1081	1081			
1082	1082	1082	1082			
1083	1083	1083	1083			
1084	1084	1084	1084			
1085	1085	1085	1085			
1086	1086	1086	1086			
1087	1087	1087	1087			
1088	1088	1088	1088			
1089	1089	1089	1089			
1090	1090	1090	1090			
1091	1091	1091	1091			
1092	1092	1092	1092			
1093	1093	1093	1093			
1094	1094	1094	1094			
1095	1095	1095	1095			
1096	1096	1096	1096			
1097	1097	1097	1097			
1098	1098	1098	1098			
1099	1099	1099	1099			
1100	1100	1100	1100			
1101	1101	1101	1101			
1102	1102	1102	1102			
1103	1103	1103	1103			
1104	1104	1104	1104			
1105	1105	1105	1105			
1106	1106	1106	1106			
1107	1107	1107	1107			
1108	1108	1108	1108			
1109	1109	1109	1109			
1110	1110	1110	1110			
1111	1111	1111	1111			
1112	1112	1112	1112			
1113	1113	1113	1113			
1114	1114	1114	1114			
1115	1115	1115	1115			
1116	1116	1116	1116			
1117	1117	1117	1117			
1118	1118	1118	1118			
1119	1119	1119	1119			
1120	1120	1120	1120			
1121	1121	1121	1121			
1122	1122	1122	1122			
1123	1123	1123	1123			
1124	1124	1124	1124			
1125	1125	1125	1125			
1126	1126	1126	1126			
1127	1127	1127	1127			
1128	1128	1128	1128			
1129	1129	1129	1129			
1130	1130	1130	1130			
1131	1131	1131	1131			
1132	1132	1132	1132			
1133	1133	1133	1133			
1134	1134	1134	1134			
1135	1135	1135	1135			
1136	1136	1136	1136			
1137	1137	1137	1137			
1138	1138	1138	1138			
1139	1139	1139	1139			
1140	1140	1140	1140			
1141	1141	1141	1141			
1142	1142	1142	1142			
1143	1143	1143	1143			
1144	1144	1144	1144			
1145	1145	1145	1145			
1146	1146	1146	1146			
1147	1147	1147	1147			
1148	1148	1148	1148			
1149	1149	1149	1149			
1150	1150	1150	1150			
1151	1151	1151	1151			
1152	1152	1152	1152			
1153	1153	1153	1153			
1154	1154	1154	1154			
1155	1155	1155	1155			
1156	1156	1156	1156			
1157	1157	1157	1157			
1158	1158	1158	1158			
1159	1159	1159	1159			
1160	1160	1160	1160			
1161	1161	1161	1161			
1162	1162	1162	1162			
1163	1163	1163	1163			
1164	1164	1164	1164			
1165	1165	1165	1165			
1166	1166	1166	1166			
1167	1167	1167	1167			
1168	1168	1168	1168			
1169	1169	1169	1169			
1170	1170	1170	1170			
1171	1171	1171	1171			
1172	1172	1172	1172			
1173	1173	1173	1173			
1174	1174	1174	1174			
1175	1175	1175	1175			
1176	1176	1176	1176			
1177	1177	1177	1177			
1178	1178	1178	1178			
1179	1179	1179	1179			
1180	1180	1180	1180			
1181	1181	1181	1181			
1182	1182	1182	1182			
1183	1183	1183	1183			
1184	1184	1184	1184			
1185	1185	1185	1185			
1186	1186	1186	1186			
1187	1187	1187	1187			
1188	1188	1188	1188			
1189	1189	1189	1189			
1190	1190	1190	1190			
1191	1191	1191	1191			
1192	1192	1192	1192			
1193	1193	1193	1193			
1194	1194	1194	1194			
1195	1195	1195	1195			
1196	1196	1196	1196			
1197	1197	1197	1197			
1198	1198	1198	1198			
1199	1199	1199	1199			
1200	1200	1200	1200			
1201	1201	1201	1201			
1202	1202	1202	1202			
1203	1203	1203	1203			
1204	1204	1204	1204			
1205	1205	1205	1205			
1206	1206	1206	1206			
1207	1207	1207	1207			
1208	1208	1208	1208			
1209	1209	1209	1209			
1210	1210	1210	1210			
1211	1211	1211	1211			
1212	1212	1212	1212			
1213	1213	1213	1213			
1214	1214	1214	1214			
1215	1215	1215	1215			
1216	1216	1216	1216			
1217	1217	1217	1217			
1218	12					



MINISTERIO DE HACIENDA



Servicio Nacional de Catastro

GOBIERNO NACIONAL
Secretaría General de Fernando de la Mora

00000043

053

Consultas de Cuentas Corrientes

Realizar Consulta

Departamento: L - CENTRAL
 Distrito: FDO. DE LA MORA
 Cta/Cte: 27 0950 10 00 000

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Carlos Gustavo Núñez Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Datos de Cuentas Corrientes

X Cerrar Búsqueda de Cuentas Corrientes

Departamento	Distrito	Zona	Manzana	Cta/Cte	Valor	Fecha
CENTRAL	FDO. DE LA MORA	27	0950	10	5.383	25/03/2008

Valor	Valor	Valor
2.459	29.508.000	0

Nombre Propietario	Id. de Estado Propietario	Id. de Tipo Propietario
MUNICIPALIDAD	...	ACTUAL

Parcela	Parcela	Parcela
NORTE		101
NORTE		107
SUR		101
SUR		105

Servicio Nacional de Catastro
Ministerio de Hacienda

Teléfono: (+595 21) 445842/494378/496176
Oficinas: Chile 1053 C/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Email: sncc@hacienda.gov.py
Webmaster: ellas_omer@hacienda.gov.py

45



Fernando de la Mora, 23 de octubre de 2.015

Declaración Jurada de Bienes e ingresos presentado por MARIA LOURDES RODAS DE DUARTE, a fin de dar cumplimiento al artículo 17 inciso i de la Ordenanza Municipal N° 52/92 " Por la cual se reglamenta todo lo relacionado a inmuebles municipales públicos y privados".

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: MARIA LOURDES RODAS DE DUARTE C.I.P.N°: 2.098.267

Dirección: Agustín Candia c/ Leopardi, zona sur de Fernando de la Mora

Nacionalidad: Paraguaya Estado Civil: Casada Tel.: (0982) 483-127

TRABAJO E INGRESOS

Lugar de trabajo: Casa de Familia.

Dirección: Caballero c/ Fulgencio R. Moreno, Asunción.

Cargo: Empleada domestica Antigüedad: 25 años Teléf.: (021) 444-669

Sueldo, Jornal, Honorario o Comisión percibidos: Gs. 1.825.000.- (Guaraníes un millón ochocientos veinticinco mil)

Mensuales, Quincenales o Semanales: -----

Alguna otra actividad remunerada: -----

Ingreso percibido en tal concepto: -----

Ingreso percibido por otras personas que habitan el inmueble solicitado en arrendamiento y/o Compra: -----

a) Padres: ----- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

b) Cónyuge: Gs. 1.800.000 ----- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual X)

c) Hermanos: ----- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

d) Otros parientes o habitantes del inmueble: HIJA Gs. 1.800.000 (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual x)

ESTADO PATRIMONIAL

Muebles: cocina, heladera, cama, ropero, mesas, sillas, televisor, utensilios de cocina, ventilador, microondas.

Valor Total de los muebles citados: Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)

Semovientes: (animales en general): -----

Valor total de los animales: -----

Automotores: -----

Valor Total de los Automotores: -----

Declaro bajo fe de juramento que esta declaración jurada es fiel reflejo de mis bienes e ingresos.

Maria Lourdes Rodas

Es Fotocopia fiel del original



Abg. Celso Gustavo Núñez Vera

Secretario General

Municipalidad de Fernando de la Mora

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MARÍA LOURDES RODAS
PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
LUGAR : LEOPARDI

POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D*COS	DELTA Y D*SEN	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D*SEN	SUM(Y)*D*COS
	Gr.	M.	S.									
NORTE	NE	30	32 25	11,84	10,20	6,02	0,00	0,00	10,20	6,02	61,35	61,35
ESTE	SE	76	45 34	11,23	-2,57	10,93	10,20	6,02	17,82	22,96	194,83	-59,07
SUR	SW	30	33 44	11,50	-9,90	-5,85	7,63	16,95	5,35	28,05	-31,27	-277,75
OESTE	NW	78	24 38	11,33	2,28	-11,10	-2,28	11,10	-2,28	11,10	25,28	25,27
TOTAL:				45,90	0,00	0,00					250,19	-250,19
SUPERFICIE											125,10	

SUPERFICIE: CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS Y DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.O. N° 280

00000000

005

AT

Es Fotocopia fiel del original



Abg. Celso Gustavo Núñez Vera

Secretario General

Municipalidad de Fernando de la Mora

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MARÍA LOURDES RODAS
PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
LUGAR : LEOPARDI

POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos
	Gr.	M.	S.									
NORTE	NE	30	32	25	11,84	10,20	0,00	0,00	10,20	6,02	61,35	61,35
ESTE	SE	76	45	34	11,23	-2,57	10,20	6,02	17,82	22,96	194,83	-59,07
SUR	SW	30	33	44	11,50	-9,90	7,63	16,95	5,35	28,05	-31,27	-277,75
OESTE	NW	78	24	38	11,33	2,28	-2,28	11,10	-2,28	11,10	25,28	25,27
TOTAL:				45,90	0,00	0,00					250,19	-250,19
SUPERFICIE											125,10	

SUPERFICIE: CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS Y DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.


NERI RUBÉN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280

00000000

056

8h



PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MARÍA LOURDES RODAS
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI

POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos	
	Gr.	M.	S.										
NORTE	NE	30	32	25	11,84	10,20	6,02	0,00	0,00	10,20	6,02	61,35	61,35
ESTE	SE	76	45	34	11,23	-2,57	10,93	10,20	6,02	17,82	22,96	194,83	-59,07
SUR	SW	30	33	44	11,50	-9,90	-5,85	7,63	16,95	5,35	28,05	-31,27	-277,75
OESTE	NW	78	24	38	11,33	2,28	-11,10	-2,28	11,10	-2,28	11,10	25,28	25,27
TOTAL:				45,90	0,00	0,00						250,19	-250,19
SUPERFICIE											125,10		

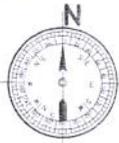
SUPERFICIE: CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS Y DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Rég. M.O.P.C. N° 280

00000000

057

48



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

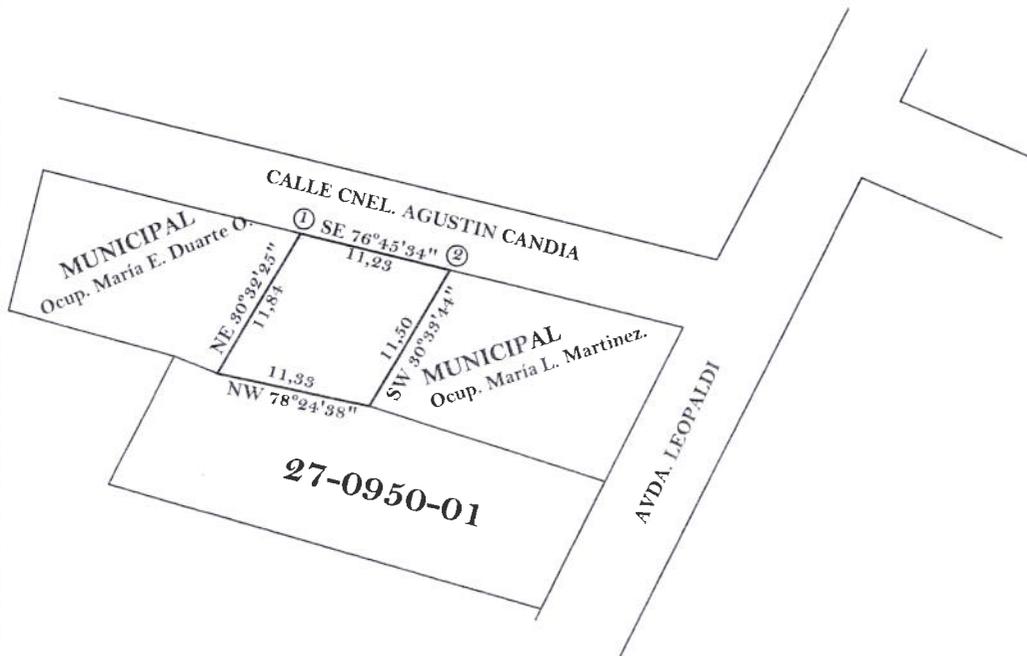
PROPIETARIO

ACLARACIÓN

SOLICITANTE

ACLARACIÓN

DIRECCIÓN



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.439,07
N = 7.196.426,57

Vertice 2 E = 444.650,00
N = 7.196.424,00

PLANO DE UBICACIÓN

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MARÍA LOURDES RODAS

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

SUPERFICIE : 125.10 M2

NERI R. VALENZUELA R.
Lic. en Ingeniería Geográfica
REG. PROFESIONAL N° 280

058

50

05000000



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Ceiso Gustavo Núñez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

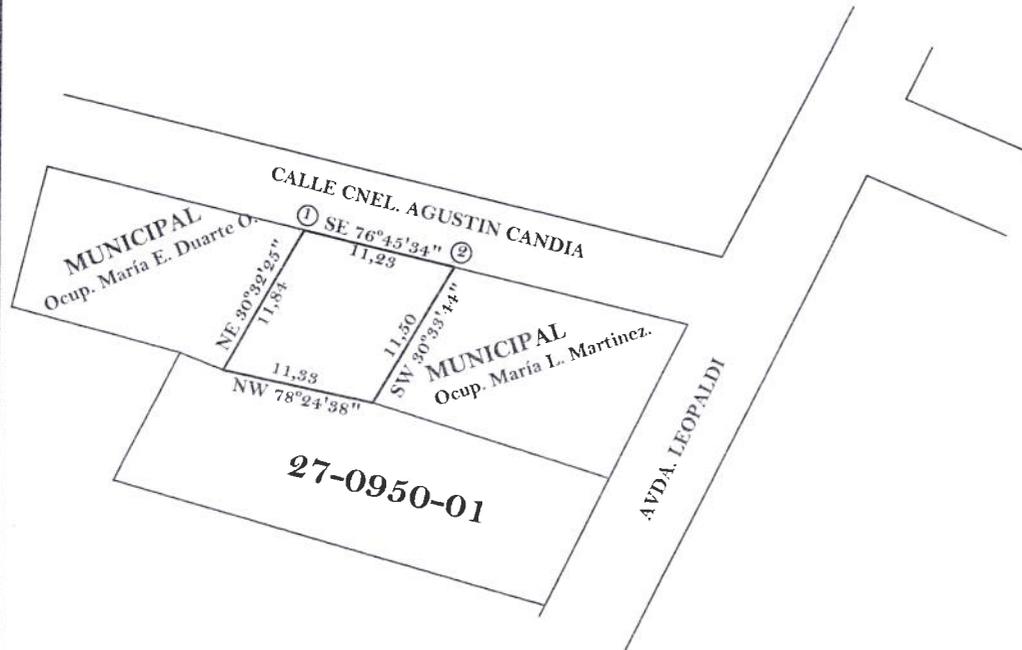
PROPIETARIO

ACLARACIÓN

SOLICITANTE

ACLARACIÓN

DIRECCIÓN



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.439,07
N = 7.196.426,57

Vertice 2 E = 444.650,00
N = 7.196.424,00

PLANO DE UBICACIÓN

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MARÍA LOURDES RODAS

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

SUPERFICIE : 125,10 M2

NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Geomática y Topografía
Reg. PROFESIONAL N° 280

519

51

00000000



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de La Mora

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

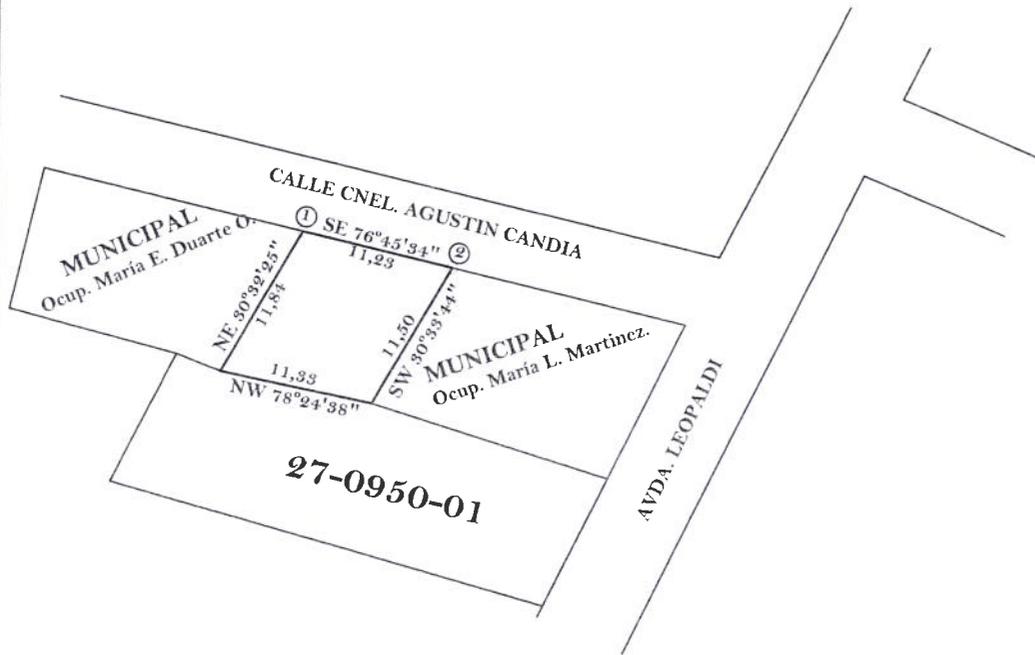
PROPIETARIO

ACLARACIÓN

SOLICITANTE

ACLARACIÓN

DIRECCIÓN



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.439,07
N = 7.196.426,57

Vertice 2 E = 444.650,00
N = 7.196.424,00

PLANO DE UBICACIÓN

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MARÍA LOURDES RODAS

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

SUPERFICIE : 125,10 M2

NERI R. VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Gráficas
Reg. M.O.P.C. N°-280
PROFESIONAL

090

52

00000001

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

061

INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MARÍA LOURDES RODAS**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

AL NORTE: con rumbo N 30°32'25" E, mide 11,84 m, y linda con Lote Municipal.-

AL ESTE: con rumbo S 76°45'34" E, mide 11,23 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-

AL SUR: con rumbo S 30°33'44" W, mide 11,50 m, y linda con Lote Municipal.-

AL OESTE: con rumbo N 78°24'38" W, mide 11,33 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-01.-

SUPERFICIE: 125 m2. 10 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.426,57 E = 444.439,07

Vértice 2: N = 7.196.424,00 E = 444.650,00

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.


NERI RUBÉN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280

19 (edición y número)

Municipalidad de Fernando de la Mora

062



Fernando de la Mora, de de

ñor
endente Municipal
S. D.
ue suscribe

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Ceiso Gustavo Muñoz Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Apellidos o Razón Social: Rodas Nombres: María Lourdes

C.I.N.º: R.M.C.:

Domicilio Particular: Calle: Coronel Agustín Profesión:

el/..... Candía c/ Leopardi Nº: Casa Propia

Estado Civil: Nacionalidad: Tel.: Alquiler

Fecha de Nacimiento:

Declaro bajo juramento los datos consignados en la presente y solicita cuanto sigue:

Aprobación de planos y planillas de obras con CTA, CTe - CTRAL n.º

C.E.C. 97-0950-392

(si requiere de más espacio, continuar al dorso de la presente)

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Ubicación del establecimiento: Calle Nº
el/..... y Barrio: Tel.:

Tipo de Establecimiento

	Apertura	Clausura	
Establecimiento Comercial, Industrial o Profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Casa Matriz <input type="checkbox"/>
Depósito y Almacén Comercial c/ venta de tabacos, licores y alcoholes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sucursal <input type="checkbox"/>
Fábrica y negocios que venden tabacos, licores y alcoholes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Depósito <input type="checkbox"/>
Negocios de Importación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Traslado <input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

DIRECCION DE TRANSITO

Datos Técnicos del Vehículo

Chapa N.º: Marca: Modelo: Año: Color:

Clase: Procedencia: Nº Puertas:

Nº de Cilindro: Potencia en cm3 (Motor): Tonelada Neta (C. Carga):

Motor N.º: Chassis N.º: Combustible utilizado:

Línea de Omnibus N.º: Taxi Parada N.º: Taxi Carga Parada N.º:

Propietario anterior: C.I.N.º:

Observaciones:

Documentos Solicitados

Chapa Nueva <input type="checkbox"/>	Registro Nuevo <input type="checkbox"/>	Particular <input type="checkbox"/>	Profesional "C" <input type="checkbox"/>
Duplicado Chapa <input type="checkbox"/>	Renovación <input type="checkbox"/>	Profesional "A" <input type="checkbox"/>	Motocicleta <input type="checkbox"/>
Duplicado Habilitación <input type="checkbox"/>	Duplicado <input type="checkbox"/>	Profesional "B" <input type="checkbox"/>	Guarda <input type="checkbox"/>

Es Justicia

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Nº 4724

Sello y Firma de Mesa de Entrada

10.65

Mercado

María Lourdes de Fuente
Firma del Interesado

00000000

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Núñez Mora

Secretario General

Municipio de Casapando de La Mora

INFORME PERICIAL

063

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MARÍA LOURDES RODAS**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

AL NORTE: con rumbo N 30°32'25" E, mide 11,84 m, y linda con Lote Municipal.-

AL ESTE: con rumbo S 76°45'34" E, mide 11,23 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-

AL SUR: con rumbo S 30°33'44" W, mide 11,50 m, y linda con Lote Municipal.-

AL OESTE: con rumbo N 78°24'38" W, mide 11,33 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-01.-

SUPERFICIE: 125 m2. 10 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.426,57 E = 444.439,07

Vértice 2: N = 7.196.424,00 E = 444.650,00

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.

(Firma manuscrita)

NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280

000000004

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Núñez Vera

Secretario General

Municipalidad de Fernando de la Mora

INFORME PERICIAL

064

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MARÍA LOURDES RODAS**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

AL NORTE: con rumbo N 30°32'25" E, mide 11,84 m, y linda con Lote Municipal.-

AL ESTE: con rumbo S 76°45'34" E, mide 11,23 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-

AL SUR: con rumbo S 30°33'44" W, mide 11,50 m, y linda con Lote Municipal.-

AL OESTE: con rumbo N 78°24'38" W, mide 11,33 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-01.-

SUPERFICIE: 125 m2. 10 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.426,57 E = 444.439,07

Vértice 2: N = 7.196.424,00 E = 444.650,00

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.Q.P.C. N° 280

00000000

26

065

Impreso por: CARLOS SIMEON RODRIGUEZ

Fecha y Hora: 08/09/2015 12:46

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DEL INDICE DE TITULARES

PROPIETARIO: MARIA LOURDES RODAS DE DUARTE con Doc. N° 2098267
SOLICITADO:

De acuerdo a la búsqueda en el Sistema Informatico Registral (SIR) el Titular Solicitado mencionado en el formulario no registra inmuebles inscriptos y/o cargados en las Secciones de los Registros Publicos.

Datos de Solicitud del Informe:

Informes Registrales
N°: 6493597 de 31/08/2015 11:50:29 . Expedición N° Dirección . Motivo

Asuncion, martes 8 de septiembre de 2015 12:46:06

FINAL DEL INFORME

Nota: 1) La búsqueda de la información solicitada se realizó sobre asientos digitados de los Distritos de la Republica del Paraguay que se encuentran parcialmente cargados y no íntegramente actualizados hasta la fecha. La presente información queda sujeta a la verificación y confirmación en las oficinas del Registro Inmobiliario, a donde debiera recurrir para la actualización y/o confirmación, deslindando cualquier responsabilidad sobre datos no cargados ni actualizados en el Sistema Informatico Registral.

2) Pueden haber inscripciones en proceso y que no aparezcan en el reporte, cuyo plazo de ley es de 20 días. Conste.

3) Recomendación: Se solicita que para un mejor rastreo informático, indicar el nombre completo y número de cedula de identidad de los posibles titulares, pudiendo detallar distritos y años estimativos para una mayor precisión en la información.

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celsa Gustavo Núñez Vera

Secretario General

Municipalidad de Fernando de la Cruz

[Handwritten Signature]

ALEJANDRO VIVEROS

Registrador

D.G.R.P. int 08/09/2015

[Handwritten Signature]

CARLOS RODRIGUEZ

Registrador



57

Es Fotocopia fiel del original
 Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
 Secretario General
 de la Dirección General de Registros Públicos



066
 000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
 SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
6448597	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
	31	08	15	11	50	29

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula N°	Registro Notarial N°
Rodas de Insfran	Julia, Casedia	26647	
Asiento / Domicilio: Casapueblo N° 106 C/Santiago San Lorenzo			

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio		
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		<input checked="" type="checkbox"/>
Vigencia de Poder		
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada		
Vigencia de Régimen Patrimonial		
De haber Otorgado Testamento		
Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas		
De gravamen de Cuotas Sociales		
De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso		

Marcar con X lo que espondra

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	Cesión de Boletos de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Resolución Provisoria
	Resolución Definitiva
Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
Maria Lourdes Rodas de Duarte	Maria Lourdes
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input checked="" type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	N° 2098267

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
		Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
		Prenda con registro	<input type="checkbox"/>

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/> Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles			Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)		
Finca N°	<input type="text"/>		N° de Inscripción	<input type="text"/>	
Matrícula	<input type="text"/>		Folio	<input type="text"/>	
Distrito	<input type="text"/>		Serie	<input type="text"/>	
N° de inscripción	Folio	Día Mes Año	Sección	División	Año
Cta. Cte. Catastral / Padrón	<input type="text"/>				
Nombre del Edificio / Barrio Cerrado / Country Club	<input type="text"/>				
Lote	Manzana	Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal	<input type="text"/>				

Firma y Sello del Profesional

JULIA CAROLINA RODAS DE INSFRAN
 Abogada
 Matrícula C.S.J. N° 26647
 Profesional

ANDE

FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro. Factura: 0010643564451
 N° Timbrado: 10847737
 Válido hasta: ENERO 2016
 C.C.C.: 00047-27-0950-05-00-00/00200
 N.I.R.: 0.1323645.03-01/10/15
 Distribución: 1 - 417 - 2450
 Agencia: ASUNCION
 RUC/CI: 2098267

00000007

NIS: 1323645

067

Nombre : RODAS DE DUARTE, MARIA LOURDES
 Dirección: 25 DE DICIEMBRE , 9008 - FERNANDO DE LA ROSA
 Tit. Contrato: MARIA LOURDES RODAS Dir.Sum.: 25 DE DICIEMBRE 9008

Nº: 0000/00 Período Consumo: Emisión: 01/10/15 Vencimiento: 16/10/2015

Categoría: 142 - RESIDENCIAL 1042 Días: 0 Llave TM: 1 X 10 (A) Actividad: RESIDENCIA

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Numero de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en G.
****	****	****	****	****	****	****	Deposito de garantia	46.185
							Deuda anterior + I.V.A.	57.000
							Total sin Comis.	*****103.185
							Comisión + IVA	*****2.064
							Total con Comis.	*****105.249

Es Fotocopia fiel del original
 Abg. Celsa Gustavo Núñez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Rúa
 Atencón

HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO.
 SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O
 POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA

ANDE

Para uso de la Caja Autorizada

Ciclo: 0000/00
 Ref. de Cobro: 1323645000
 Nro. Factura: 0010643564451
 N.I.R.: 0.1323645.03-01/10/15
 Fecha de Vencimiento: 16/10/15

Total a Pagar :*****105.249

Total ANDE: *****103.185
 Comisión : *****1.876
 IVA: *****188
 Total c/Comisión: *****105.249

A

Patio

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Núñez Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

PLANTA ARQUITECTONICA
ESC; 1/50

TECHO DE TEJA ESPAÑOLA
PEND. 30%

MURO REVOCADO

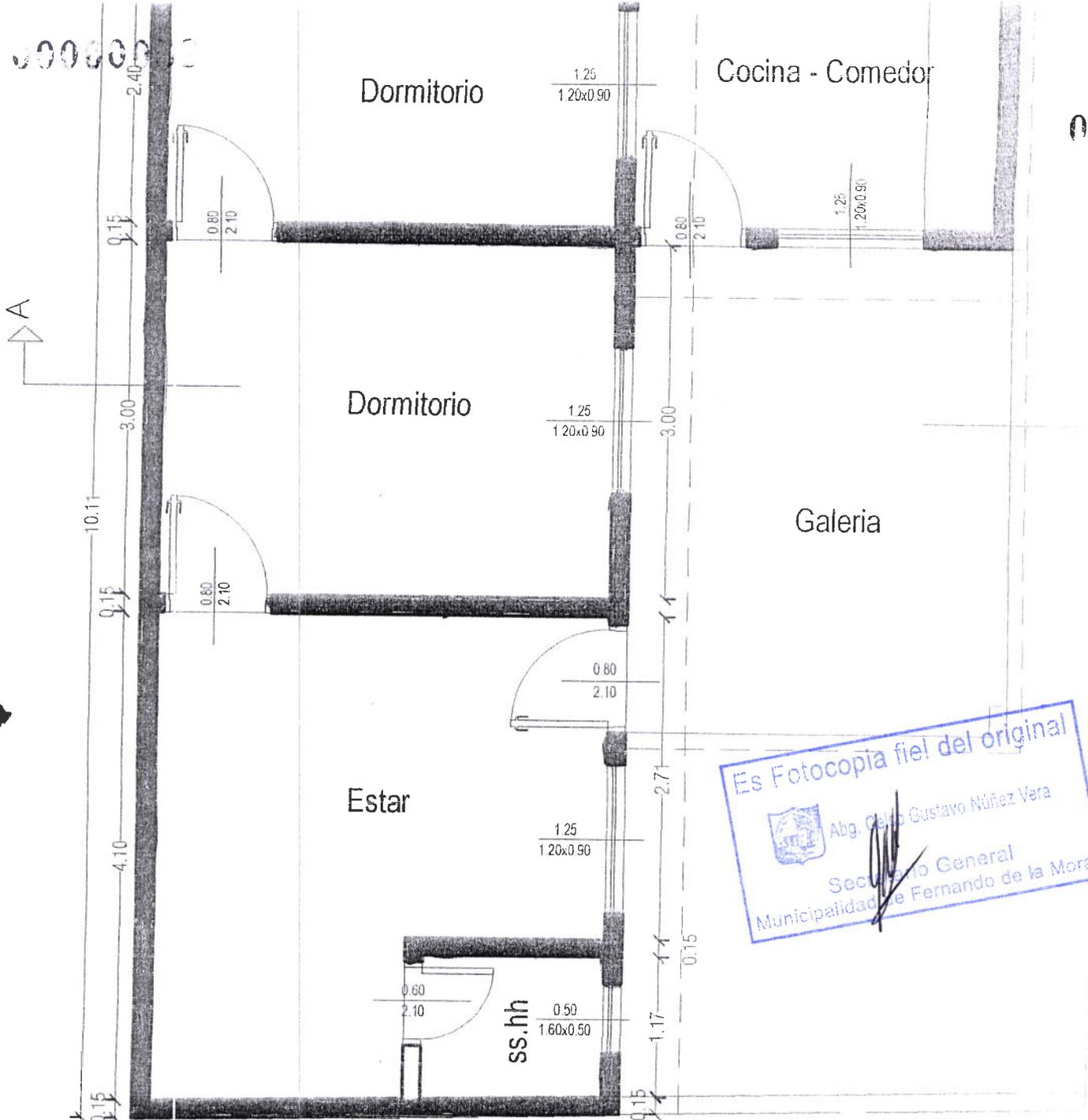
ABERTURAS DE MADERA
CON HOJA VIDRIADA

E A-A'
1/50

500000

2

069



Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Núñez Vera

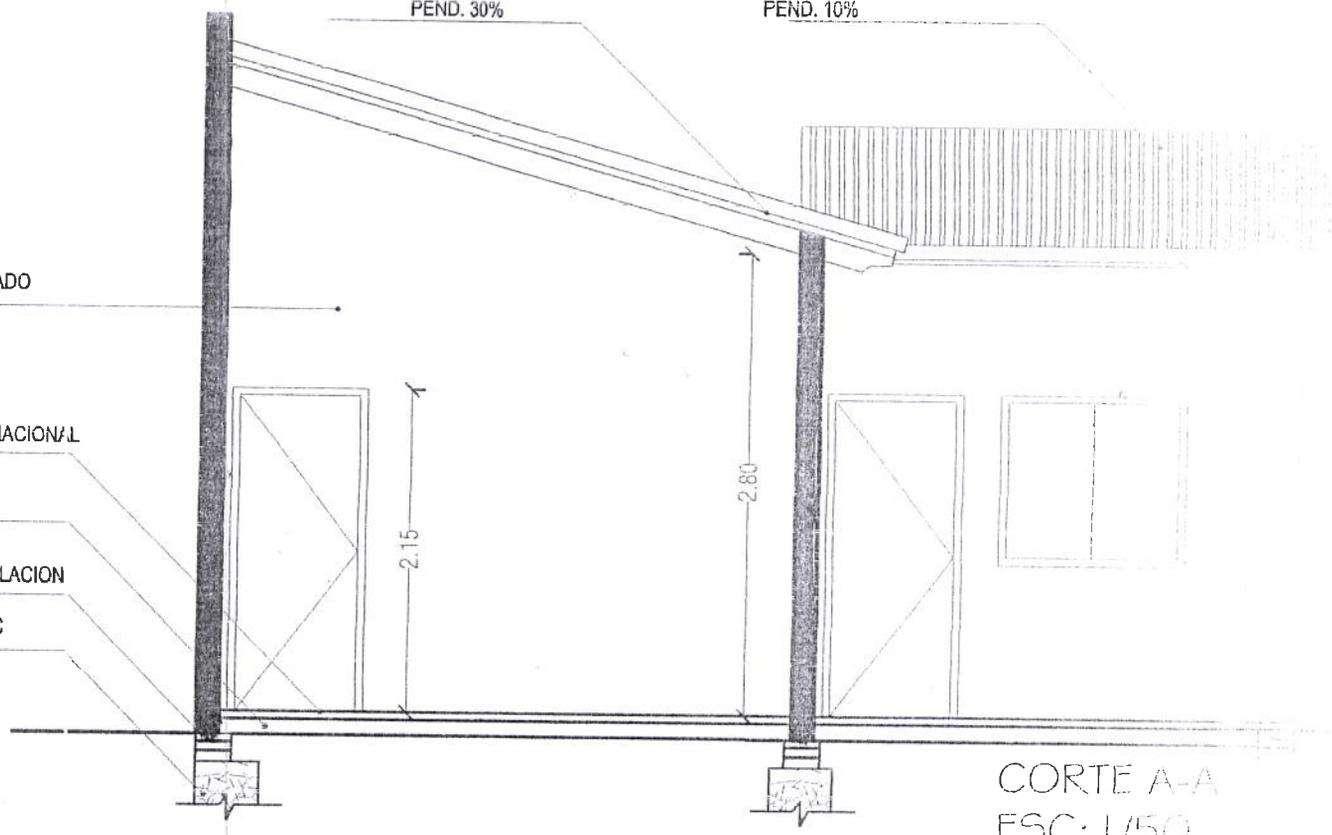
Secretario General

Municipalidad de Fernando de la Mora

TECHO DE TEJA ESPAÑOLA
PEND. 30%

TECHO DE CHAPA
PEND. 10%

- MURO REVOCADO
- PISO LAYOTA NACIONAL
- CONTRAPISO
- MURO DE NIVELACION
- CIMENTO PBC



CORTE A-A
ESC; 1/50

61

18 (dos y ocho)

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Ceiso Gustavo M. Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



072

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE MATRIMONIO

N° 1269797

OFICINA N°
584

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
			14	Setiembre	1991.
		TOMO DEL LIBRO	FOLIO N°	ACTA N°	
		II	45	129	

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESPOSO	CÉDULA DE IDENTIDAD N°
Ignacio Duarte Ortiz	1.746.105
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
Asunción	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ESPOSA	CÉDULA DE IDENTIDAD N°
Maria Lourdes Pineda	2.098.267
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
Acahay	

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN
San Lorenzo 14 de Setiembre de 1991.

OBSERVACIONES

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	LUGAR Y FECHA
	San Lorenzo 01 de Setiembre de 2015

EJECUTOR	REVISOR	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Obs.: El presente certificado de registro de matrimonio perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmiendas.

11/09/2012

00000063

Es Fotocopia fiel del original



073



6728509

Abg. Ceiso Gustavo Núñez Valera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

0415249

4190849

4190749

4190649

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N° 7179280

OFICINA N°
0584

OFICINA REGISTRAL SAN LORENZO	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CL: 0035175	FECHA 01	DÍA 17	MES FEB	AÑO 1994
	LDE2394D9412E11588	TOMO DEL LIBRO 00002	FOLIO N° 145	ACTA N° 00170	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA LUCERO VALERIA DUARTE RODAS***	Número Unico 35175-145	SEXO FEMENINO
---	---------------------------	------------------

LUGAR DE NACIMIENTO FERNANDO DE LA MORA***	FECHA DE NACIMIENTO DÍA 14 MES febrero AÑO 1994
---	--

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE IGNACIO DUARTE ORTIZ***	Número Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD N° ***
--	---------------------	-------------------------------

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MARIA LOURDES RODAS ***	Número Unico ***	Cédula de identidad paraguaya *2.098.267*
--	---------------------	--

PERSONA QUE DECLARO EL NACIMIENTO LA MADRE***	Número Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD N° ***
--	---------------------	-------------------------------

OBSERVACIONES

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO (EO(0))/(NM(0))/(DC(0)) Ultima Actualización: 13/sep/2012	LUGAR Y FECHA ASUNCION***, 13/09/2012 14:11:58***
---	--

EJECUTOR FIRMA Y SELLO	REVISOR FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
---------------------------	--------------------------	--

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDAS LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

El presente Certificado de Registro de nacimiento ha sido aprobado por Resolución N. 35/2002, de fecha 1 de abril de 2002, de la Dirección General del Registro del Estado Civil, del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en el se observan tachaduras, borrones o emendadas

00000001

16(diez y seis)

074

TASAS DEL REGISTRO CIVIL



Fotocopia fiel del original
Celsa Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N° 9088620

OFICINA N°
0576

OFICINA REGISTRAL SAN LORENZO	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CL: 0035034	FECHA 01	DÍA 24	MES FEB	AÑO 1977
	MR9637019415C17341	TOMO DEL LIBRO 00003	FOLIO N° 082	ACTA N° 00420	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA MARIA LOURDES RODAS ***	Número Unico 35034-082	SEXO FEMENINO
--	---------------------------	------------------

LUGAR DE NACIMIENTO ACAHAY***	FECHA DE NACIMIENTO DÍA 09 MES Junio AÑO 1970
----------------------------------	--

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE *****	Número Unico ***
--	---------------------

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MARIA ESTER RODAS ***	Número Unico ***
--	---------------------

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO LA MADRE***	Número Unico ***
--	---------------------

OBSERVACIONES

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO (EO(0))/(NM(0))/(DC(0)) Ultima Actualización: 01/Sep/2015	LUGAR Y FECHA ASUNCION***, 01/09/2015 12:17:34 p.m.***
---	---

EJECUTOR 	REVISOR MARTHA LORENA VERDÚN B. Firma Autorizada Registro del Estado Civil	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO MARTHA LORENA VERDÚN B. Firma Autorizada Registro del Estado Civil
--------------	---	--

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmiendas.

Este Certificado de Registro de Nacimiento ha sido expedido por Resolución N° 33/2002, de fecha 1 de abril de 2002, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, del Ministerio de Justicia y Trabajo.



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

075

Es Fotocopia fiel del original

POLICIA NACIONAL
COMISARIA 15ª. CENTRAL - BARCEQUILLO
Domingo Savio casi 21 de Setiembre
Teléf.: (021)515.774-500.064

Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA

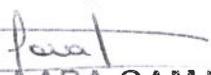
CONSTE QUE: MARÍA LOURDES RODAS DE DUARTE, de nacionalidad paraguaya, casada, de 45 años de edad, con C.I.C.N° 2.098.267.-

Se presenta y manifiesta que vive y reside: en la casa N° 070, ubicada sobre las calles Juan Leopardi casi Moro, del barrio Ita Kaaguy de la ciudad de Fernando de la Mora, jurisdicción de esta Comisaría.-

SON TESTIGOS:

- 1- CARMEN RODRIGUEZ DE BARRIOS, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I. N° 1.107.658.-
- 2- MIGUEL ANGEL DUARTE MARTINEZ, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I. N° 4.665.733, Ambos vecinos de la parte interesada.-

Se expide la presente Constancia, a pedido de la parte interesada, para trámites de MUNICIPALES; en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil quince.-


 COMISARIO PRINCIPAL DE ASESORIA JURIDICA
 COMISARIA CENTRAL BARCEQUILLO
CÉSAR LARA GAMARRA
 Comisario Principal DEAAP
 JEFE

00000000

14 (catonve)



- * CONSTRUCTORA CIVIL
- * MOVIMIENTO DE SUELOS
- * CONSTRUCCIONES CIVILES

TIMBRADO N° 64945685
 RUC: 2200405-0
 Válido hasta el 30 de Setiembre de 1997

076

FACTURA

001-001- N° 0000418

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
 Cacique Zepe de Maipú N° 7599
 Lambaré, Paraguay
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

FECHA DE EMISIÓN: 19 de Abril de 1997

Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: María Lourdes Rojas
 DIRECCIÓN: Jepereli c/ Agustín Cardozo

RUC: _____
 TELEF.: 574911
 FECHA: 19/04/1997

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	mts como roscable de 1/2	3300			13200
	mts como roscable de 40	1500			7500
	caño de 40 x 90	1200			3600
	caño roscable de 1/2				1200
	Unión doble roscable de 1/2				3500
	per ficha 5 agujeros	3600			14400
	per ficha 3 agujeros	3300			13200
	proceder con roscado	900			7200
TOTAL					63800

TOTAL A PAGAR: 63800
 en Letras (guaraníes) sesenta y tres mil ochocientos mil guaraníes
 LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): _____ (10%): 6380 TOTAL IVA: 6380

GRAFICA de Enrique Arteta - Habilitación N° 1.333 - RUC: 3546928-5 - E-mail: graficasanniel@gmail.com
 SAN MIGUEL Gral. Aquino 970 e José Asunción Flores - Telefax 205 386 - Asunción, Paraguay
 0000201 al 0000450 / Setiembre 1996

Original: Comprador
 Copia: Contabilidad



* CONSTRUCTORA CIVIL
 * MOVIMIENTO DE SUELOS
 * CONSTRUCCIONES CIVILES
 de CRISTHIAN FERREIRA MARTINEZ

Cacique Zepe c/ Itaipú N° 7599
 Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 64945685
 RUC: 2200405-0
 Válido hasta el 30 de Setiembre de 1997

FACTURA

001-001- N° 0000410

EMISIÓN: 5 de abril de 1997
 Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

Razón Social: Maria Lourdes Rodas
 Dirección: Leopoldo c/ Agustín Condria
 RUC: _____
 TELEF: 514911
 FECHA: 5/04/1997

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
		EXENTAS	5%	10%
Carga de tierra gorda	40000			270.000
Tejuelones	800			240.000
Tejas 1ra	600			240.000
Carga de Borta Piedra				67.500
Carga de arena lavada	75.000			180.000
Cemento	16.500			82.500
Cal Hidratada	6.500			39.000
ventana 120 x 1mts	88000			176.000
TOTALES				1035000

TOTAL A PAGAR: Letras (guaranies) Un millon treinta y cinco mil guaranis

IMPORTE DEL IVA: (5%): _____ (10%): 103500 TOTAL IVA: 103500

Gráficas Amiguel de Enrique Arleta - Habilitación N° 1.333 - RUC: 3546928-5 - E-mail: graficasamiguel@gmail.com
 Gral. Aquino 970 c/ José Asunción Flores - Telefax 205.386 - Asunción, Paraguay
 0000201 al 0000450 / Setiembre 1996

Es Fotocopia fiel del original
 Original: Comptabilidad
 Copia: Contabilidad
 Abg. Gustavo Núñez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

RECIBO

Gs. 2.800.000#

N° 0005

Fernando de la Mora 28 de Junio de 1997

Recibí (mos) de Maria Lourdes Rodas

la suma de Guaranies dos millones ochocientos mil guaranis

en concepto de colocacion de pisos

Aclaración Ramon Jara Firma Ramon Jara

Cédula de Identidad N° _____ Sello

avon

00000002

078



* CONSTRUCTORA CIVIL
* MOVIMIENTO DE SUELOS
* CONSTRUCCIONES CIVILES
de CRISTHIAN FERREIRA MARTINEZ

Cacique Zepe c/ Itaipú N° 7599
Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 64945685
RUC: 2200405-0

Válido hasta el 30 de Setiembre de 1997

FACTURA

001-001- N° 0000425

078

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

FECHA DE EMISIÓN: 21 de mayo de 1997 RUC: _____

Razón Social: Maria Lourdes Rodas TELEF: 514911

FECHA: 21/03/1999

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
		EXENTAS	5%	10%
luchillo	120			1080.000
cerento P. 2	16500			247500
Cal Hielatada	6500			117000
clavo 2x11	5800			11600
Tejas de 12x24	600			120000
tejas de 12x24	800			720000
lápiz	450			40850
ropa de cama lavada				75000
TOTALES				3491950

VALOR A PAGAR: Tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y cinco guaraníes

RETRIBUCIÓN DEL IVA: (5%): 10% 349195 TOTAL IVA: 349195

Enfermedad de Enrique Arieta - Habilitación N° 1333 - RUC: 3516028-5 - Facilitado por el MOPC - 1997

Es Fotocopia fiel del original
Original: Comptador
Cop: Contabilidad

Abg. Ceiso G. Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

RECIBO

N° 0004

Gs. 5500.000#

Fernando de la Mora 21 de junio de 1997

Recibi (mos) de Maria Lourdes Rodas

la suma de Guaranes como millares quinientos mil guaranes

00000000

22 (OTIC) ✓

079



* CONSTRUCTORA CIVIL
* MOVIMIENTO DE SUELOS
* CONSTRUCCIONES CIVILES
de CRISTHIAN FERREIRA MARTINEZ

Cacique Zepe c/ Itaipú N° 7599
Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 64945685
RUC: 2200405-0
Válido hasta el 30 de Setiembre de 1997

FACTURA

001-001- N° 0000422

Es Fotocopia fiel del original
Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Emisión: 26 de abril de 1997

Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

Razón Social: Maria Lourdes Rodas Leopoldo y Agustín Conzatti

RUC: _____
TELEF.: 514911
FECHA: 26/04/1997

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
		EXENTAS	5%	10%
molino de 10	34500	5		207000
fronte 2x6 smtz	30000			720000
Muro P/ Puerta (0,80)	65000			260000
Puerta (0,80)	120000			480000
liston	15000			150000
caja de 4x4	150000			480000
caja rellena	16000			480000
cajete 4kg.				
TOTALES				2280000

A PAGAR: Doce millones doscientos ochenta mil guaraníes

IMPORTE DEL IVA: (5%): _____ (10%): 228000 TOTAL IVA: 228000

Original: Comprobador
Copia: Contabilidad

Artesa - Habilitación N° 1333 - RUC: 1546928-5 - E-mail: graficasarces@net@gmail.com
Cra. Aquino 970 of José Asunción Flores - Telefax 205 386 - Asunción, Paraguay
00000000 / 0000450 / Setiembre 1996

RECIBO

N° 0003

Gs. 4.000.000 #

Entregado de la suma de cuatro millones de guaraníes de mayo de 1997

Recibí (mos) de Maria Lourdes Rodas
la suma de Guaraníes cuatro millones de guaraníes
a fines de _____

71

00000970

10/00/97

080



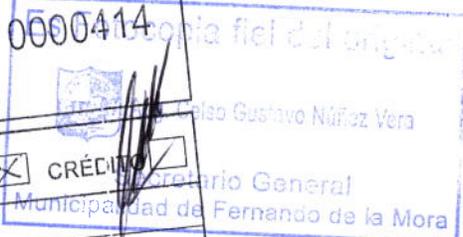
* CONSTRUCTORA CIVIL
* MOVIMIENTO DE SUELOS
* CONSTRUCCIONES CIVILES
de CRISTHIAN FERREIRA MARTINEZ

Cacique Zepe c/ Itaipú N° 7599
Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 64945685
RUC: 2200405-0
Válido hasta el 30 de Setiembre de 1997

FACTURA

001-001- N° 0000414



EMISIÓN 07 de mayo de 1997

Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

RAZÓN SOCIAL: Maria Lourdes Rodas
Jeopodi c/ Agustín Cardia

RUC:
TELEF: 514 911
FECHA: 07/03/1997

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
		EXENTAS	5%	10%
Carga de Piedra Bosta	135.000			270.000
Carga de Piedra triturada	60.000			60.000
Carga de Arena Granda	75.000			150.000
Ladrillo	120			360.000
Cemento	16.500			165.000
Cal viva	15.000			180.000
Negrita 4k	23.000			92.000
Vanilla de 8	15.000			90.000
TOTAL				1.367.000

TOTAL A PAGAR: (10%) 136.700 TOTAL IVA: 1.367.000
Un millón trescientos sesenta y siete mil guaraníes

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 136.700 TOTAL IVA: 1.367.000
graficasanmiguel@gmail.com

Original: Comprador
Copia: Contabilidad

RECIBO

Gs. 3.000.000 #

N° 0002

Fernando de la Mora 10 de mayo de 1997

Recibí (mos) de Maria Lourdes Rodas

la suma de Guaraníes Tres millones de guaraníes

en concepto de como parte de pago por
edificatorio de vivienda

Aclaración: Por escritura Firma Ramón Jirva

Cédula de Identidad N° Sello

AVON

42

0000071



* CONSTRUCTORA CIVIL
* MOVIMIENTO DE SUELOS
* CONSTRUCCIONES CIVILES
de CRISTHIAN FERREIRA MARTINEZ

Cacique Zepe c/ Itaipú N° 7599
Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 64945385
RUC: 2200405-0
Válido hasta el 30 de Setiembre de 1997

FACTURA
001-001- N° 0000406

(Incluir)

081

EMISIÓN: 14 de 220520 de 1997
Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

RAZÓN SOCIAL: Maria Lourdes Rodas
depende c/ Agustín Cordia
RUC: 84911
TELEF.:
FECHA: 14/03/1997

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
		EXENTAS	5%	10%
mts corrugado 3/4	250			5000
toruliss 3/4 x 5	20			2000
caja de aluminio 1x7	2800			5600
Caja de aluac	13500			94500
Caja de conexido	47300			141900
Cerradura Alonca	23000			69000
Piso Celosa	14000			1120000
Artículo Construcción Improbable	43180			86360
TOTAL				516360

TOTAL A PAGAR: Quinientos dieciséis mil trescientos sesenta mil -
En Letras (guaraníes) TOTAL IVA: 51636

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 51636
de Enrique Arieta - Habilitación N° 1.333 - RUC: 3546928-5 - E-mail: graficasanmiguel@gmail.com
SAN MIGUEL Gral. Aquino 970 c/ José Asunción Flores - Telefax 205 386 - Asunción, Paraguay
0000201 al 0000450 / Setiembre 1996

Es Fotocopia fiel del original
Original: Comprador
Copia: Contabilidad
Celso Gustavo Núñez Vera
Municipalidad de Fernando de la Mora

RECIBO

Gs. 3.000.000#

N° 0001

Ferribanda Mora 03 de mayo de 1997

Recibí (mos) de Maria Lourdes Rodas
la suma de Guaraníes Tres millones de guaranes

Abierta al Dep. 4718. Maria Lourdes Rodas. El Guiz. de Larrea.

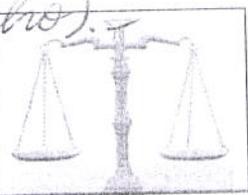
0000072

8 (ocho)

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

"Nosotros Podemos, Fernando Primero"

ASESORÍA JURÍDICA INTERNA



082

Es Fotocopia fiel del original

22 de Septiembre de 2015.-

Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Ref: Expediente N° 4749 de fecha 08/09/2015, presentado por la Sra. María Lourdes Rodas. S/ Verificación del Terreno que ocupa con su familia desde hace aproximadamente 50 (cincuenta años) y la regularización de la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-392; es decir, la regularización de la situación jurídica del inmueble, por carencia de título de propiedad.-----

PREVIAMENTE, a los efectos de expedirnos en forma legal y debida, sírvase la recurrente en adjuntar a su solicitud, los siguientes documentos: 1) Factura del Servicio Público (ya sea de agua o energía eléctrica; 2) Certificado de No Poseer Bienes Raíces en toda la República; 3) Plano de Ubicación del inmueble el cual contiene la referencia geográfica con coordenadas, más el informe pericial y planilla de calculo y superficie. Cumplido esto, nos expediremos conforme a derecho.-----

Atentamente.-----



Abog. Cristina Centurión Hoca
Asesora Jurídica Adjunta
Matr. C.S.J. N° 8.011

Abog. NOY ALCIDES CAMUJAK
Director Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J. N° 72.962

Prov. N° 592 /15.-
AS/CC/av.-

24

Impreso por: CARLOS SIMEON RODRIGUEZ

Fecha y Hora: 08/09/2015 12:46

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DEL INDICE DE TITULARES

PROPIETARIO
SOLICITADO:

MARIA LOURDES RODAS DE DUARTE con Doc. N° 2098267

De acuerdo a la búsqueda en el Sistema Informatico Registral (SIR) el Titular Solicitado mencionado en el formulario no registra inmuebles inscriptos y/o cargados en las Secciones de los Registros Publicos.

Datos de Solicitud del Informe:

Informes Registrales:
N°: 6449597 de 31/08/2015 11:50:29 . Expedicion N° Direccion . Motivo
Asunción, martes 8 de septiembre de 2015 12:46:06

FINAL DEL INFORME

Nota: 1) La búsqueda de la información solicitada se realizó sobre asientos digitados de los Distritos de la Republica del Paraguay que se encuentran parcialmente cargados y no integramente actualizados hasta la fecha. La presente información queda sujeta a la verificación y confirmación en las oficinas del Registro Inmobiliario, a donde debera recurrir para la actualización y/o confirmación, deslindando cualquier responsabilidad sobre datos no cargados ni actualizados en el Sistema Informatico Registral.

2) Pueden haber inscripciones en proceso y que no aparezcan en el reporte, cuyo plazo de ley es de 20 dias. Conste.

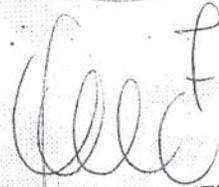
3) Recomendación: Se solicita que para un mejor rastreo informatico, indicar el nombre completo y número de cedula de identidad de los posibles titulares, pudiendo detallar distritos y años estimativos para una mayor precision en la información.

Es Fotocopia fiel del original

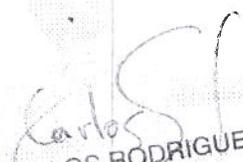


Abg. Celso Gustavo Núñez Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



ALEJANDRO VIVEROS
Registrador
D.G.R.P. int 08/09/2015



CARLOS RODRIGUEZ
Registrador

Fotocopia fiel del original

00000000

6(900)

0000000000

084

Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de Bolívar



DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
6449597	31	08	15	11	50	29

DATOS DEL SOLICITANTE		Matrícula N°	Registro Notarial N°
Apellidos	Nombres	26647	
Rodas de Insfran	Julia Carolina		
Asiento /Domicilio: Venezuela No 106 C/Santiago San Lorenzo			

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona <input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder	De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes	De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada		

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Buques de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Cambio de denominación / nombre del titular
	Otros:
Resolución Provisoria	
Resolución Definitiva	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA	
Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
Maria Lourdes Rodas de Duarte	Maria Lourdes
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input checked="" type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	N° 2098267

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
		Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
		Prenda con registro	<input type="checkbox"/>

TITULAR REGISTRAL	
Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/> N°

DATOS REGISTRALES	
Registro de Inmuebles	Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)
Finca N°	N° de Inscripción
Matrícula	Folio
Distrito	Serie
N° de inscripción	Sección
Folio	División
Día	Año
Mes	
Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón	
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club	
Lote	Manzana
Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal	

JULIA CAROLINA RODAS DE INSFRAN
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 26647
Profesional



Municipalidad de Fernando de la Mora

"Nosotros podemos, Fernando primero"

Dirección de Bienes Inmobiliarios
Sección Bienes Municipales

Fernando de la Mora, 09 de septiembre de 2015

Señor

Abog. Alcides Samudio

Director de la Asesoría Jurídica Interna

Presente:



Ref.: Exp. Nº 4749/15 de la Sra. María Lourdes Rodas s/ La verificación y la regularización de un inmueble.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de informar con relación al expediente Nº 4749/15 presentado por la Sra. María Lourdes Rodas, a través de la cual solicita la verificación y regularización de un inmueble que ocupa ubicado en las calles Cnel. Agustín Candia c/ Leopardi, Barrio Ita Kaaguy, zona sur de esta ciudad.

Al respecto informo, que el inmueble estaba previsto para ensanche de calle pero con el tiempo fueron siendo afectadas por ocupaciones de familias, por tal motivo solicita la regularización de la situación jurídica del inmueble.

Según verificación realizada por los fiscalizadores la ocupante vive y reside en forma pacífica en el lugar hace aproximadamente 50 años, en compañía de su familia totalizando 3 personas dentro del inmueble. Introdujeron mejoras que consiste en una vivienda de material cocido con techo tejas y chapa, poseen conexión de energía eléctrica

(ANDE).

Se adjunta al expediente plano manzanero, informe del fiscalizador y el croquis de ubicación.

Ante lo expuesto remito el expediente para su consideración.

Atentamente.



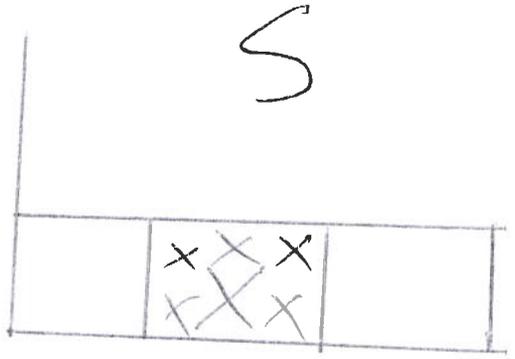
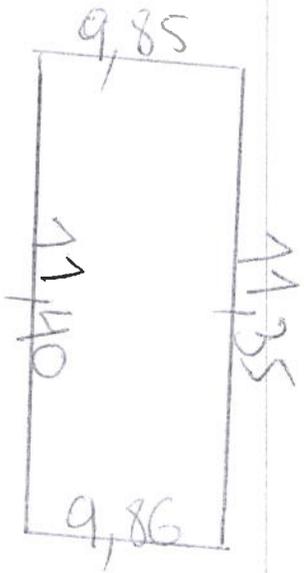
[Signature]
Sr. German Rolón
Jefe - Bienes Municipales



Fecha: 08-09-15
C.C.C. 27 - 0950-392

Ocupante: MARIA LOUISES ROJAS

Exp: No: 4749



MORO

Fiscalizador

Rafael Gutierrez

Legarri

DIRECCION DE BIENES INMOBILIARIOS

Es Fotocopia fiel del original

Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Exp. Nº 5269/15
MEDARDA DUARTE ORTIZ

Solicitud de arrendamiento. Ocupante calle Moro

00000078



*Camón Rodríguez de
Bunios - Exp. 5268/15.
Tel: 524.877. 089*

3

Municipalidad de Fernando de la Mora

ASESORÍA JURÍDICA INTERNA

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Custavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Expediente N° 5269/15.-



Nombre y Apellido (s) o Razón Social:

Medanda Duarte Ortiz.-

Motivo:

*Verificación de terreno y regulariza-
ción de situaciones jurídica.*

Fecha de Ingreso a la Institución Administrativa:

07 de octubre de 2015.-

Fecha de Ingreso a la Asesoría Jurídica para su tratamiento:

26 de octubre de 2015.-

Año: *2015.-*

00000000

090



* 6 6 7 2 6 8 1 *

Rec



Fecha y hora Entrada: **27/11/2015 12:34:40 p.m.**

N° Liquidación: **16945657N**

Monto Liquidación: **21047**

Interviniente/Solicitante: **TATIANA MARIA GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI**

Titular/Propietario : **MEDARDA DUARTE**

N° Formulario: **0**

Sección: **Archivo**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos

an_colman_e

0000081

aldea

091

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Y...
Municipalidad de Fernando de la Mora



Municipalidad de Fernando de la Mora
Ruta Mcal. Estigarribia esq. Cap. Montiel
Tel. 500 009 - Fax: 507 804

RUC MFMI395580A

COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE A N° 200159

Jueves 22 de Noviembre de 2001.

Contribuyente: MUNICIPAL
Registro Municipal de Contribuyente (RMC) N°: 92
Domicilio:

Referencia de Pago: IMPUESTO A LA CONSTRUCCION

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
112 006	IMPUESTO A LA CONSTRUCCION	141.840
142 015	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GENERAL	6.500
132 030	TASAS POR SERVICIOS DE PREVENC. Y PROTEC. C/ RIESGO INCENDI	5.590
TOTAL		153.930

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
22 NOV. 2001
PAGADO

Son Guaraníes: Ciento Cincuenta y Tres Mil Novecientos Treinta.-

Corresponde a: CTA.CTE. 27-0950-00 A REGUL. 93.07 M2 CONST.

PAGO TOTAL
CUTIDE SU BOLETA, ES LA UNICA FORMA DE JUSTIFICAR SU PAGO
BOMBEROS DE FERNANDO DE LA MORA EMERGENCIAS TEL: 514.000.-

CTA.CTE. 27-0950-00 A REGUL. 93.07 M2 CONST. PAGO TOTAL

Esta Municipalidad le identifica a través del Número de su RMC, recuérdelo para que sus gestiones sean más ágiles

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

Tatiana Mangualupe Paiva Zawadski
TATIANA MANGUALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 982
Manduvirá N° 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

Liquidado por

Cobrado por (Sello y Firma)



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Es fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Ríos Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de Alvarado

FORM-06-R

Marcar con

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI NO

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

AI N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

AI N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

AI N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

Se adjuntan _____ fojas de _____

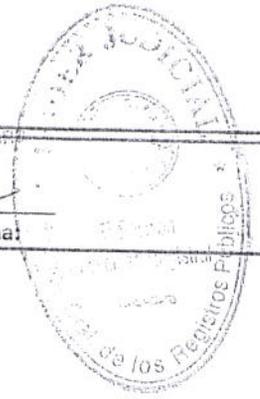
CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

No procedo a dar curso por no corresponder el titular de Dominio.

Firma y Sello de funcionarios

GERMAN FRETES
Registrador
Registrador

Jefe de Sección
Fecha:





POLICIA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

POLICIA NACIONAL
COMISARIA 15ª CENTRAL - BARCEQUILLO
Domingo Savio casi 21 de Setiembre
Teléf.: (021) 515.774-500.064

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo...
Secretario Gen...
Municipalidad de Fernando de la Mora

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA

CONSTE QUE: MEDARDA DUARTE ORTIZ, de nacionalidad paraguaya, soltera de 53 años de edad, cocinera, con C.I.N° 1746.416.-

SE PRESENTA Y MANIFIESTA QUE VIVE Y RESIDE: en la casa N° 3080 ubicada sobre las calles Juan Leopardi casi Indio Moro del barrio Ita Ka'aguy de la ciudad de Fernando de la Mora, jurisdicción de ésta Comisaría.-

SON TESTIGOS:

- 1- CARMEN RODRIGUEZ LE BARRIOS, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I.N° 1.107.658.-
- 2- MIGUEL MARIA LOPEZ VELOZO, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I.N° 4.379.959, ambos vecinos de la parte interesada.-

Se expide la presente Constancia, a pedido de la parte interesada; para TRAMITES MUNICIPALES, en el Barrio Barcequillo, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de setiembre del año dos mil quince.-



Cesar Lara Gamarra
CESAR LARA GAMARRA
Comisario Principal DEAAP
JEFE

00000005

7 (gite). -

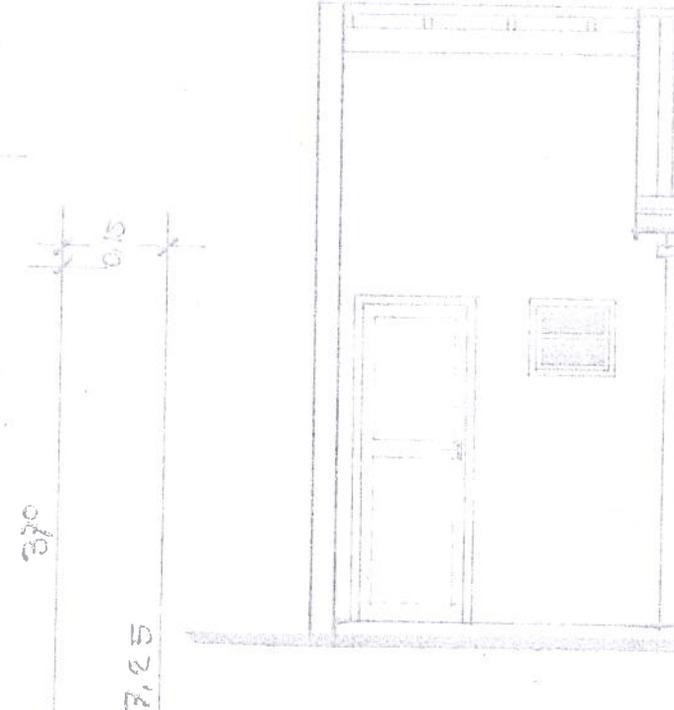
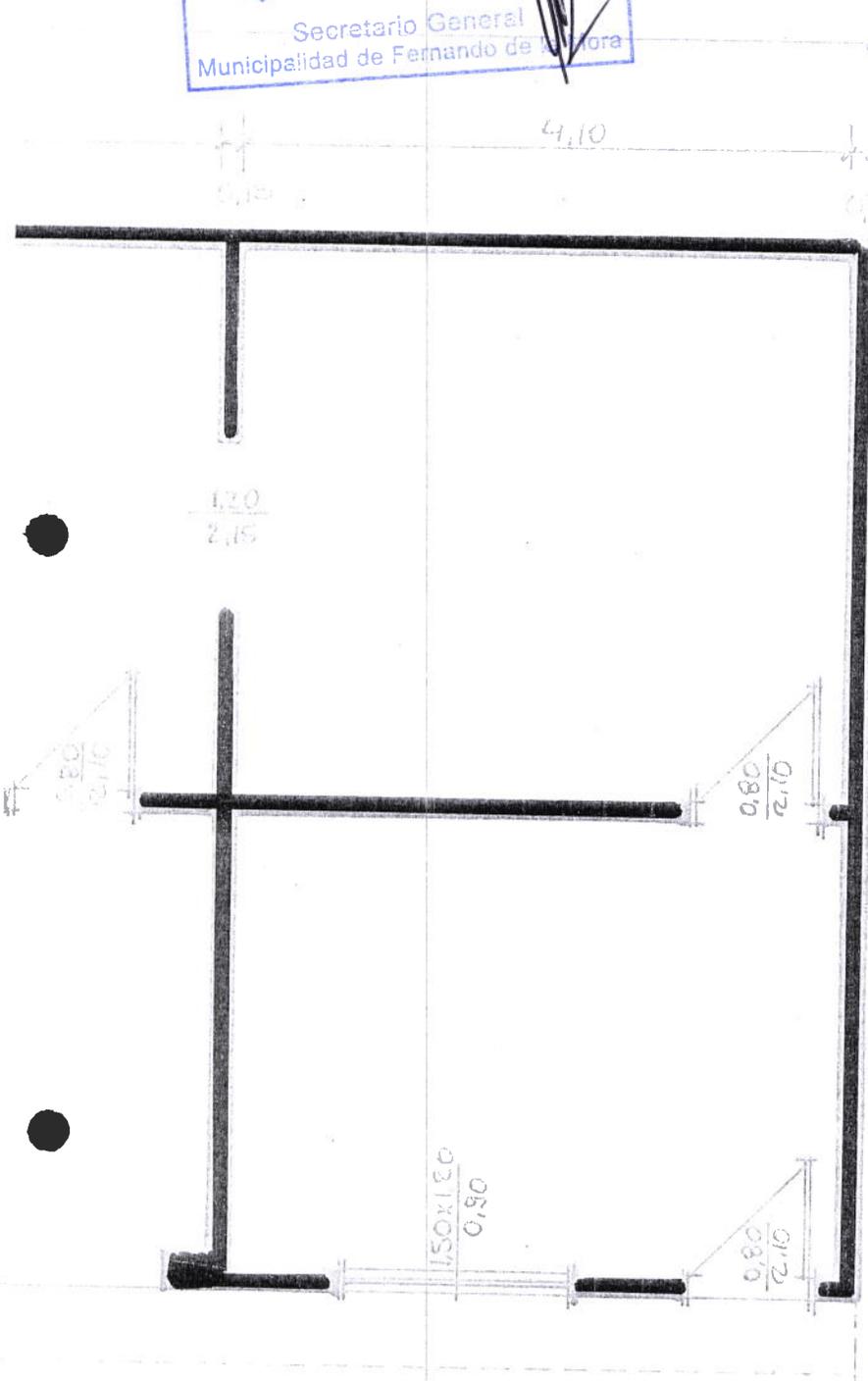
095

Es Fotocopia fiel del original



Abg. Celso Gustavo Núñez

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

Tatiana
TATIANA M.A. GNATALUPE PAIVA ZAWADSKI
 Notaria y Escribana Pública
 Registro N° 982
 Manduvira N° 112 c/ Independencia Nacional
 Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
 Asunción - Paraguay

1/50

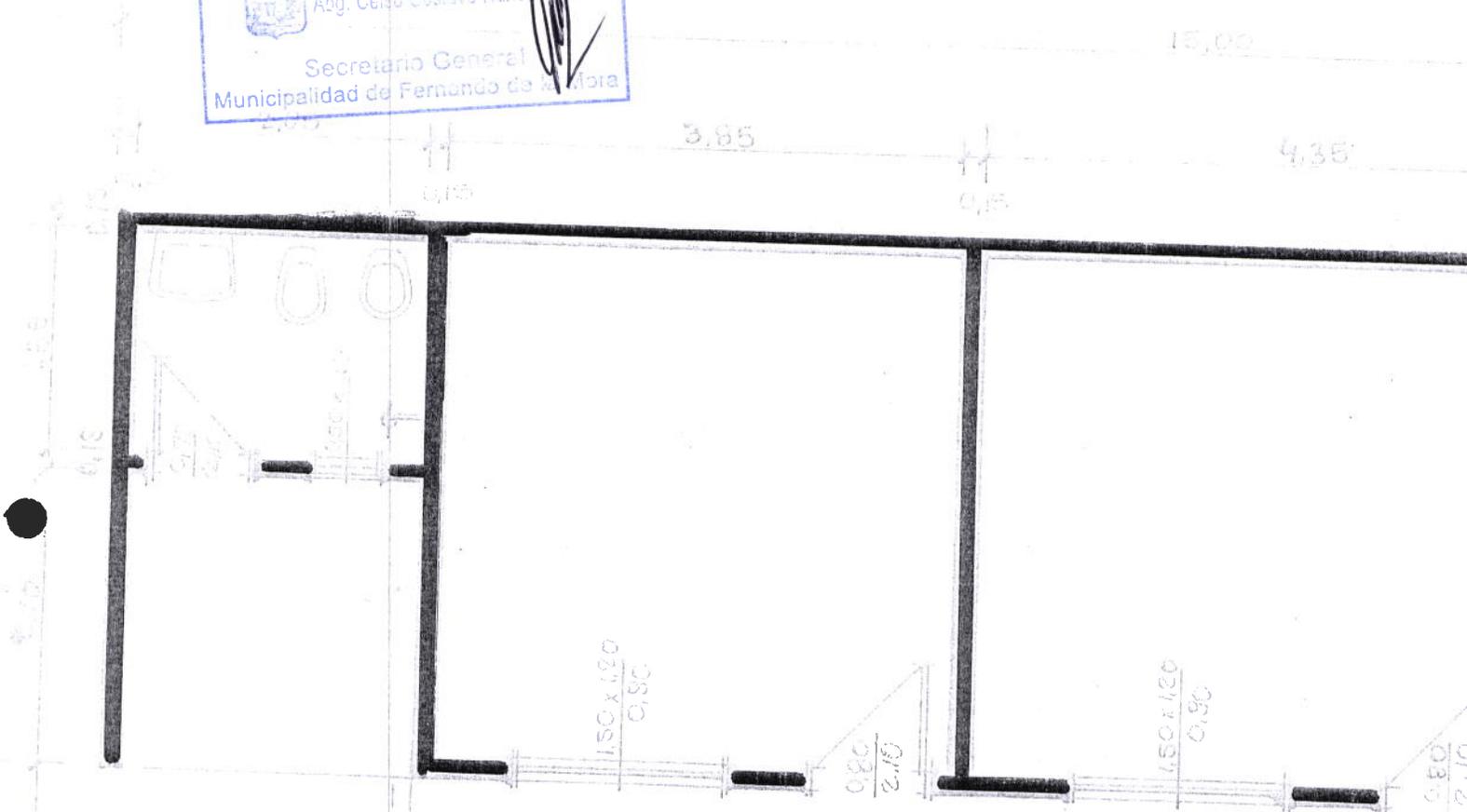
2,5

87

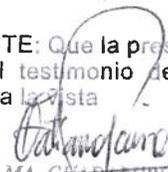
Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Hincapié

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista



TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 982
Manduvirá Nº 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

PLANTA ARQ - ESC 1/50

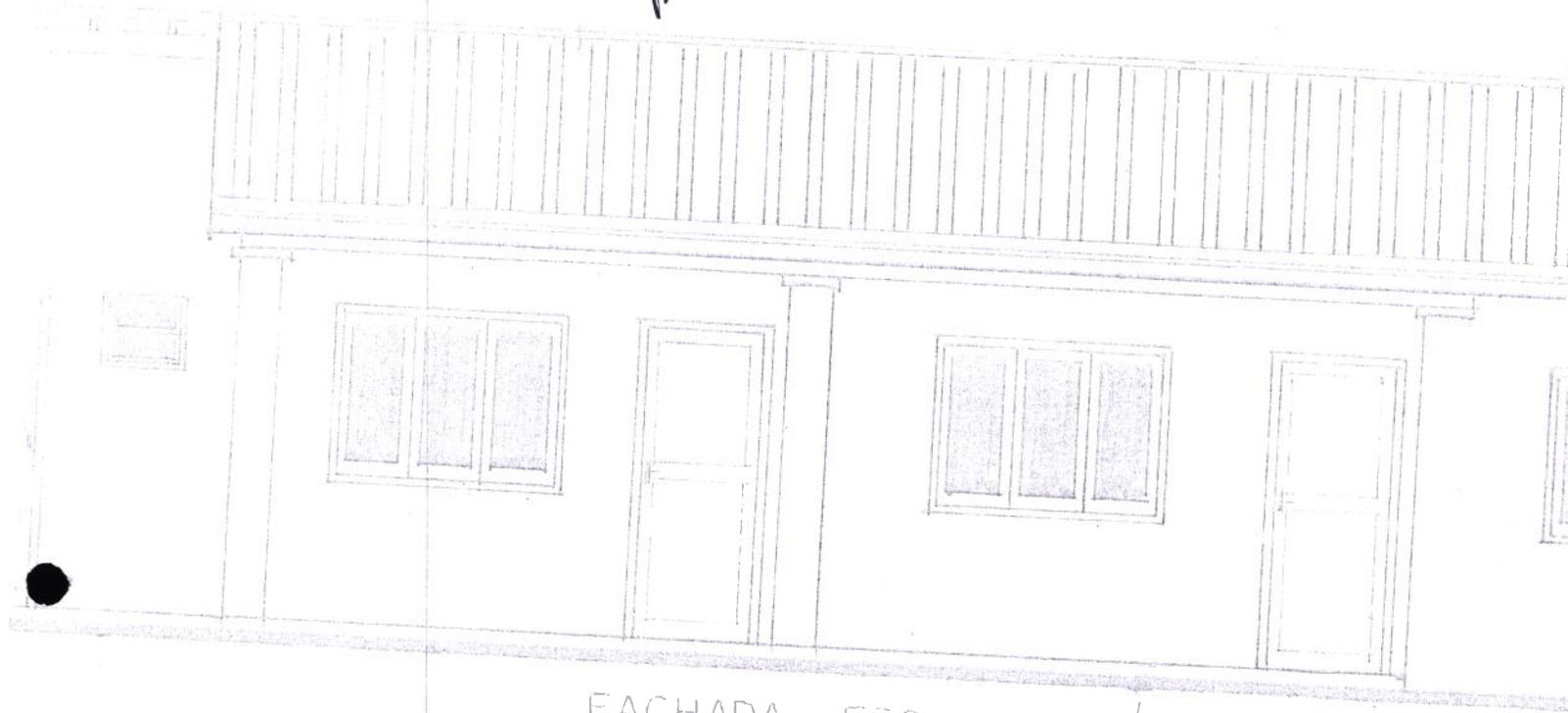
Es Fotocopia fiel del original



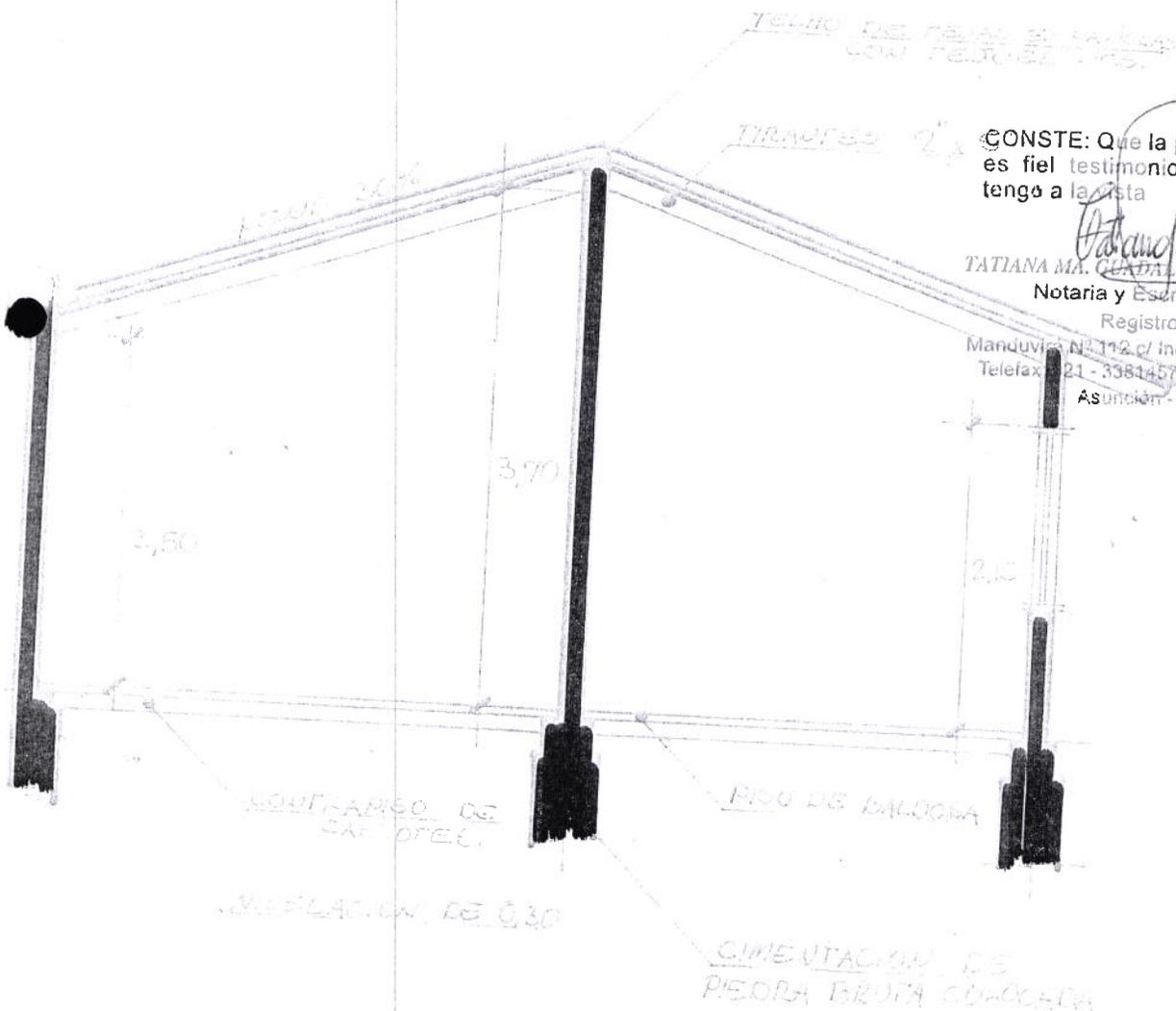
Abg. Celso Gustavo Alfaro Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

[Handwritten signature]



FACHADA - ESC. 1/50



CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

[Handwritten signature]

TATIANA M. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública

Registro N° 982
Manduvira N° 112 of Independencia Nacional
Telefax: 21 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

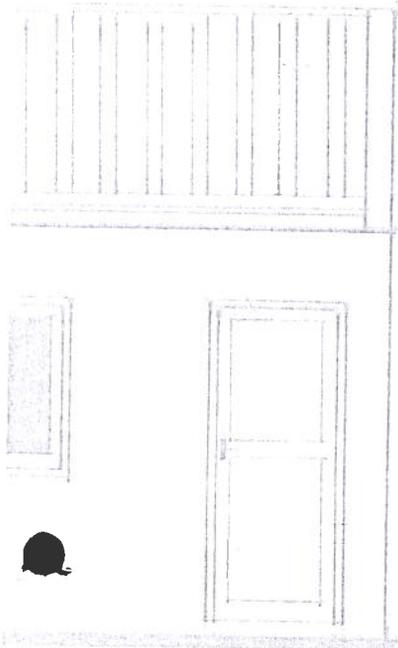
CORTE AA' - ESC. 1/50

Es Fotocopia del original

Abg. Celso Bravo Niñez Vera

Secretaría General

Municipalidad de Fernando de la Mora



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REGULARIZACION DE EXPEDIENTES POR LA CONSTRUCCION

Edificado en Contravención a lo Establecido en la

Ordenanza N° 46/92.

Queda bajo responsabilidad del Propietario. Las conse-

cuencias y Gastos que sobre su Propiedad aparejaren

el ensanche de esa arteria.



CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

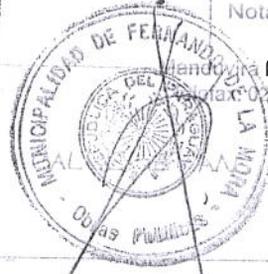
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS PARTICULARES

PLANO APROBADO

Resolución N° 396 Fecha 10/12/2001

Expediente N° 3253



LEOPARDI

Notaria y Escribana Pública

Registro N° 982

Asunción - Paraguay

Tel: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783

PLANTA DE UBICACION - ESC 1/500

REGULARIZACION DE VIVIENDA

UBICACION: Calle Moro c/ Juan Leopardi

PROPIETARIO: Medarda Duarte

PROFESIONAL: Mario H. Gonzalez PAT. N°: 493

DOMICILIO: Soto Silva N° 441 San Lorenzo

SUP. TERRENO: 135,00 m² SUP. CONST: 93,07 m²

CTA. CTE. CTRAL: 27-1252-17

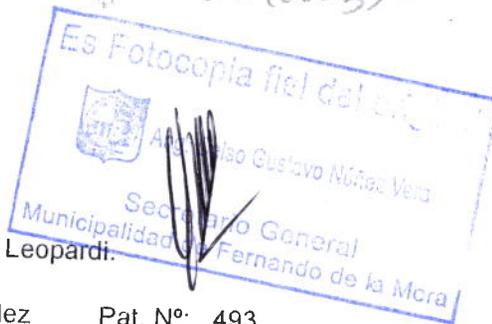
Medarda Duarte

PROPIETARIO

[Signature]

PROFESIONAL

REGULARIZACION DE VIVIENDAS



Ubicación:
 Propietario:
 Profesional:
 Domicilio:
 Sup. Terreno:
 Cta. Cte. Ctrial.:

Calle Moro c/ Juan Leopardi.
Medarda Duarte.
 Mario Hugo González Pat. N°: 493
 Sgto. Silva N° 441 - San Lorenzo
 135 m2
 27-1252-17

Cómputo Métrico y Presupuesto.

Rubros	Unidad	Cantidad	Precio unit. Gs.	Precio total Gs.
Excavación y carga de cimiento	m3	12,51	85.000	1063350
Mampostería de nivelación de 0,3 m	m2	18,77	35.000	656950
Aislación vertical y horizontal	m2	28,15	20.000	563000
Mampostería de elevación de 0,15 m	m2	171,43	31.000	5314330
Techo cerámico	m2	113,62	75.000	8521500
Contrapiso de cascotes	m3	105,00	8.000	840000
Piso baldosa	m2	105,00	30.000	3150000
Zocalo de baldosa	m2	45,00	10.500	472500
Revoque de pared	m2	342,86	18.000	6171480
Pintura de pared a la cal	m2	200,86	6.000	1205160
Baño completo	global	1,00	2.800.000	2800000
Carpintería de madera	m2	10,80	240.000	2592000
Instalación eléctrica	bocas	30,00	55.000	1650000
Pintura de aberturas	m2	10,80	10.000	108000
Canaleta con bajada	ml	34,00	28.000	952000
Desague pluvial	ml	34,00	15.000	510000
Pozo negro	global	1,00	1.600.000	1600000
			Total	38170270

Son Guaraníes: Treinta y ocho millones ciento setenta mil doscientos setenta.

Medarda Duarte
 Propietario

[Signature]
 Profesional

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista.

Tatiana M. Guadalupe Paiva Zawadski
 TATIANA M. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
 Notaria y Escribana Pública
 Registro N° 982
 Manduvirá N° 112 c/ Independencia Nacional
 Telefax: 021 - 3381467 - Cel: 0975 - 644 783
 Asunción - Paraguay

Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Nández Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

00000000

u (concl.)

100

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DEPARTAMENTO : OBRAS PUBLICAS
RESOLUCION N° : - 396 -

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DE LA SEÑORA MEDARDA DUARTE ORTIZ.

Fernando de la Mora, 10 de diciembre de 2001

VISTO: el Expediente N° 3253, presentado por la señora **MEDARDA DUARTE ORTIZ**, donde solicitan la aprobación de los planos y planillas de construcción, clasificados como **REGULARIZACION**, localizado en el inmueble propiedad Municipal, sito en la calle **Moro c/ Leopardi**, de este Municipio.

CONSIDERANDO: el Informe del Dpto. de Patrimonio, la Dirección de Obras Públicas se expide favorablemente para la aprobación del legajo correspondiente.

Que la aprobación de los planos es a efecto de dar cumplimiento a la Ley 620/76 Impositiva Municipal y a la Ordenanza N° 52/92 en su Art. 17.

Que la Ley 1294/87 "ORGANICA MUNICIPAL", faculta al Ejecutivo Municipal a resolver sin más trámites estos expedientes.

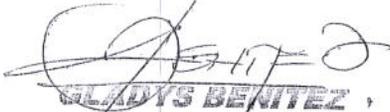
POR TANTO: LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, EN VIRTUD A LA RESOLUCION N° 47/97, DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.

RESUELVE:

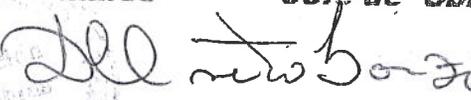
Art. 1° Aprobar los planos y planillas de construcción de una **VIVIENDA UNIFAMILIAR** de 93.07 m², de la señora **MEDARDA DUARTE ORTIZ**, ubicado en el inmueble propiedad Municipal, individualizado como Lote 00 de la Manzana 0950, del dominio público municipal, solicitado en el expediente N° 3253, de fecha 18/06/2001.

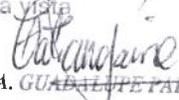
Art. 2° El propietario recurrente abonará en la Tesorería Municipal la suma de **Guaraníes ciento cincuenta y tres mil novecientos treinta (Gs. 153.930.-)**, como **Impuesto a la Construcción**, conforme establece el computo métrico y presupuesto que se ajusta a los planos presentados, según Ley 620/76, en vigencia.

Art. 3° Comuníquese, registrese, expidase copia y cumplido archívese.-


GLADYS BENITEZ
Jefa de Obras Particulares


ING. CARLOS PARODI MOLINAS
Jefe de Obras Públicas


ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Director de Obras Públicas

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

TATIANA MA. GUADALUPE TAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 982
Manduvirá N° 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 733
Asunción - Paraguay

0000009

Es Fotocopia fiel del original.

13 (Trece) -

101



Municipalidad de Fernando de la Mora
Ruta Mcal. Estigarribia esq. Cap. Montiel
Tel. 500 009 - Fax: 507 804

RUC MFMI395580A

ORIGINAL
O.I. Nº 53823

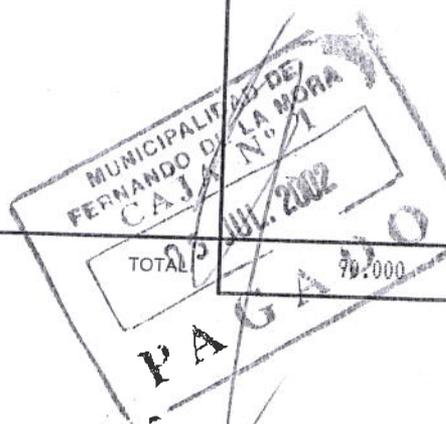
COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE A Nº 224537

FORM. MONARCA S.R.L. - Tel. Fariña 813 - Tel/Fax: 485 772 - 449 103 - RUC 6808 965 008 - C.H.I. Nº 35 - B.000 F. (224.001 / 232.000) Mayo 2002

Contribuyente: DUARTE ORTIZ, MEDARDA Viernes 5 de Julio de 2002.-
 Registro Municipal de Contribuyente (RMC) Nº: 81626
 Domicilio: LEOPARDI C/ MANGORE

Referencia de Pago: OCUPACION PRECARIA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
163 023	OCUPACION PRECARIA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	90.000
TOTAL		90.000



Son Guaraníes Noventa Mil.-

Corresponde a : ABRIL A SET./2001 ITA CAAGUY MANZ.950 L.3

CUIDE SU BOLETA. ES LA UNICA FORMA DE JUSTIFICAR SU PAGO BOMBEROS DE FERNANDO DE LA MORA EMERGENCIAS TEL: 514.000.-

ABRIL A SET./2001 ITA CAAGUY MANZ.950 L.3

Esta Municipalidad le identifica a través del Número de su RMC. recuérdelo para que sus sesiones sean más ágiles.

Liquidado por Cobrado por
(Sello y Firma)

Tatiana Ma. Guadalupe Paiva Zawadski
 TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
 Notaria y Escribana Pública
 Registro Nº 982
 Manduvirá Nº 112 c/ Independencia Nacional
 Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
 Asunción - Paraguay

000000



Municipalidad de Fernando de la Mora
Ruta Mical. Estigarribia esq. Cap. Montiel
Tel. 500 009 - Fax: 507 804

RUC MFM13955800
M. Cortes
COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE A N° 187757

Contribuyente: DUARTE ORTIZ, MEDARDA
Registro Municipal de Contribuyente (RMC) N°: 81626
Domicilio: LEOPARDI D/ MANGORE

Lunes 18 de Junio de 2001.-

102

Referencia de Pago: OCUPACION PRECARIA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
163 023	OCUPACION PRECARIA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	405.000

RECIBO DE PAGO
MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
18 JUN. 2001
PAGADO

Son Guaraníes: Cuatrocientos Cinco Mil.- TOTAL 405.000

Corresponde a: AÑO 1.999 A MARZ/2001 ITA CAAGUY MANZ 950

CONSERVE SU COMPROBANTE DE PAGO ES LA UNICA MANERA DE JUSTIFICAR SU PAGO. GRACIAS...

AÑO 1.999 A MARZ/2001 ITA CAAGUY MANZ 950

Esta Municipalidad le identifica a través del Número de su RMC, recuérdelo para que sus gestiones sean más ágiles.

Liquidado por

Cobrado por
(Sello y Firma)

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Carlos Augusto Martínez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

Tatiana Ma. Guadalupe Patya Zawadski
TATIANA MA. GUADALUPE PATYA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 982
Manduvirá N° 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

00000033

(Sequencia)

103



Municipalidad de Fernando de la Mora
Ruta Mcal. Estigarribia esq. Cap. Montiel
Tel. 500 009 - Fax: 507 804

RUC MFMI395580A

ORIGINAL

O.I. N° 53823

COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE A N° 224877

Contribuyente: **DUARTE ORTIZ, MEDARDA**
Registro Municipal de Contribuyente (RMC) N°: **81626**
Domicilio: **LEOPARDI C/ MANGORE**

Miércoles 10 de Julio de 2002.-

Referencia de Pago: **OCUPACION PRECARIA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO**

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
163 023	OCUPACION PRECARIA DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	90.000
TOTAL		90.000



FORM. MONARCA S.R.L. - Tel. Fariña 813 - Tel/Fax: 485 772 - 445 103 - RUC 6M08 9661009 - C.H.I. N° 35 - 8.000 F. (224.001 / 232.000) Mayo 2002

Son Garantías: Noventa Mil.-

Corresponde a : OCT/01 A MARZO/2002 LOTE.3
ITA CAAGUY

CUIDE SU BOLETA, ES LA UNICA FORMA DE JUSTIFICAR SU PAGO
BOMBEROS DE FERNANDO DE LA MORA EMERGENCIAS TEL: 514.000.-

OCT/01 A MARZO/2002 LOTE.3 ITA CAAGUY

Esta Municipalidad le identifica a través del Número de su RMC. recuérdelo para que sus gestiones sean más ágiles.

Liquidado por

Cobrado por
(Sello y Firma)

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

Tatiana Ma. G. G. Paiva Zawadski
TATIANA MA. GONZALEZ PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 982
Manduvirá N° 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

95

5(cenca)-

00000001

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

104

Subsecretaría de Estado de Justicia

Dirección General del Registro del Estado Civil

Nº 11840



Es Fotocopia fiel del original
 Serie A
 Abg. Celso Guzmán Méndez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

Oficina Nº

569

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Oficina	Datos de la inscripción	Fecha	Día	Mes	Año
			21	noviembre	1990
		Tomo del libro	Folio	Acta	
		XI	144	2234	
Nombre y Apellido de la persona inscrita					Sexo
Guil Samuel Barrios Duarte					masculino
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento			
Fernando de la Mora		Día	Mes	Año	
		30	Junio	1988	
Padre <i>Guil Barrios</i>					
Madre <i>Lucinda Duarte Ortiz</i>					
Persona que declaró el nacimiento <i>Los padres</i>					
Observaciones					
Datos de la expedición del certificado		Lugar y fecha			
		<i>Fernando de la Mora, 24 de Julio de 1990</i>			
<p>CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista</p> <p><i>Tatiana Ma. Guadalupe Pativa Zawadzki</i> TATIANA MA. GUADALUPE PATIVA ZAWADSKI Notaria y Escribana Pública Registro Nº 982 Maravirá Nº 109 Independencia Nacional Cel: 0975 - 644 783 Asunción - Paraguay</p>					
Executor	Revisor	<p>Firma y sello del funcionario autorizado</p> <p><i>[Firma]</i> TATIANA F. ROJAS DE ARGENT Oficial del Registro del Estado Civil</p>			



00000000

19 (diez y nueve)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

105

SERIE II

Nº 6512833

OFICINA Nº
566

TREINTA GUARANIES

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

OFICINA		FECHA DE INSCRIPCIÓN	
<i>Fernando de la Yora</i>		DÍA <i>9</i> MES <i>Junio</i>	ANO <i>1994</i>
		FOLIO <i>VI</i>	ACTA <i>1119</i>
NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA INSCRIPTA			
<i>Jessica Carolina Barrios Duarte</i>		SEXO <i>femenino</i>	
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO	
<i>Fernando de la Yora</i>		DÍA <i>1</i> MES <i>Febrero</i>	ANO <i>1993</i> HORA <i>18</i>
PADRE			
<i>Gaíl Barrios</i>			
MADRE			
<i>Merarda Duarte Ortiz</i>			
PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO		CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista	
<i>los padres</i>		<i>Tatiana</i> TATIANA MALCENDI LUPE PAIVA ZAWADSKI Notaria y Escribana Pública Registro Nº 982 Manduvirá Nº 112 c/ Independencia Nacional Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644783 Asunción, Paraguay	
OBSERVACIONES			
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO			
<i>Fernando de la Yora, 9 de Junio de 1994</i>			
EJECUTOR		REVISOR	
<i>Abg. Celso Gustavo Nández Vera</i>		<i>Ada F. Rojas de Argaña</i>	
Secretario General Municipalidad de Fernando de la Mora		FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO	

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Nández Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



Ada F. Rojas de Argaña
ADA F. ROJAS DE ARGANA
Oficial del Registro Civil

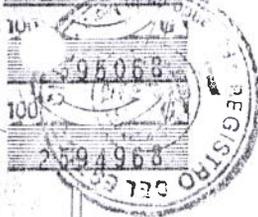
00000000

106
Fotocopia fiel del original
Secretaría de Estado de Justicia
Municipalidad de Fernando de la Mora

TASAS DEL REGISTRO CIVIL



2854788



MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Subsecretaría de Estado de Justicia

Dirección General del Registro del Estado Civil



Nº 313178

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Oficina Nº

564

Oficina	Datos de la Inscripción	Fecha	Día	Mes	Año
			7	Noviembre	1978
		Tomo de libro	Folio	Acta	
		161	88	1758	
Nombre y Apellido de la persona inscrita					Sexo
Fernando de la Mora					masculino
Lugar de nacimiento		Fecha de Nacimiento			
Fernando de la Mora		Día	Mes	Año	
		18	mayo	1978	
Padre					
Madre Esmeralda Duarte Ortiz					
Persona que declaró el nacimiento				CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista	
Lea madre				TATIANA MA. GUADALUPE WALYA ZAWADSKI Notaria y Escribana Pública Registro Nº 982 Manduvirá Nº 112 c/ Independencia Nacional Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783	
Observaciones					
Datos de la expedición del certificado		Lugar y fecha			
		Fernando de la Mora, 13 de febrero del 2000			
Ejecutor	Revisor	Firma y sello del funcionario autorizado			
		ADA F. ROJAS DE ARCAÑA Registro Civil			

ESTE CERTIFICADO NO TENDRA VALIDEZ SI NO TIENE ADHERIDA UNA ESTAMPILLA
ARTES GRAFICAS REAL - H. Gimenez esq. Graf. Briguez - Tel. 200 848 - RUC: 5922805 - Bloes del 300.001 al 600.000 - VIII - 2000

0000007

Alcía y siete

107



Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Mora
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N° 9113006

OFICINA N°
0564

OFICINA REGISTRAL FERNANDO DE LA MORA (1RA. SECCIÓN)	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CL: 0026739 CBM7388T9415854571	FECHA	DÍA	MES	AÑO
		01	21	NOV	1990
		TOMO DEL LIBRO	FOLIO N°	ACTA N°	
		00011	145	02235	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA CARMELO RENATO BARRIOS DUARTE***	Número Unico 26739-145	SEXO MASCULINO
---	---------------------------	-------------------

LUGAR DE NACIMIENTO FERNANDO DE LA MORA***	FECHA DE NACIMIENTO
	DÍA 22 MES julio AÑO 1988

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE SAUL BARRIOS ***	Número Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD paraguaya *1.234.630*
---	---------------------	---

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MEDARDA DUARTE ORTIZ***	Número Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD paraguaya *1.746.416*
--	---------------------	---

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO LOS PADRES***	Número Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD paraguaya *1.746.416*
--	---------------------	---

OBSERVACIONES
CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista

TATIANA M. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO (EO(0))/(NM(0))/(DC(0)) Origen Actualización: 20/2015	LUGAR Y FECHA Registro N° 982 CENTRAL-FERNANDO DE LA MORA N° 112 of Independencia Nacional Mandato N° 29/08/2015 815437**644 783 Asunción - Paraguay
---	--

EJECUTOR DPTO. CENTRAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL FIRMA Y SELLO	REVISOR DPTO. CENTRAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
---	---

JUANA E. GARAY E.
Firma Autorizada

EL ORIGINAL DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBE TENER IMPRINTA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmiendas.

16 (diez y seis)

108

Es Fotocopia fiel del original



Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO



OFICINA N°
0564

OFICINA REGISTRAL FERNANDO DE LA MORA (1RA. SECCION)	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CL: 0026739	FECHA DE NACIMIENTO DÍA 01 MES NOV AÑO 1990	OFICINA N° 0564
	SBU6387T9415856256	TOMO DEL LIBRO 00011	FOLIO N° 143
			ACTA N° 02233

HOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA SAUL ALCIDES BARRIOS DUARTE***	Número Unico 26739-143	SEXO MASCULINO
---	---------------------------	-------------------

LUGAR DE NACIMIENTO FERNANDO DE LA MORA***	FECHA DE NACIMIENTO DÍA 30 MES junio AÑO 1987
---	--

HOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE SAUL BARRIOS ***	Número Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD Cédula de identidad paraguaya *1.234.630*
---	---------------------	--

HOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MEDARDA DUARTE ORTIZ***	CONSTE: Que la presente fotocopia es fiel testimonio del original que tengo a la vista.	Número Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD Cédula de identidad paraguaya *1.746.416*
--	---	---------------------	--

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO LOS PADRES***	TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI Notaria y Escribana Pública Registro N° 982	Número Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD ***
--	--	---------------------	----------------------------

OBSERVACIONES: Manduvirá N° 112 de Independencia Nacional. Telefax: 021-3881457. Cel: 0975-644 783. Asunción, Paraguay.

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO (EO(0))/(NM(0))/(DC(0)) Ultima Actualización: 29/sep/2015	LUGAR Y FECHA CENTRAL-FERNANDO DE LA MORA***, 29/09/2015 8:56:25**
---	---

EJECUTOR FIRMA Y SELLO <i>Laura Medina</i>	REVISOR FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO <i>Juana E. Garayé</i> JUANA E. GARAYÉ. Firma Autorizada
--	--------------------------	--

NOTA: PARA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmiendas.

00000090

EXP: 5269

ZCC = 27-0950-10

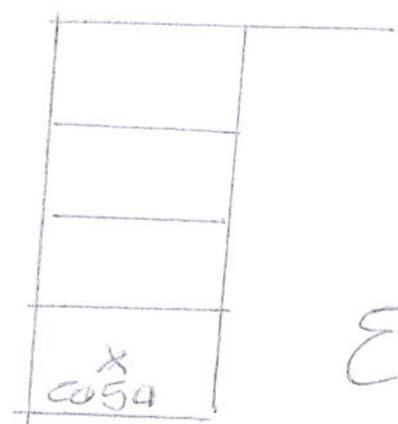
Medardo Duarte Ortiz

Arrendamiento de terreno Municipal



Leopardi

5to Candia



E



S

Superficie Total
133,169,25 mt²

Rafael Butierrez

[Signature]

Es Fotocopia fiel del original

0000105

110



Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretario General
Unidad de Fernando de la Mora



MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N° 9144458

OFICINA N°
0564

OFICINA REGISTRAL FERNANDO DE LA MORA (1RA. SECCIÓN)	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CL: 0026440	FECHA 01	DÍA 05	MES FEB	ANO 1970
		TOMO DEL LIBRO 00078		FOLIO N° 003	ACTA N° 00219

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA MEDARDA DUARTE ORTIZ***			Número Unico 26440-003	SEXO FEMENINO
--	--	--	---------------------------	------------------

LUGAR DE NACIMIENTO Dpto. de la Mora***	FECHA DE NACIMIENTO DÍA 08	MES junio	AÑO 1961
--	-------------------------------	--------------	-------------

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE BONIFACIO DUARTE***	Número Unico ***	CEDULA DE IDENTIDAD N° ***
--	---------------------	-------------------------------

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE FELIPA ORTIZ DE DUARTE***	Número Unico ***	CEDULA DE IDENTIDAD N° ***
--	---------------------	-------------------------------

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO LA MADRE***	Número Unico ***	CEDULA DE IDENTIDAD N° ***
--	---------------------	-------------------------------

OBSERVACIONES

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO EJECUTOR (NM(1))/(DC(0)) Unidad Actualización: 27/10/2015	LUGAR Y FECHA CENTRAL-FERNANDO DE LA MORA***, 27/10/2015 9:16:47***
---	--

EJECUTOR DPTO. CENTRAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Unidad Actualización: 27/10/2015	REVISOR	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO JUANA E. GARAY E. Firma Autorizada
---	---------	---------------	--

LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEPENDE DE LA ADHERENCIA A LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS T.S.I.S. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o emiendadas.

NIS: 1323646

111

Avda. España 1205 - Asunción
 P.O. Box 20735-1
Nombre : DUARTE MARIA M DE
Dirección : LEOPARDI, JUAN, 9999
 FERNANDO DE LA MORA
 ESQ. LEOPARDI
Tit. Contrato : DUARTE MARIA M DE
Dir. Suministro: LEOPARDI, JUAN, AVDA 9001

Distribución: 01-0417-2460
Nro. Factura: 0010641019847
C.C.C.: 00047-27-0950-25-00-00/001
N.I.R.: 0.1323.46.01-16/03/2015
Medidor: 2165288
Agencia: ASUNCION
RUC/CI: 99999999553000

Ciclo: 03/15 **Período de Consumo**: 14/02/15-16/03/15 **Emisión**: 18/03/15 **Vencimiento**: 06/04/15

Categoría: 142 - RESIDENCIAL 104 **Días**: 30 **Llave TM**: 1 X 10 (A) **Actividad**: RESIDENCIA

Información de Consumo					Detalle de Facturación	
Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh	Concepto	Importe en Gs.
12581	11919	1	662	15	ENERGIA ACTIVA 10%	241.928
					ALUMBRADO PUBLICO 10%	5.126
					IMPORTE DEL REDONDEO	165
					RECARGO POR MORA 10%	5.268
					I.V.A. 10%	25.232
					CR. AJUSTE REDONDEO	-719
PRECIO G. kWh: 365,45						
Información Complementaria						
Ciclo	KWh	Importe	Estado			
02/15	767	279.000	Vencidos			
01/15	738	307.000	Cobrado			
12/14	711	298.000	Cobrado			
05/14	640	264.000	Cobrado			
ATENCION: HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO. SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA.					TOTAL SIN COMISION	Gs. ***598.000
					COMISION + IVA	Gs. ***7.000
					TOTAL CON COMISION	Gs.

Es Fotocopia fiel del original

Municipalidad de Asunción

000010

Municipalidad de Fernando de la Mora

"Nosotros podemos, Fernando Primero" 23 (veintitres) de Octubre de 2015

Dirección de Bienes Inmobiliarios
Sección Bienes Municipales

112



Fernando de la Mora, 21 de octubre de 2015

Declaración Jurada de Bienes e Ingresos presentado por MEDARDA DUARTE ORTIZ, a fin de dar cumplimiento al artículo 17 inciso i de la Ordenanza Municipal N° 52/92 "Por la cual se reglamenta todo lo relacionado a inmuebles municipales públicos y privados".

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: MEDARDA DUARTE ORTIZ C.I.P. N°: 1.746.416
 Dirección: Agustín Candia s/ Leopardi, zona sur de Fernando de la Mora
 Nacionalidad: Paraguaya Estado Civil: Soltera Tel.: (0961) 718-110

TRABAJO E INGRESOS

Lugar de trabajo: Mercado N° 1.
 Dirección: Yegros y Tac. Farfán, Asunción.
 Cargo: Trabajo independiente (comedor). Antigüedad: 5 años Teléf.: (0961) 718-110
 Sueldo, Jornal, Honorario o Comisión percibidos: Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) -

Mensuales, Quincenales o Semanales:

Alguna otra actividad remunerada: -----

Ingreso percibido en el concepto: -----

Ingreso percibido por otras personas que habitan el inmueble solicitado en arrendamiento y/o Compra: -----

a) Padres: ----- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

b) Cónyuge: ----- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

c) Hermanos: ----- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

d) Otros parientes o habitantes del inmueble: --- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

ESTADO PATRIMONIAL

Muebles: cocina, heladera, cama, ropero, mesas, sillas, televisor, utensilios de cocina, ventilador, microondas.

Valor Total de los muebles citados Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)

Semovientes: (animales) -----

Valor total de los animales: -----

Automotores: -----

Valor Total de los Automotores: -----

Declaro bajo fe de juramento que esta relación jurada es fiel reflejo de mis bienes e ingresos.

Medarda Duarte Ortiz

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MEDARDA DUARTE ORTIZ
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



00000108

POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos	
	Gr.	M.	S.										
NORTE	NE	16	43	20	8,80	8,43	2,53	0,00	0,00	8,43	2,53	21,34	21,34
ESTE	SE	73	26	26	15,05	-4,29	14,43	8,43	2,53	12,57	19,49	181,28	-83,60
SUR	SW	17	18	21	9,12	-8,71	-2,71	4,14	16,96	-0,43	31,20	1,17	-271,69
OESTE	NW	72	13	51	14,96	4,57	-14,25	-4,57	14,24	-4,57	14,24	65,13	65,03
TOTAL:					47,93	0,00	0,00					268,92	-268,92
SUPERFICIE											134,46		

SUPERFICIE: Ciento treinta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.T. N° 280

(24)

405

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MEDARDA DUARTE ORTIZ
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI

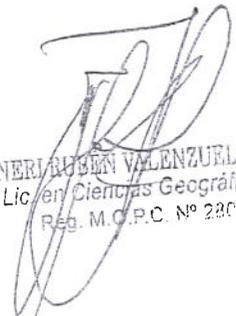


00000101

POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos	
	Gr.	M.	S.										
NORTE	NE	16	43	20	8,80	8,43	2,53	0,00	0,00	8,43	2,53	21,34	21,34
ESTE	SE	73	26	26	15,05	-4,29	14,43	8,43	2,53	12,57	19,49	181,28	-83,60
SUR	SW	17	18	21	9,12	-8,71	-2,71	4,14	16,96	-0,43	31,20	1,17	-271,69
OESTE	NW	72	13	51	14,96	4,57	-14,25	-4,57	14,24	-4,57	14,24	65,13	65,03
TOTAL:					47,93	0,00	0,00					268,92	-268,92
SUPERFICIE											134,46		

SUPERFICIE: Ciento treinta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados.


 NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.C. N° 280

106

114

00000100

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MEDARDA DUARTE ORTIZ
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos	
	Gr.	M.	S.										
NORTE	NE	16	43	20	8,80	8,43	2,53	0,00	0,00	8,43	2,53	21,34	21,34
ESTE	SE	73	26	26	15,05	-4,29	14,43	8,43	2,53	12,57	19,49	181,28	-83,60
SUR	SW	17	18	21	9,12	-8,71	-2,71	4,14	16,96	-0,43	31,20	1,17	-271,69
OESTE	NW	72	13	51	14,96	4,57	-14,25	-4,57	14,24	-4,57	14,24	65,13	65,03
TOTAL:					47,93	0,00	0,00					268,92	-268,92
SUPERFICIE											134,46		

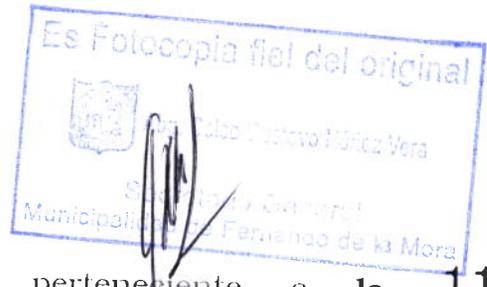
SUPERFICIE: Ciento treinta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.C. N° 280

tor

00000150

40



INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MEDARDA DUARTE ORTIZ**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes: 116

- AL NORTE:** con rumbo N 16°43'20" E, mide 8,80 m, y linda con Lote Municipal.-
- AL ESTE:** con rumbo S 73°26'26" E, mide 15,05 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-
- AL SUR:** con rumbo S 17°2'8" W, mide 9,75 m, y linda con el pasillo.-
- AL OESTE:** con rumbo N 73°12'27" W, mide 19,20 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-05 y 27-0950-06.-
- SUPERFICIE:** 134 m2. 46 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

- Vértice 1:** N = 7.196.439,09 E = 444.604,00
- Vértice 2:** N = 7.196.434,81 E = 444.618,39

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.


NERLI ERIBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280

00000107

INFORME PERICIAL

Es Fotocopia fiel del original
Celia Gustavo Narez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Corresponde al Plano de Mensura, **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MEDARDA DUARTE ORTIZ**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

AL NORTE: con rumbo N 16°43'20" E, mide 8,80 m, y linda con Lote Municipal.-

AL ESTE: con rumbo S 73°26'26" E, mide 15,05 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-

AL SUR: con rumbo S 17°2'8" W, mide 9,75 m, y linda con el pasillo.-

AL OESTE: con rumbo N 73°12'27" W, mide 19,20 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-05 y 27-0950-06.-

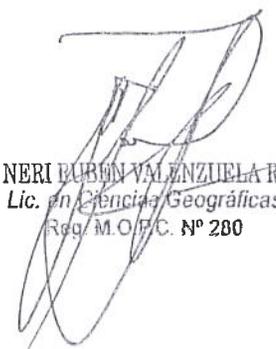
SUPERFICIE: 134 m2. 46 cm2.-

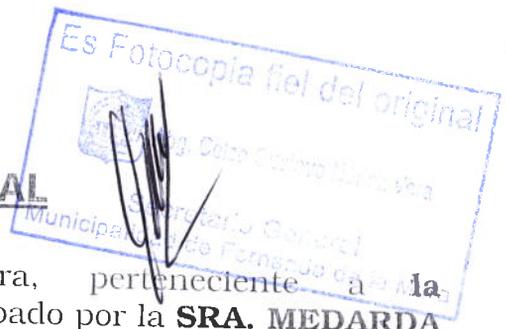
REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.439,09 E = 444.604,00

Vértice 2: N = 7.196.434,81 E = 444.618,39

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.


NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.F.C. N° 280

INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MEDARDA DUARTE ORTIZ**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

- AL NORTE:** con rumbo N 16°43'20" E, mide 8,80 m, y linda con Lote Municipal.-
- AL ESTE:** con rumbo S 73°26'26" E, mide 15,05 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-
- AL SUR:** con rumbo S 17°2'8" W, mide 9,75 m, y linda con el pasillo.-
- AL OESTE:** con rumbo N 73°12'27" W, mide 19,20 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-05 y 27-0950-06.-
- SUPERFICIE:** 134 m2. 46 cm2.-

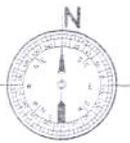
REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.439,09 E = 444.604,00

Vértice 2: N = 7.196.434,81 E = 444.618,39

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.

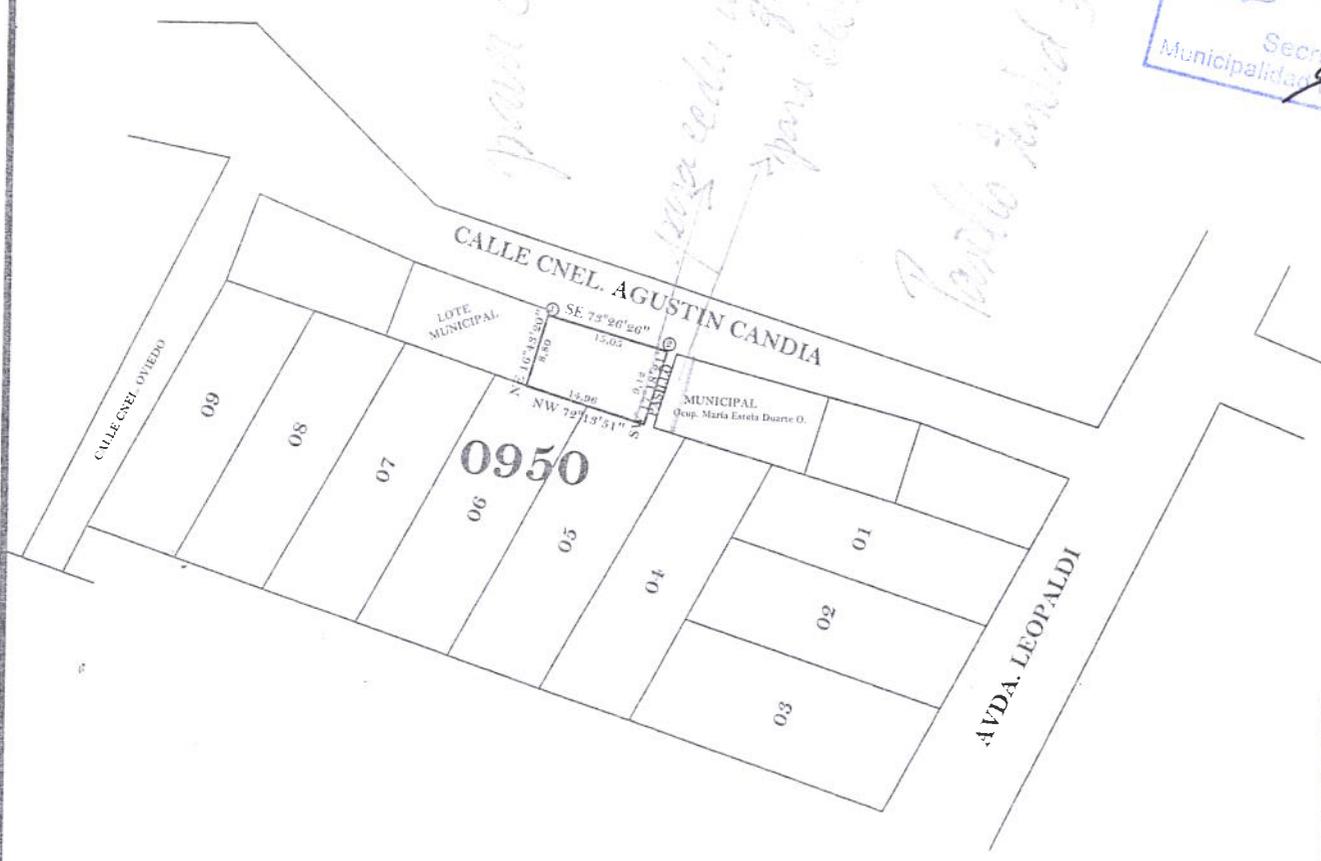

NERI RUBÉN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015

Pedimento

para B. Inmobiliaria
para ceder un terreno de esta
para el desarrollo de esta
Parcela Antid 3007



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.604,00
N = 7.196.439,09

Vertice 2 E = 444.618,39
N = 7.196.434,81

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.



USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO	ACLARACIÓN
SOLICITANTE	ACLARACIÓN
DIRECCIÓN	

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA
SOLICITANTE : MEDARDA DUARTE ORTIZ
PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

[Signature]
NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA
LUGAR : LEOPARDI
CTA. CTE. : 27-0950
FINCA N° :
SUPERFICIE : 134,46 M2

00000103

119

00000122

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Colso Gustavo M. ...

Secretario General

Municipalidad de Fernando de la Mora

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO	ACLARACIÓN
SOLICITANTE	ACLARACIÓN
DIRECCIÓN	

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MEDARDA DUARTE ORTIZ

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. | REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

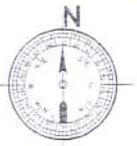
SUPERFICIE : 134.46 M2

[Signature]

NERI RUBÉN VALENZUELA R.

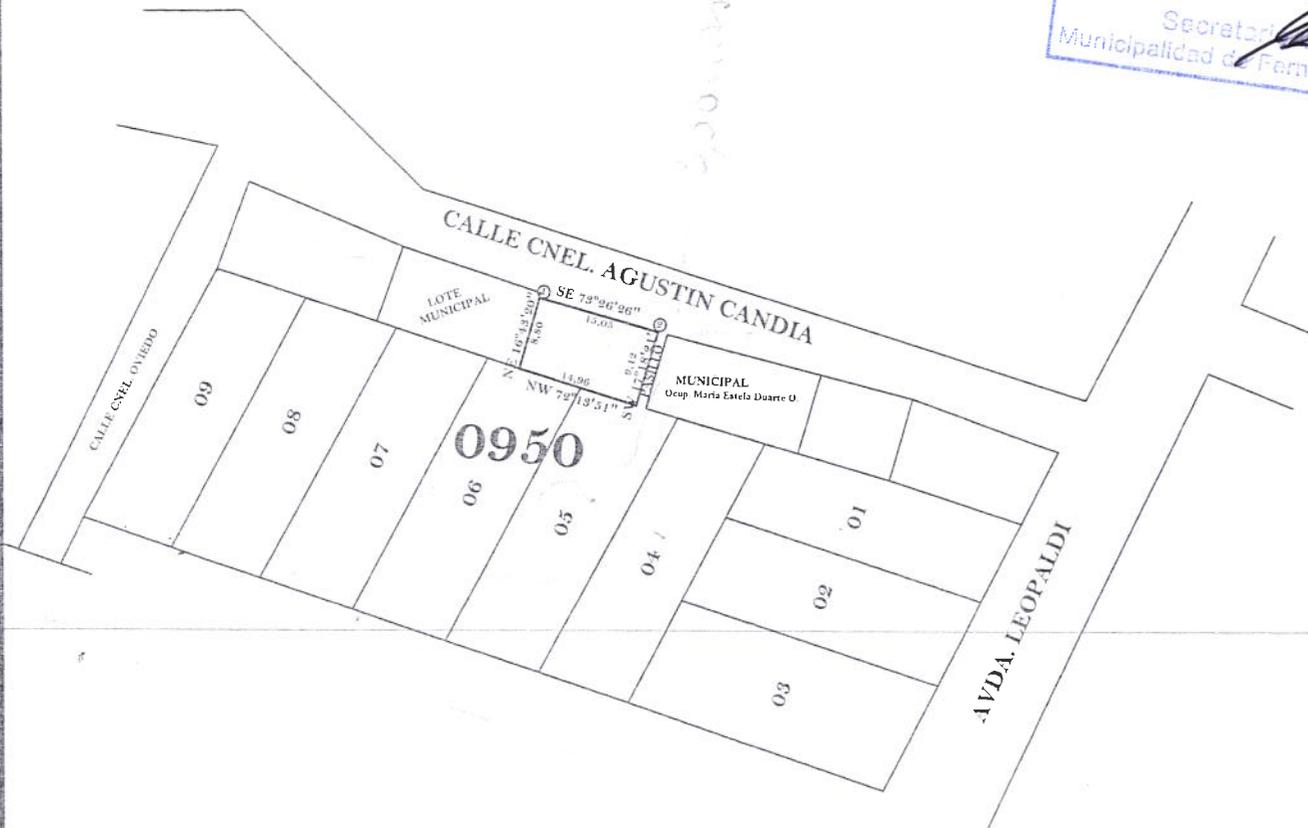
Lic. en Ciencias Geográficas

Reg. M.O.P.C. N° 280



ESCALA: 1= 1000

OCTUBRE 2015



REFERENCIA GEOGRAFICA

Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.604,00

N = 7.196.439,09

Vertice 2 E = 444.618,39

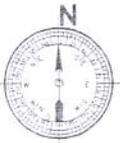
N = 7.196.439,09

120

00000111

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015

Es Fotocopia fiel del original
Alc. Celso...
Municipalidad de Fernando de la Mora

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO

ACLARACIÓN

SOLICITANTE

ACLARACIÓN

DIRECCIÓN

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MEDARDA DUARTE ORTIZ

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

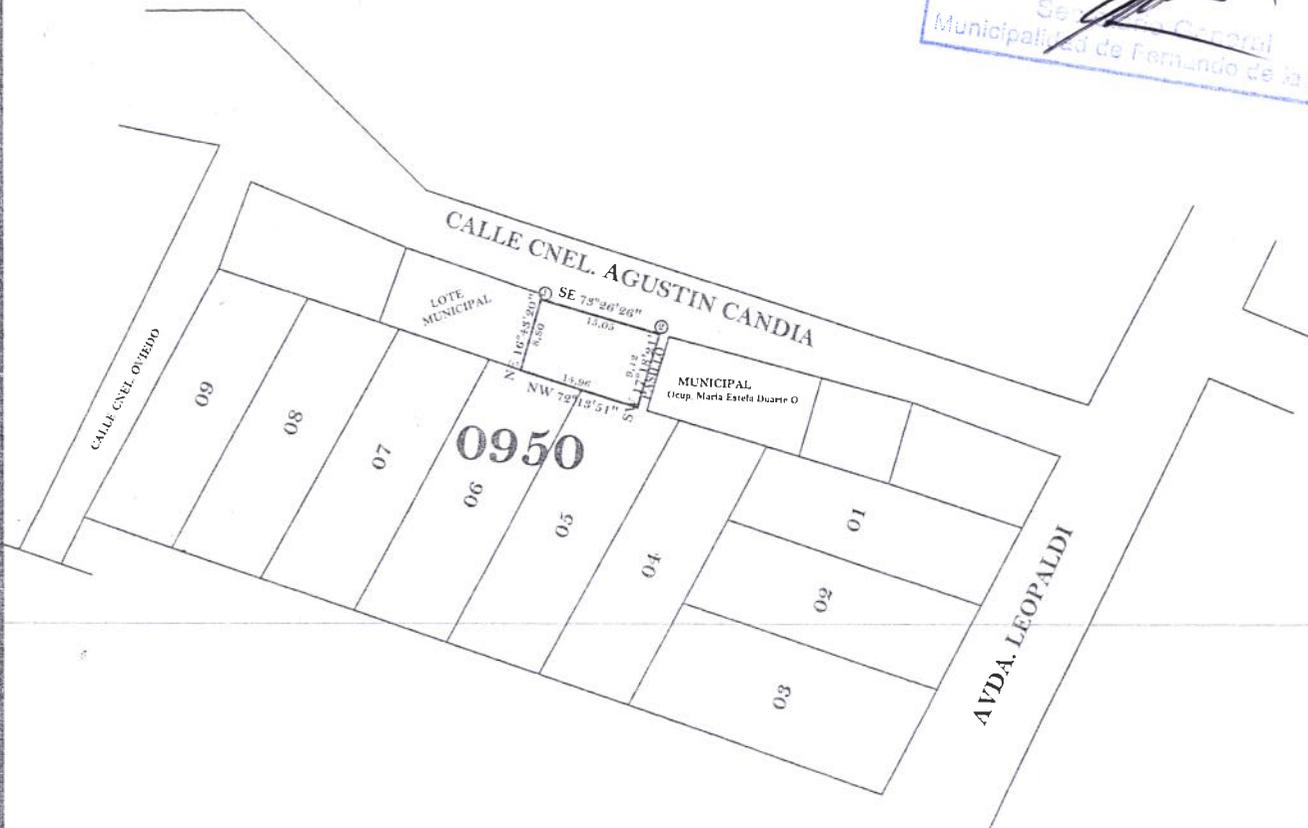
DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

[Handwritten signature]
PROFESIONAL



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.604,00
N = 7.196.439,09

Vertice 2 E = 444.618,39

121

0000115

33



Municipalidad de Fernando de la Mora

"Nosotros podemos, Fernando primero"

122

Es Fotocopia fiel del original

Dirección de Bienes Inmobiliarios
Sección Bienes Municipales

Abg. Ceiso Guayana Niñiz Vique
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Fernando de la Mora, 19 de octubre de 2.015

Señora

Abog. Cristina Centurión

Directora de la Asesoría Jurídica Interna

Presente:

Ref.: Exp. N° 5264/15 de la Sra. Medarda Duarte Ortiz
s/ firma de contrato de arrendamiento.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de informar con relación al expediente N° 5264/15 presentado por la Sra. Medarda Duarte Ortiz, a través del cual solicita firma de contrato de arrendamiento de un terreno municipal ubicado en las calles Agustín Candia c/ Leopardi, Barrio Ita Ka'aguy, zona sur de esta ciudad.

Al respecto informo, transferencia de inmuebles para calle otorgado por la Sra. Leonarda Benítez de López a favor de la Municipalidad de Fernando de la Mora e inscrita en la D.G.R.P. como Finca N° 5.383, en nuestra dependencia no tenemos la copia del título.

Según informe del fiscalizador las medidas son las siguientes:

- Su frente al Norte sobre la calle Sgto. Candia mide 15,10 mts.
- Su contrafrente al Sur mide 15,08 mts.
- Su costado al Este mide 08,55 mts.
- Su costado al Oeste mide 09,10 mts.

Superficie total del inmueble: 133,169 m².

Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Art. 17 de la Ord. 52/92 la recurrente presento los siguientes documentos.

- Copia de Cédula de Identidad (autenticado).
- Copia de certificado de no poseer bienes inmuebles dentro del territorio nacional.
-
- Constancia de Vida y Residencia.
- Copia de planos y planillas (autenticado).
- Copia del certificado de matrimonio (autenticado).
- Copia de certificados de nacimiento de sus hijos Saúl Samuel Barrios Duarte, Jessica Carolina Barrios Duarte, Carlos Duarte, Carmelo Renato Barrios Duarte y Saúl Alcides Barrios Duarte.
- Declaración Jurada de Bienes.
- Copia de factura N° 200.159 en concepto de impuesto a la construcción.
-
- Copia de factura N° 224.877 en concepto de ocupación precaria de bienes de dominio público.

Se Adjunta al expediente plano de mensura, planilla de cálculo de superficie, informe pericial, informe del fiscalizador y croquis de ubicación.

Ante lo expuesto remito el expediente para su consideración.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA
DIRECCION

Sr. German Rolón
Jefe – Bienes Municipales.

Sr. GERMAN ROLON
Jefe
Bienes Municipales

Expediente N°: 5264/15.

Fecha: 26 OCT 2015 Hora: 10:47

Cargado: *haura*
Ruta Mcal. Estigarribia y Capitán Montiel. Tel: 500 007/500 009 Fax: 507 804

114

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DEL INDICE DE TITULARES

PROPIETARIO
SOLICITADO:

MEDARDA DUARTE ORTIZ con Doc. N° 1746416

De acuerdo a la búsqueda en el Sistema Informatico Registral (SIR) el Titular Solicitado mencionado en el formulario no registra inmuebles inscritos y/o cargados en las Secciones de los Registros Publicos.

Datos de Solicitud del Informe:

Informes Registrales
Nº: 6672681 de 27/11/2015 12:34:40 . Expedicion N° Dirección . Motivo

Asunción, viernes 4 de diciembre de 2015 14:08:52

FINAL DEL INFORME

- Nota: 1) La búsqueda de la información solicitada se realizó sobre asientos digitados de los Distritos de la República del Paraguay que se encuentran parcialmente cargados y no íntegramente actualizados hasta la fecha. La presente información queda sujeta a la verificación y confirmación en las oficinas del Registro Inmobiliario, a donde deberá recurrir para la actualización y/o confirmación, deslindando cualquier responsabilidad sobre datos no cargados ni actualizados en el Sistema Informatico Registral.
- 2) Pueden haber inscripciones en proceso y que no aparezcan en el reporte, cuyo plazo de ley es de 20 días. Conste.
- 3) Recomendación: Se solicita que para un mejor rastreo informático, indicar el nombre completo y número de cédula de identidad de los posibles titulares, pudiendo detallar distritos y años estimativos para una mayor precisión en la información.

Abg. Jorge Manuel Silvero Centurión
Jefe

CARLOS RODRIGUEZ
Registrador



Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Núñez Viza

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Cruz



0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

FORM-06

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula N°	Registro Notarial N°
PAIVA ZAWADSKI	TATIANA MARIA GUADALUPE		982
Asiento /Domicilio ASUNCION			

SERVICIO SOLICITADO

CERTIFICADO INFORME

Condiciones de Dominio	Vigencia de Régimen Patrimonial
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	De haber Otorgado Testamento
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona <input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas
Vigencia de Poder	De gravamen de Cuotas Sociales
Si la Persona Física/ jurídica otorgó Poderes	De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada	

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Cambio de denominación / nombre del titular
Resolución Provisoria	Otros:
Resolución Definitiva	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razon Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/> N°	

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

inmuebles <input type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones <input type="checkbox"/>	Testamentos <input type="checkbox"/>
Buques <input type="checkbox"/>	Quiebras <input type="checkbox"/>	Patrim. en las relaciones de Familia <input type="checkbox"/>
Poderes <input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio <input type="checkbox"/>	Prenda con registro <input type="checkbox"/>
Archivo <input checked="" type="checkbox"/>		

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razon Social	Nombres
DUARTE ORTIZ	MEDARDA
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input checked="" type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/> Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/> N° 1.746.416	

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°		N° de inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
N° de inscripción	Folio	Sección	División
			Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio/Barrio Cerrado/Country Club			
Lote	Manzana	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Celso Gustavo Núñez Viza

TATIANA MARIA GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Profesional 982

Manduvirá N° 112 de Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3361457 - Cel: 8975 - 644 783
Asunción - Paraguay

DIRECCION DE BIENES INMOBILIARIOS

Es Fotocopia fiel del original



Abasco, Gustavo Alavez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mera

Exp. N° 4750/15
MARIA LEOPOLDINA
MARTINEZ DE DUARTE

Solicitud de arrendamiento. Ocupante calle Moro



Es Fotocopia fiel del original
Abg. César Gustavo Mora Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Municipalidad de Fernando de la Mora
ASESORÍA JURÍDICA INTERNA



Expediente N° 4750.1/15.-

Nombre y Apellido (s) o Razón Social:

María Leopoldina Martínez de Duerte.-

Motivo:

Regularización de terreno y regularización de situación jurídica.

Fecha de Ingreso a la Institución Administrativa:

08 de septiembre de 2015.-

Fecha de Ingreso a la Asesoría Jurídica para su tratamiento:

08 de septiembre de 2015.-

Año: 2015.-

00000118

Fecha: 08-09-15

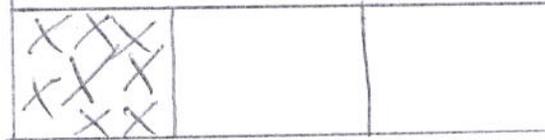
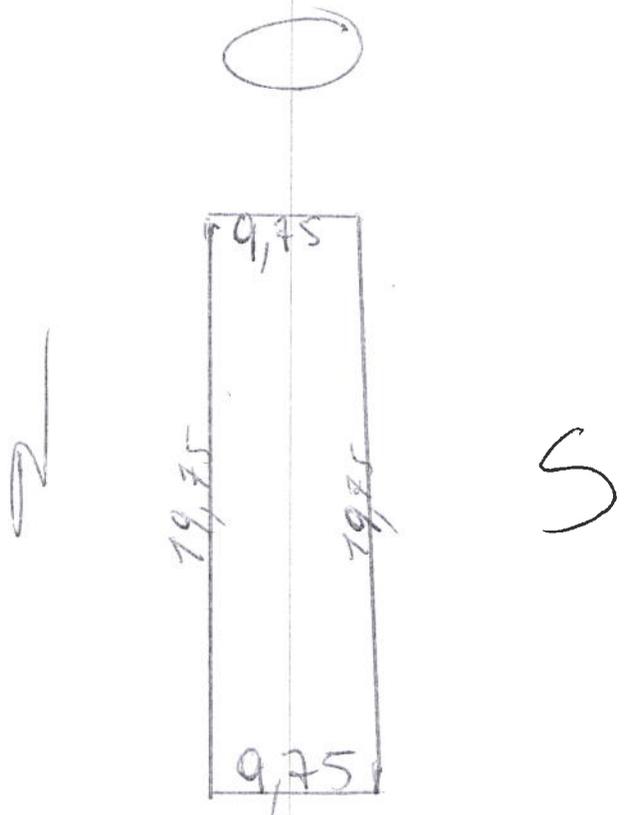
C.E.C.: 27-0950-397

128

Exp. No.: 4750

Ocupante: MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DIAZ

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



Moro

Leopardi

FISCALIZADOR:

Rafael Gutierrez

00000110

(Handwritten mark)



Municipalidad de Fernando de la Mora 129

Fernando de la Mora, 00 de SETIEMBRE de 2015

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Nolasco Mora
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Señor
Intendente Municipal
E. S. D.
El que suscribe

Apellidos o Razón Social: Martinez DE DUARTE Nombres: MARIA LEOPOLDINA
 C.I.N°: 2451884 R.M.C.: _____ Profesión: COQUERA
 Domicilio Particular: Calle: leopardi N°: 1904 Casa Propia
 el: MORO Tel: 10211507320 Alquiler
 Estado Civil: CASADA Nacionalidad: PARAGUAYA Fecha de Nacimiento: 12-02-1962

Declara bajo juramento los datos consignados en la presente y solicita cuanto sigue: Verificación de tenencia
Municipal Que Cuyo con mi fin hace aproximadamente
50 años y la regularización
e.e.c. 27-0950-397
1a

(si requiere de más espacio, continuar al dorso de la presente)

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Ubicación del establecimiento: Calle _____ N° _____
 el _____ y _____ Barrio _____ Tel: _____

Tipo de Establecimiento

Apertura	Clausura	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Casa Matriz <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sucursal <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Depósito <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Trastado <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

DIRECCION DE TRANSITO

Datos Técnicos del Vehículo

Chapa N°: _____ Marca: _____ Modelo: _____ Año: _____ Color: _____
 Clase: _____ Procedencia: _____ N° Puertas: _____
 N° de Cilindro: _____ Potencia en cm3 (Motor): _____ Tonelada Neta (C. Carga): _____
 Motor N°: _____ Chassis N°: _____ Combustible utilizado: _____
 Línea de Omnibus N°: _____ Taxi Parada N°: _____ Taxi Carga Parada N°: _____
 Propietario anterior: _____ C.I.N°: _____
 Observaciones: _____

Documentos Solicitados

Chapa Nueva <input type="checkbox"/>	Registro Nuevo <input type="checkbox"/>	Particular <input type="checkbox"/>	Profesional "C" <input type="checkbox"/>
Duplicado Chapa <input type="checkbox"/>	Renovación <input type="checkbox"/>	Profesional "A" <input type="checkbox"/>	Motocicleta <input type="checkbox"/>
Duplicado Habilitación <input type="checkbox"/>	Duplicado <input type="checkbox"/>	Profesional "B" <input type="checkbox"/>	Guarda <input type="checkbox"/>

Es Justicia
 4750
 06-SET-2015
 Sello y Firma de Mesa de Entrada
 720
 Cecer...

Fernando de la Mora
 D. Brno Municipal
 Finca del Interesado
 Carlos Vargas Piferrer
 Asociado
 Tel. 0211 507 320



Municipalidad de Fernando de la Mora

"Nosotros podemos, Fernando Primero"

Departamento de Bienes Inmobiliario

Sección Bienes Municipales

BIENES MUNICIPALES

Informe de Fiscalizador

Constancia de Ocupación



Nº de Expediente: 4750 Fecha de inspección: 08-09-2015

Cta. Cte. Ctral. Nro:

Dirección: Juan leopoldo el moro

Nombre y Apellido del Titular:

Nombre y Apellido del Ocupante (encargado): María Leopoldina Martínez de Durán

Cantidad de Ocupantes: 7 personas

Tiempo de antigüedad dentro del inmueble: 50 años aproximadamente

Tipo de vivienda (detalles): Material cocinado

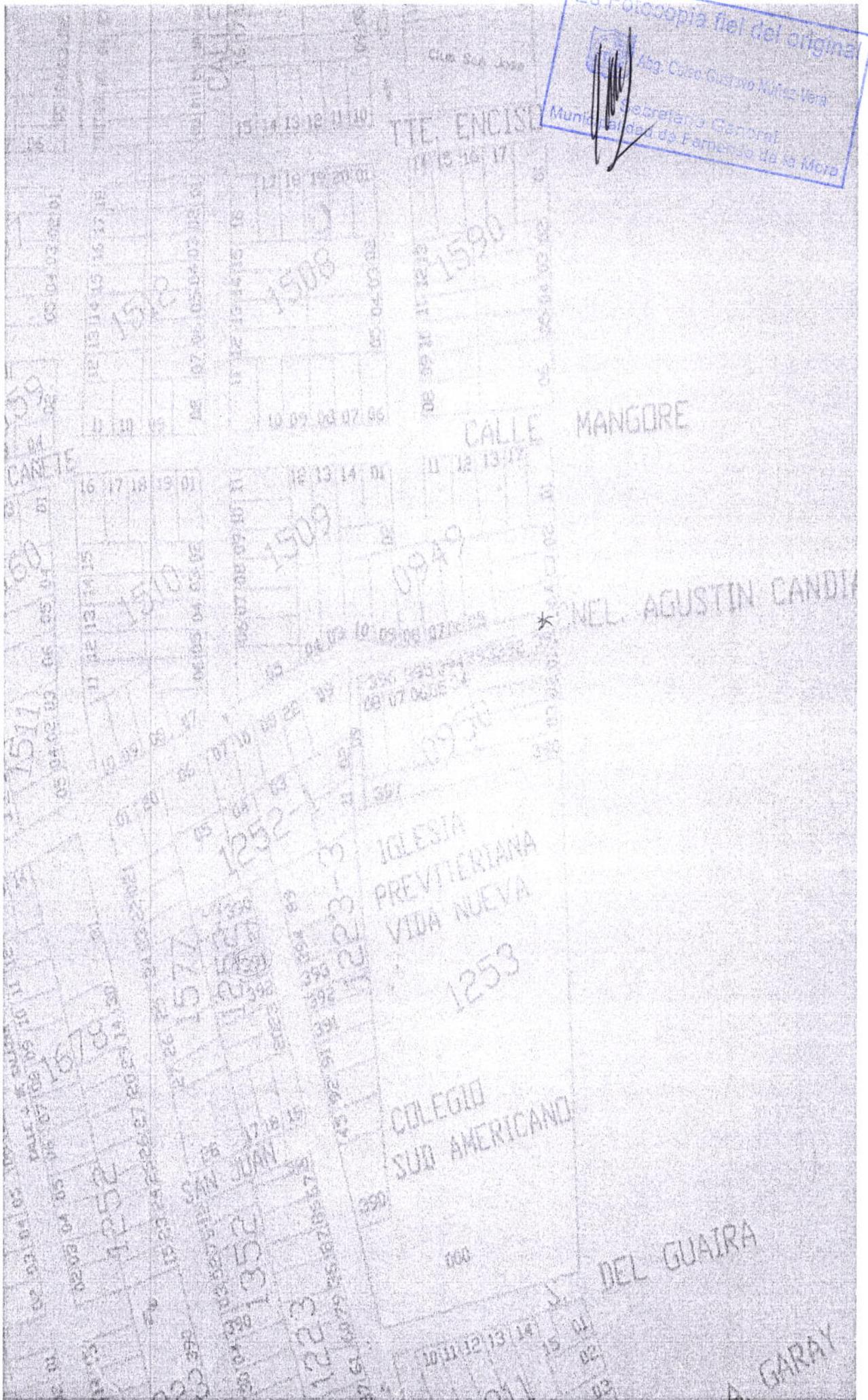
Techo estérni, tejas

Tipos de conexión que posee: Ande - Copaco -

Lo que solicita: Arrendamiento del mismo

Observación: Regularización de la C.C.C. para su posterior Arrendamiento

Fiscalizador: Rafael Gutierrez Firma: [Signature]



Municipalidad de Fernando de la Mora

"Nosotros podemos, Fernando primero"

Dirección de Bienes Inmobiliarios

Sección Bienes Municipales

133

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Núñez Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Fernando de la Mora, 09 de septiembre de 2.015

Señor

Abog. Alcides Samudio

Director de la Asesoría Jurídica Interna

Presente:

Ref.: Exp. N° 4750/15 de la Sra. María Leopoldina Martínez de Duarte s/ La verificación y la regularización de un inmueble.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de informar con relación al expediente N° 4750/15 presentado por la Sra. María Leopoldina Martínez de Duarte a través de la cual solicita la verificación y regularización de un inmueble que ocupa ubicado en las calles Cnel. Agustín Candia c/ Leopardi, Barrio Ita Kaaguy, zona sur de esta ciudad.

Al respecto informo, que el inmueble estaba previsto para ensanche de calle pero con el tiempo fueron siendo afectadas por ocupaciones de familias, por tal motivo solicita la regularización de la situación jurídica del inmueble.

Según verificación realizada por los fiscalizadores la ocupante vive y reside en forma pacífica en el lugar hace aproximadamente 50 años, en compañía de su familia totalizando 7 personas dentro del inmueble. Introdujeron mejoras que consiste en una vivienda de material cocido con techo eternit y tejas, poseen conexión de energía eléctrica (ANDE) y línea telefónica (COPACO).

Se adjunta al expediente plano manzanero, informe del fiscalizador y el croquis de ubicación.

Ante lo expuesto remito el expediente para su consideración.

Atentamente,

Sr. German Rolón
Jefe - Bienes Municipales.

Sr. GERMAN ROLON
Jefe
Bienes Municipales

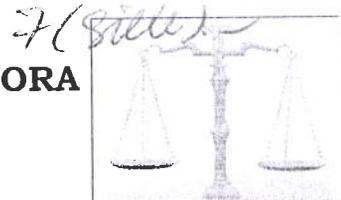
MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA INTERNA
DIRECCION

Expediente N° 4750

Fecha: 09 SEP 2015

Encargado: [Firma]

Ruta Mcal. Estigarribia y Capitán Montiel. Tel: 500 007/500 009 Fax: 507 804



Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretaría General
Municipalidad de Fernando de la Mora

134

22 de Setiembre de 2015.-

Ref.: Expediente N° 4750 de fecha 08/09//2015, presentado por la Sra. María leopoldina Martínez de Duarte. S/ Verificación del Terreno que ocupa con su familia desde hace aproximadamente 50 (cincuenta años) y la regularización de la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-391; es decir, la regularización de la situación jurídica del inmueble, por carencia de título de propiedad.-----

PREVIAMENTE, a los efectos de expedirnos en forma legal y debida, sírvase la recurrente en adjuntar a su solicitud, los siguientes documentos: 1) Factura del Servicio Público (ya sea de agua o energía eléctrica; 2) Certificado de No Poseer Bienes Raíces en toda la República; 3) Plano de Ubicación del inmueble el cual contiene la referencia geográfica con coordenadas, más el informe pericial y planilla de calculo y superficie. Cumplido esto, nos expediremos conforme a derecho.-----

Atentamente.-----



Abog. Cristina Centurión
Asesora Jurídica Adjunta
Matr. C.S.J. N° 8.071

ABOG. NOT. ALCIDES SAMUDK
Director Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J. N° 10.000

El recurrente, ha animado los documentos requeridos -

Prov. N° 590.-/15.-
AS/CC/av.-

Silvia Alicia Villalba M.
Asistente Jurídica
Dirección Asesoría
Jurídica Interna

00000115



20000115

000000000 135

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
6507965	22	08	15	11	40	21

Es Fotocopia fiel del original
 Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
 Secretario General
 Municipio Fernando de la Mora
 Matrícula N° 26647
 Registro Notarial N°

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres
Rodas de Insfran	Julia Carolina
Asiento /Domicilio	Venezuela N° 106 casi Santiago - San Lorenzo

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio		<input checked="" type="checkbox"/>
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		
Vigencia de Poder		
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada		
Vigencia de Régimen Patrimonial		
De haber Otorgado Testamento		
Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas		
De gravamen de Cuotas Sociales		
De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso		

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Resolución Provisoria
	Resolución Definitiva
Cambio de denominación / nombre del titular	
Otros:	
DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA	
Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
N° <input type="text"/>	

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
		Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
		Prenda con registro	<input type="checkbox"/>

TITULAR REGISTRAL	
Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
Rodas	Maria Lourdes
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input checked="" type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/>	N° 2098267

DATOS REGISTRALES	
Registro de Inmuebles	Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)
Finca N°	5383
Matrícula	
Distrito	Fernando de la Mora
N° de inscripción	Folio
	Día Mes Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón	27.0950 -392
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club	
Lote	10
Manzana	0950
Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal	
N° de Inscripción	
Folio	
Serie	
Sección	División
	Año

Firma y Sello del Profesional

[Firma]
 Profesional

00000110

3(muer)

136

Impreso por: FERNANDO DAVID DUARTE

Fecha y Hora: 17/09/2015 9:48



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DEL INDICE DE TITULARES



PROPIETARIO
SOLICITADO:

MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE con Doc. N° 2451884

De acuerdo a la búsqueda en el Sistema Informatico Registral (SIR) el Titular Solicitado mencionado en el formulario no registra inmuebles inscriptos y/o cargados en las Secciones de los Registros Públicos.

Datos de Solicitud del Informe:

Informes Registrales
N°: 6458373 de 03/09/2015 8:55:12 . Expedición N° Dirección . Motivo

Asunción, jueves 17 de septiembre de 2015 09:48:18

FINAL DEL INFORME

Nota: 1) La búsqueda de la información solicitada se realizó sobre asientos digitados de los Distritos de la Republica del Paraguay que se encuentran parcialmente cargados y no integramente actualizados hasta la fecha. La presente información queda sujeta a la verificación y confirmación en las oficinas del Registro Inmobiliario, a donde debiera recurrir para la actualización y/o confirmación, deslindando cualquier responsabilidad sobre datos no cargados ni actualizados en el Sistema Informatico Registral.
2) Pueden haber inscripciones en proceso y que no aparezcan en el reporte, cuyo plazo de ley es de 20 días. Conste.
3) Recomendación: Se solicita que para un mejor rastreo informatico, indicar el nombre completo y numero de cedula de identidad de los posibles titulares, pudiendo detallar distritos y años estimativos para una mayor precisión en la información.

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

FERNANDO DUARTE
Registrador
D.G.R.P.

Abg. Jorge Manuel Silvero Centurión
Jefe
17/09/15



0000117



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

10 (diez).
R-U-C-: 80005191-2

137



16382590

16382590E

LIQUIDACION DE CERTIFICADOS E INFORMES

Identificación del profesional interviniente	Doc. Identidad o Matrícula o RUC
VICTOR RAUL BATTILANA DHOEDT	1142510

Detalles

Conceptos	Monto original	Cantidad	Monto
Informes Registrales D.G.R.P.	21.047	1	21.047
TOTAL A PAGAR			21.047

Son guaraníes (en letras) veintun mil cuarenta y siete

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 31/08/2015

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 03/09/2015

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Nández

Secretario General
Municipalidad de Fernando de Almirante



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS

SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-DG

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula N°	Registro Notarial N°
BATTILANA DHOEDT	VICTOR RAUL	15868	
Asiento /Domicilio			

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona <input checked="" type="checkbox"/>		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada		

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	Cesión de Boletos de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Cambio de denominación / nombre del titular
Resolución Provisoria	Otros:
Resolución Definitiva	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
N°	

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input type="checkbox"/> Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/> Testamentos	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/> Quiebras	<input type="checkbox"/> Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/> Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/> Prenda con registro	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input checked="" type="checkbox"/>		

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
Martinez De Duarte	Maria Leopoldina
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input checked="" type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carnet. de Adm. Perrn. <input type="checkbox"/>
Fe de Conocimiento	N° 2.451.884

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°		N° de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
N° de inscripción	Folio	Sección	División
	Día		Año
	Més		
	Año		
Cla. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	Manzana	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

[Firma]

Profesional



Municipalidad de Fernando de la Mora

Fernando de la Mora, 5 de Septiembre del 2015

Señor
Intendente Municipal
E. S. D.
que suscribe



Apellidos o Razón Social: Martínez de Duarte Nombres: Maria Leopoldina

R.M.C.: Profesión:

Domicilio Particular: Calle: Leopardi c/ Coronel N°: Casa Propia
Agustín Candia Tel.: Alquiler

Estado Civil: Casado Nacionalidad: Paraguaya Fecha de Nacimiento:

Declaro bajo juramento los datos consignados en la presente y solicita cuanto sigue:

Aprobación de planos y planillas de obras

C.C.C. 27-0950-391

(si requiere de más espacio, continuar al dorso de la presente)

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Ubicación del establecimiento: Calle N°
 Barrio: Tel.:

Tipo de Establecimiento

	Apertura	Clausura	
Establecimiento Comercial, Industrial o Profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Casa Matriz <input type="checkbox"/>
Depósito y Almacén Comercial c/ venta de tabacos, licores y alcoholes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sucursal <input type="checkbox"/>
Fábrica y negocios que venden tabacos, licores y alcoholes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Depósito <input type="checkbox"/>
Negocios de Importación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Traslado <input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

DIRECCION DE TRANSITO

Datos Técnicos del Vehículo

Chapa N°: Marca: Modelo: Año: Color:

Clase: Procedencia: N° Puertas:

N° de Cilindro: Potencia en cm3 (Motor): Tonelada Neta (C. Carga):

Motor N°: Chassis N°: Combustible utilizado:

Línea de Omnibus N°: Taxi Parada N°: Taxi Carga Parada N°:

Propietario anterior: C.I.N°:

Observaciones:

Documentos Solicitados

Chapa Nueva <input type="checkbox"/>	Registro Nuevo <input type="checkbox"/>	Particular <input type="checkbox"/>	Profesional "C" <input type="checkbox"/>
Duplicado Chapa <input type="checkbox"/>	Renovación <input type="checkbox"/>	Profesional "A" <input type="checkbox"/>	Motocicleta <input type="checkbox"/>
Duplicado Habilitación <input type="checkbox"/>	Duplicado <input type="checkbox"/>	Profesional "B" <input type="checkbox"/>	Guarda <input type="checkbox"/>

Es Justicia



[Firma]
Firma del Interesado

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA = **REGULARIZACION - Vivienda**
PROPIETARIO = **Municipalidad de Fernando de la Mora**
OCUPANTE = **María L. Martínez de Duarte**
UBICACIÓN = **Leopardi y Cronel. Agustín Candía**
PROFESIONAL = **VICTOR NAVARRO Pat N° 228**
SUP. DE TERRENO = **331,20 mt2. Sup. Const. 95 mt2. (Tejas 45 mt2), (Eternit 50 mt2)**
Cta. Cte. Ctral. =

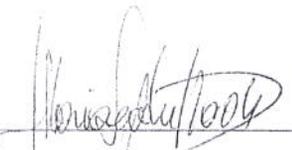
Es Fotocopia fiel del original

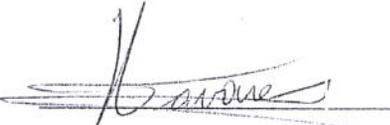
 Celso Gustavo Nifioz Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

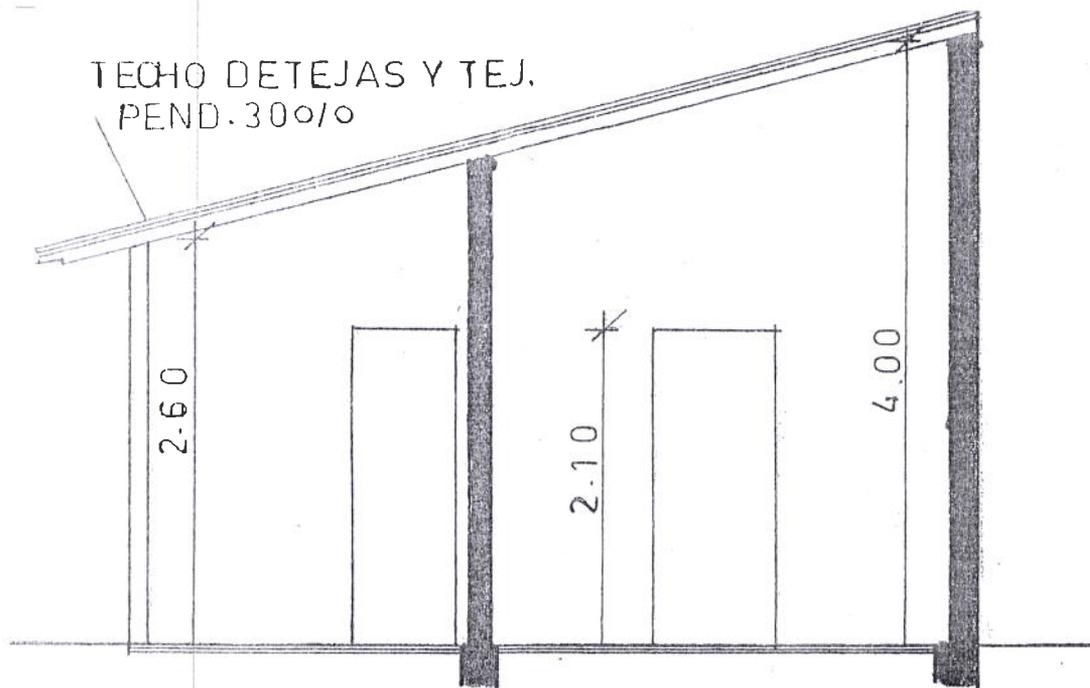
N°	Descripción	Unidad	Cant.	P. Unit	Total
01	Cimiento	m3	40,00	50.000	2.000.000
02	Muro de nivelación 0,30	m2	170,00	17.000	2.890.000
03	Aislación Horizontal	ml	170,00	6.000	1.020.000
04	Mamp. De Elevación 0,15 labril común	m2	500,00	9.000	4.500.000
05	Mamp. De Elevación 0,30 ladril común	m2	120,00	17.000	2.040.000
06	Techo de Eternit	m2	50,00	20.000	1.000.000
07	Techo de tejas y Tejuelas	m2	45,00	50.000	2.500.000
08	Piso Calcareo	m2	95,00	10.000	950.000
09	Azulejo	m2	28,00	28.000	784.000
10	Avertura de Madera	m2	38,00	60.000	2.280.000
11	Avertura metalica	m2	46,00	70.000	3.220.000
12	Pintura de abertura	m2	210,00	10.000	2.100.000
13	Inst. Eléctrica	GI	GI	GI	5.000.000
14	Inst. Sanitaria	GI	GI	GI	5.000.000
15	Revoque de pared	m2	800,00	12.000	9.600.000

Total 44.284.000

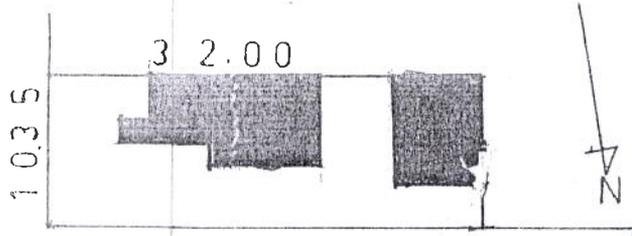
Son Guaraníes: Cuarenta y cuatro mil dos ochenta y cuatro mil.-


 Ocupante


 Profesional



CORTE AA ESC: 1:50



CNEL. AGUSTIN CANDIA
UBICACION ESC: 1:500

Es Fotocopia fiel del original
 Celso Gustavo Núñez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

LEOPARDI

REGULARIZACION VIVIENDA

OCUPANTE: MARIA L. MARTINEZ DE DUARTE

UBICACION: LEOPARDI Y CNEL. AGUSTIN CANDIA

PROFESIONAL: VICTOR NAVARRO

DOMICILIO: USHER RIOS Y DR. MOLINAS

PAT. Nº: 228

CTA. CTE: 27-950-25

SUP. DE TERR: 331.2 M² SUP. CONST: ETERNIT 50 M²
TEJAS 45 M²

[Signature]
 PROP.

[Signature]
 PROF.



POLICIA NACIONAL



POLICIA NACIONAL
COMISARIA 15ª. CENTRAL - BARCEQUILLO
Domingo Savio casi 21 de Setiembre
Teléf.: (021)515.774-500.064

**CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA**

CONSTE QUE: MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE, de nacionalidad paraguaya, casada, de 53 años de edad, cocinera, con C.I.C.N° 2.451.884.-

Se presenta y manifiesta que vive y reside: en la casa ubicada sobre las calles Juan Leopardi N° 1904 esquina moro, del barrio Ita Ka'aguy de la ciudad de Fernando de la Mora, jurisdicción de esta Comisaría.-

SON TESTIGOS:

- 1- DIEGO RAUL SALINAS PEÑAYO, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I. N° 3.834.102.-
- 2- VICTOR ANDRÉS MARTÍNEZ MONGELOS, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I. N° 3.803.090, Ambos vecinos de la parte interesada.-

Se expide la presente Constancia, a pedido de la parte interesada, para trámites MUNICIPALES; en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil quince.-



Paul
CESAR LARA GAMARRA
Comisario Principal DEAAP
JEFE



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015

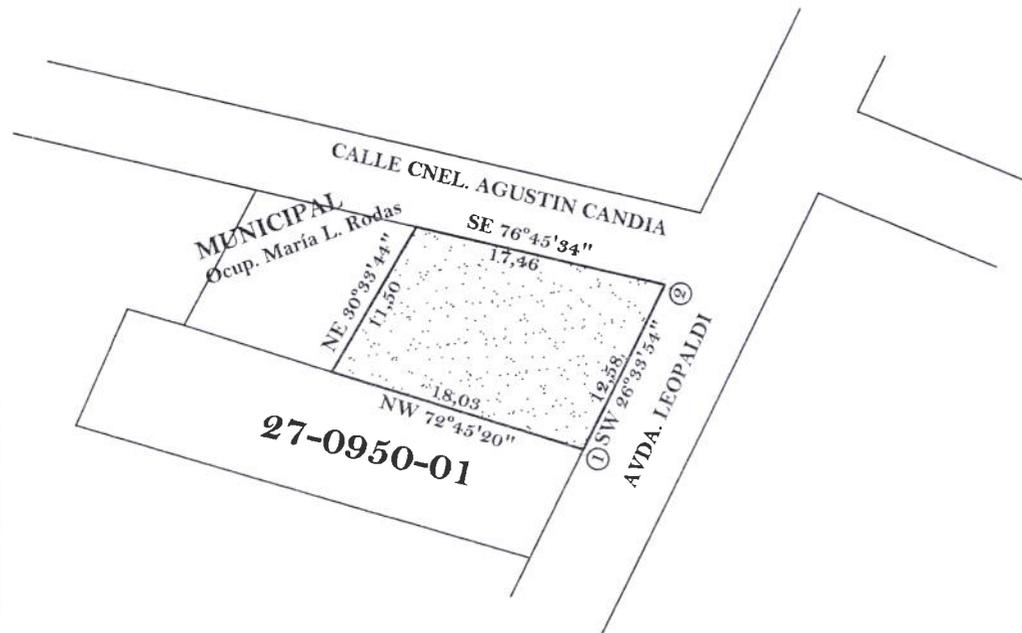
SITUACIÓN DE HECHO.

Es Fotocopia fiel del original



Abg. Celso Gustavo Nájera Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO

ACLARACIÓN

SOLICITANTE

ACLARACIÓN

DIRECCIÓN

PLANO DE UBICACIÓN

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MARÍA LEOPIDINA MARTINEZ DE DUARTE

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

SUPERFICIE : 207,79 M2

REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.661,38
N = 7.196.408,75

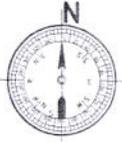
Vertice 2 E = 444.667,00
N = 7.196.420,00

NERI RUBÉN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
PROFESIONAL
Reg. M.O.P.C. N° 280

00000100

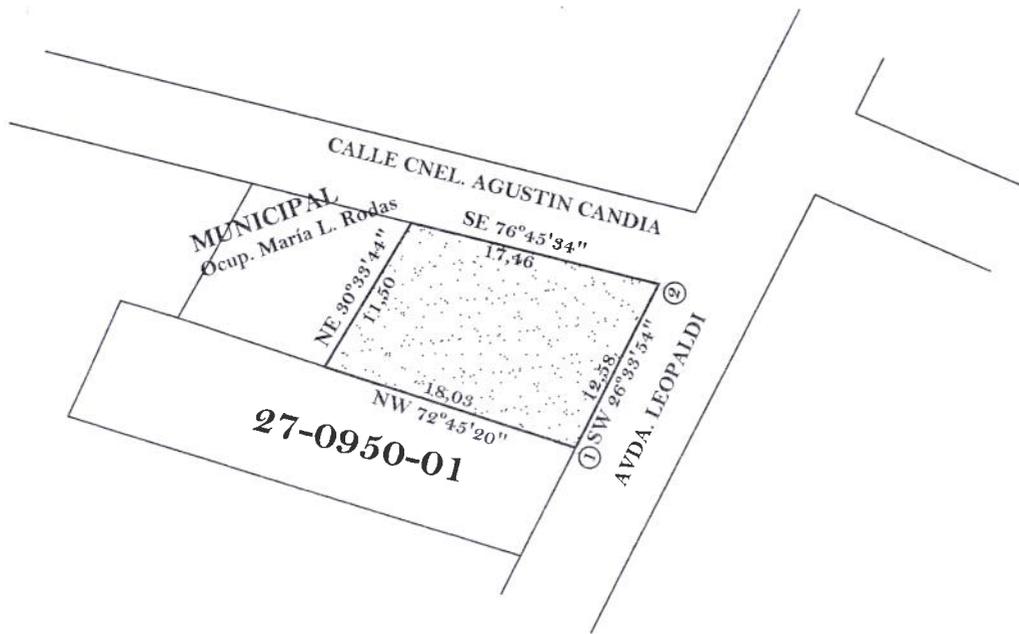
123

135



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015

Copia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Méndez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.661,38
N = 7.196.408,75

Vertice 2 E = 444.667,00
N = 7.196.420,00

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO

ACLARACIÓN

SOLICITANTE

ACLARACIÓN

DIRECCIÓN

PLANO DE UBICACIÓN

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MARÍA LEPOIDINA MARTINEZ DE DUARTE

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPALDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

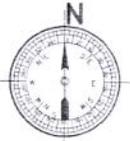
SUPERFICIE : 207,79 M2

NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Geoprocesamiento Gráfico
Reg. M.O.P.C. N° 280

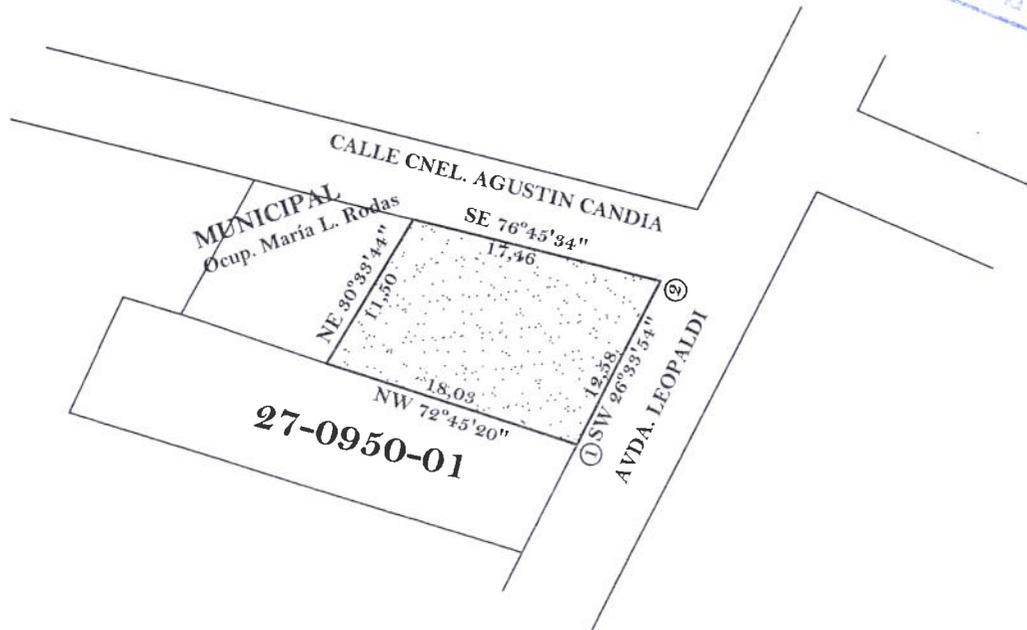
0000101

121

136



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.661,38
N = 7.196.408,75

Vertice 2 E = 444.667,00
N = 7.196.420,00

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.



USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO

ACLARACIÓN

SOLICITANTE

ACLARACIÓN

DIRECCIÓN

PLANO DE UBICACIÓN

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MARÍA LEOPIDINA MARTINEZ DE DUARTE

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

SUPERFICIE : 207,79 M2

NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280

00000155

125

131

INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MARÍA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

- AL NORTE:** con rumbo N 30°33'44" E, mide 11,50 m, y linda con Lote Municipal.-
- AL ESTE:** con rumbo S 76°45'34" E, mide 17,46 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-
- AL SUR:** con rumbo S 26°33'54" W, mide 12,58 m, y linda con la Avda. Leopaldi.-
- AL OESTE:** con rumbo N 72°45'20" W, mide 18,03 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-01.-
- SUPERFICIE:** 207 m2. 79 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

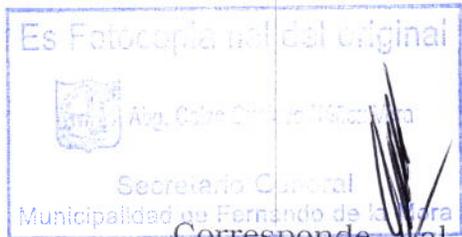
Vértice 1: N = 7.196.408,75 E = 444.661,38

Vértice 2: N = 7.196.420,00 E = 444.667,00

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.



NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.F.C. N° 280



INFORME PERICIAL

Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MARÍA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

- AL NORTE:** con rumbo N 30°33'44" E, mide 11,50 m, y linda con Lote Municipal.-
- AL ESTE:** con rumbo S 76°45'34" E, mide 17,46 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-
- AL SUR:** con rumbo S 26°33'54" W, mide 12,58 m, y linda con la Avda. Leopaldi.-
- AL OESTE:** con rumbo N 72°45'20" W, mide 18,03 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-01.-
- SUPERFICIE:** 207 m2. 79 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.408,75 E = 444.661,38

Vértice 2: N = 7.196.420,00 E = 444.667,00

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.C.E.G. N° 280



INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MARÍA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

- AL NORTE:** con rumbo N 30°33'44" E, mide 11,50 m, y linda con Lote Municipal.-
- AL ESTE:** con rumbo S 76°45'34" E, mide 17,46 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-
- AL SUR:** con rumbo S 26°33'54" W, mide 12,58 m, y linda con la Avda. Leopaldi.-
- AL OESTE:** con rumbo N 72°45'20" W, mide 18,03 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-01.-
- SUPERFICIE:** 207 m2. 79 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.408,75 E = 444.661,38

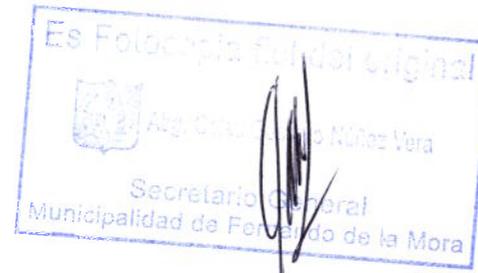
Vértice 2: N = 7.196.420,00 E = 444.667,00

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.

(Handwritten Signature)
NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.C. N° 280

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MARÍA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos
	Gr.	M.	S.									
NORTE	NE	30	33	44	11,50	9,90	0,00	0,00	9,90	5,85	57,90	57,90
ESTE	SE	76	45	34	17,46	-4,00	9,90	5,85	15,81	28,69	268,63	-114,74
SUR	SW	26	33	54	12,58	-11,25	5,90	22,84	0,55	40,06	-3,12	-450,76
OESTE	NW	72	45	20	18,03	5,34	-5,35	17,22	-5,35	17,22	92,16	92,01
TOTAL:				59,57	0,00	0,00					415,58	-415,58
SUPERFICIE											207,79	

SUPERFICIE: Doscientos siete metros cuadrados y setenta y nueve centímetros cuadrados.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.C.P.C. N° 280

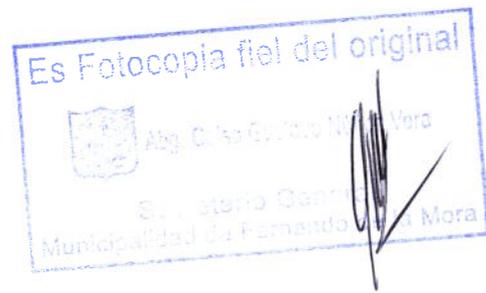
24

150

241

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MARÍA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D*COS	DELTA Y D*SEN	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D*SEN	SUM(Y)*D*COS	
	Gr.	M.	S.										
NORTE	NE	30	33	44	11,50	9,90	5,85	0,00	0,00	9,90	5,85	57,90	57,90
ESTE	SE	76	45	34	17,46	-4,00	17,00	9,90	5,85	15,81	28,69	268,63	-114,74
SUR	SW	26	33	54	12,58	-11,25	-5,63	5,90	22,84	0,55	40,06	-3,12	-450,76
OESTE	NW	72	45	20	18,03	5,34	-17,22	-5,35	17,22	-5,35	17,22	92,16	92,01
TOTAL:					59,57	0,00	0,00					415,58	-415,58
SUPERFICIE											207,79		

SUPERFICIE: Doscientos siete metros cuadrados y setenta y nueve centímetros cuadrados.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.C. N° 280

00000144

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MARÍA LEOPOLDINA MARTINEZ DE DUARTE
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D*COS	DELTA Y D*SEN	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D*SEN	SUM(Y)*D*COS	
	Gr.	M.	S.										
NORTE	NE	30	33	44	11,50	9,90	5,85	0,00	0,00	9,90	5,85	57,90	57,90
ESTE	SE	76	45	34	17,46	-4,00	17,00	9,90	5,85	15,81	28,69	268,63	-114,74
SUR	SW	26	33	54	12,58	-11,25	-5,63	5,90	22,84	0,55	40,06	-3,12	-450,76
OESTE	NW	72	45	20	18,03	5,34	-17,22	-5,35	17,22	-5,35	17,22	92,16	92,01
TOTAL:					59,57	0,00	0,00					415,58	-415,58
SUPERFICIE											207,79		

SUPERFICIE: Doscientos siete metros cuadrados y setenta y nueve centímetros cuadrados.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.C. N° 280

000014

00000145



Servicio Nacional de Catastro

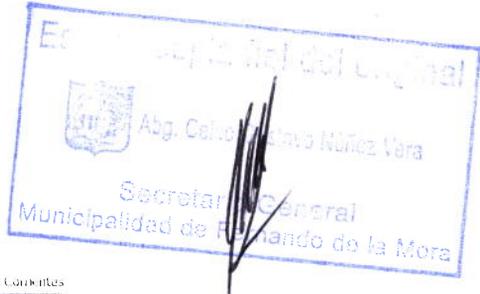


Inicio | Consultas | Consultas Cuentas Corrientes | Consultas | Acerca de | Ayuda | Contacto

Consultas de Cuentas Corrientes

Realizar Consulta

Departamento: L - CENTRAL
 Distrito: FDO. DE LA MORA
 Cta/Cte: 27 0950 10 00 000



Datos de Cuentas Corrientes

X Consultar Historial de Cuentas Corrientes

Departamento	Distrito	Cta	Cte	Valor	Fecha	Estado	Fecha	Fecha
CENTRAL	FDO. DE LA MORA	27	0950	10	5.383	25/03/2008

Sup. Total P.M.	Sup. Ecológica P.M.	Valor Total	Valor Ecológico
2.459	...	29.508.000	0

Nombre Propietario	Nº. Cédula Propietaria	Situación Propietaria
MUNICIPALIDAD	...	ACTUAL

Fronda	Medida
NORTE	101
NORTE	107
SUR	101
SUR	105

Servicio Nacional de Catastro
 Ministerio de Hacienda

Teléfonos: (+595-21) 445842/494378/496276
 Oficinas: Chile 1053 C/ Manduvirá
 Asunción, Paraguay

Email: sncc@hacienda.gov.py
 Webmaster: elias_omar@hacienda.gov.py

Liquid., Exon., Prescrip. y Financ.

Estado de Cuenta de Impuesto Inmobiliario - Resumen

Pag. 1

001000000000

Cta. Cta. Corral: 07090010 Piso: 0000

Doton

Zona Inmuebles: Tipo Uso: 00000

Prod: 00

R.M.C.:

Municipalidad De Fernando De La Mora.

Sup.Tierra M2: 2.412,00 Sub.Tierra Hat

1.000

Documento Identif:

R.M.C.: 000000000000

Cat./Ant:

Sup. Esif. M2:

Dirección: Cta. Corral: 07090010 Piso: 0000

Frontes: N.W. 12.00

E.L. 0.00

Finca: 0000

Fecha Inscripción: 01/01/1995

E.L. 1.00

0000000

N.Tierras 07.000.000

V.Edif. 0

V.Oficial: 07.400.000

Frontes al: 00000

Año Rec.Vanc Nro.Fact. Rec.Pago Total s/Int-Rec Interes Recargo Total s/Int-Rec Financ. Exon. Notif. Estado

Año	Rec.Vanc	Nro.Fact.	Rec.Pago	Total s/Int-Rec	Interes	Recargo	Total s/Int-Rec Financ.	Exon.	Notif.	Estado
1997	00-00-1997	0-000000000000	0	96.917	0	0	96.917			PAGO
1998	00-00-1998	0	0	0	0	0	0			PAGO
1999	00-00-1999	0	0	0	0	0	0			PAGO
2000	00-00-2000	0	0	0	0	0	0			PAGO
2001	00-00-2001	0	0	0	0	0	0			PAGO
2002	00-00-2002	0-000000000000	0	0	0	0	0			PAGO
2003	00-00-2003	0-000000000000	0	170.407	0	0	170.407			PAGO
2004	00-00-2004	0-000000000000	0	170.407	0	19.405	189.812			PAGO
2005	00-00-2005	0-000000000000	0	170.408	0	0	170.408			PAGO
2006	00-00-2006	0	0	181.208	0	0	181.208			PENDIENTE
2007	00-00-2007	0	0	185.308	0	0	185.308			PENDIENTE
2008	00-00-2008	0	0	170.407	0	0	170.407			PENDIENTE
2009	00-00-2009	0	0	170.408	0	0	170.408			PENDIENTE
2010	00-00-2010	0	0	217.000	0	0	217.000			PENDIENTE
2011	00-00-2011	0	0	229.000	0	0	229.000			PENDIENTE
2012	00-00-2012	0	0	240.407	0	0	240.407			PENDIENTE
2013	00-00-2013	0	0	224.308	0	0	224.308			PENDIENTE
2014	00-00-2014	0	0	217.000	0	0	217.000			PENDIENTE
2015	00-00-2015	0	0	221.000	0	0	221.000			PENDIENTE
2016	00-00-2016	0	0	241.700	0	0	241.700			PENDIENTE

Total: 3.152.575 0 19.405 3.171.980

Total Deuda al 12/10/2015: 2.618.040. = Valido: OCTUBRE/2015

Este Estado de Cuenta esta sujeto a los cambios que pudieran devener del Censo Catastral o de los informes de inspeccion.

Es Fotocopia fiel del original

 Celso Gustavo Núñez Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

0000147

28(centurion)



Municipalidad de Fernando de la Mora

"Nosotros podemos, Fernando primero"

Dirección de Bienes Inmobiliarios

Sección Bienes Municipales

154

Fernando de la Mora, 19 de octubre de 2015

Señora

Abog. Cristina Centurión

Directora de la Asesoría Jurídica Interna

Presente:



Ref.: Exp. N° 4749/15 de la Sra. María Lourdes Rodas y
Exp. N° 4750/15 de la Sra. María Leopoldina Martínez s/
La verificación y la regularización de un inmueble.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de informar con relación a los expedientes **N° 4750/15** presentado por la Sra. María Leopoldina Martínez, a través de la cual solicita la verificación y regularización de un inmueble que ocupa ubicado en las calles Leopardi e/ Moro, Barrio Ita Kaaguy, zona sur de esta ciudad.

Y el **N° 4749/15** presentado por la Sra. María Lourdes Rodas, a través de la cual solicita la verificación y regularización de un inmueble que ocupa ubicado en las calles Cnel. Agustín Candia c/ Leopardi, Barrio Ita Kaaguy, zona sur de esta ciudad.

Al respecto informo, que el inmueble pertenece al dominio público municipal, transferencia de inmuebles para calle otorgado por la Sra. Leonarda Benítez de López a favor de la Municipalidad de Fernando de la Mora e inscrita en la D.G.R.P. como Finca N° 5.383, en nuestra dependencia no tenemos la copia del título.

Ante lo expuesto remito el expediente para su consideración.

Atentamente.

[Handwritten signature]
Sr. GERMAN ROLON
Jefe
Bienes Municipales

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA	
ASESORIA JURIDICA INTERNA	
DIRECCION	
Expediente N°:	4749, 4750
Fecha:	19 OCT 2015
Encargado:	<i>[Signature]</i>
Hora:	12:40

00000145

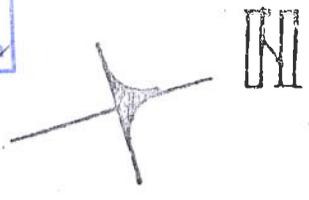
PLANO DE UBICACION

Finca Carlos Gimenez

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Carlos Gustavo Rojas V.

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



Certifico que la fotocopia corresponde al original que tengo a la vista.

Angela Miguera Pardo B.
Notaria y Escribana Pública
Ruta Remóy N° 202 - Telef. 0991 - 439 302
Remóy - Paraguay

DERECHO PARTICULAR

9.00	⑤	9.00
18.00	④	18.00
9.00		
15.00	③	15.00
9.00		
32.00	②	32.00
9.00		
19.00	①	19.00
9.00		

CALLE F.M.

DERECHO PARTICULAR

PROF

ES ————— 1/500

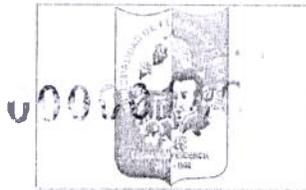


AV LEOPARDI

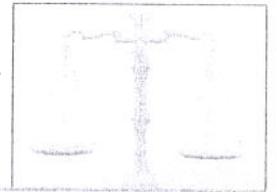
LOTE	O C U P A N T E	CUADRO DE SUPER.
1	ANGEL DUARTE	171.00.M2
2	FELIPA ORTIZ DE DUARTE	288.00 M2
3	ESMERALDA DUARTE	135.00 M2
4	ELVA ROSA G. DE OJEDA	162.00 M2
5		

Prof. f.

117



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
"Nosotros Podemos, Fernando Primero"
ASESORÍA JURÍDICA INTERNA



Es Fotocopia fiel del original

156

...02...de...Noviembre...de 2015.-

Abg. Celso Gustavo... Vora
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

Ref.: Exp. N° 4750/15, presentado por la Sra. María Leopoldina Martínez de Duarte; Exp. N° 4751/15, presentado por la Sra. María Estela Duarte Ortiz; Exp. N° 4749/15, presentado por la Sra. María Lourdes de Duarte; Exp. 5268/15, presentado por la Sra. Carmen Griselda Rodríguez de Barrios; y el Exp. N° 5269/15, presentado por la Sra. Medarda Duarte Ortiz. S/ Solicitud de Verificación de Terreno y Regularización de Situación Jurídica (Obrantes en la Asesoría Jurídica).-----

REMÍTASE, a la **Jefatura de Bienes Municipales**, a los efectos de que se sirva en informar a ésta repartición jurídica, en la brevedad posible 24 (veinticuatro) horas, según sus archivos, si es que se cuenta o no con la Escritura pública de Propiedad a nombre de la Municipalidad, correspondiente a la Finca N° 5383, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10. Se ruega el pronto despacho a lo solicitado.-----

Atentamente.-----



[Handwritten Signature]
 Abog. Cristina Canturión Roa
 Directora
 Asesoría Jurídica Interna
 Matr. C.S.J. N° 8011

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
 ASESORIA JURIDICA INTERNA
 DIRECCION
 Expediente N°: 4750
 Fecha: 05/11/15 Hora: 12:00
 Encargado: E/193

Prov. N° 749 /15.-
 CC/av.-



TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

PODER JUDICIAL
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION DE INGRESOS JUDICIALES
 Abg. Clotilde Gimenez Benitez
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

LEY 28471; 1165 / 85; 569/95
 RESOLUCION Nº 21/96 - RUC Nº CS 11 6773804
 ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

1432275

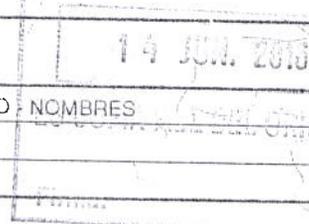
2006F 1965

1. IDENTIFICACION DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

APELLIDOS O RAZON SOCIAL Ortiz Balmaceda	NOMBRE Roberto Manuel	IDENTIFICADOR RUC 01Br 5912901
---	--------------------------	-----------------------------------

2. IDENTIFICACION DE LOS CONTRATANTES

Nº	CAL.	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
21	V	Clotilde Gimenez Benitez		
22	C.	Municipalidad de Fernando de la Mora		



3 DATOS DE LA ESCRITURA

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	CONTRATO PRINCIPAL / ACTA NOTARIAL
07	15	04	04	Comercial	A	Transferencia gratuita de calles

4. AVALUACION FISCAL (solo en caso de transferencia o particion de condominio de inmuebles)

VALOR GS. 11.397.465.-	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE / PADRON 27-0930-10	LUGAR Fernando de la Mora
---------------------------	---	------------------------------

5. DETERMINACION DE LA TASA

5.1 D. LEGAL	ART/PFO.	MONTO IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO	TOTAL 5.1
		11.397.465.-	0,74	84.341.-	-

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL 5.2

5.3 TOTAL A INGRESAR	84.341.-
----------------------	----------



6. **USO INTERNO TESORERIA**
 Tasa : 09 Numero : 1432275 Hoja Seguridad : 33713 Monto : 84.341 57
 Concepto 1- VENTA/TRANSFERENCIA DE BIENES RAIZALES un Cuadrante
 Fecha : 28/04/2004 Usuario : SIMON

OBSERVACION: Sr. contribuyente este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. Será válido únicamente con la impresión de la máquina registradora, firma y sello del cajero.

N.P. Alda Cristina López Insfrán
 Jefe Centro de Copiado DGRP

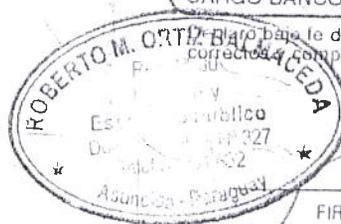
Dirección General del Tesoro
 Departamento de Valores Fiscales

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR

8. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE Nº
CARGO BANCO



FIRMA DEL CAJERO/VERIFICADOR
 SIMON FATECHA
 Fiscalizador

FIRMA DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

Es Fotocopia fiel del original
Arg. Celso Augusto Maza Vera
Municipalidad de San Carlos de Moro

DIRECCION DE BIENES INMOBILIARIOS

Exp. N° 4751/15
MARIA ESTELA DUARTE
ORTIZ

Solicitud de arrendamiento. Ocupante calle Moro



Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Muñoz Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Municipalidad de Fernando de la Mora

ASESORÍA JURÍDICA INTERNA



Expediente N° 4751/15.-

Nombre y Apellido (s) o Razón Social:

María Estela Duarte Ortiz.-

Motivo:

Verificación de terreno y regularización de situaciones jurídicas.

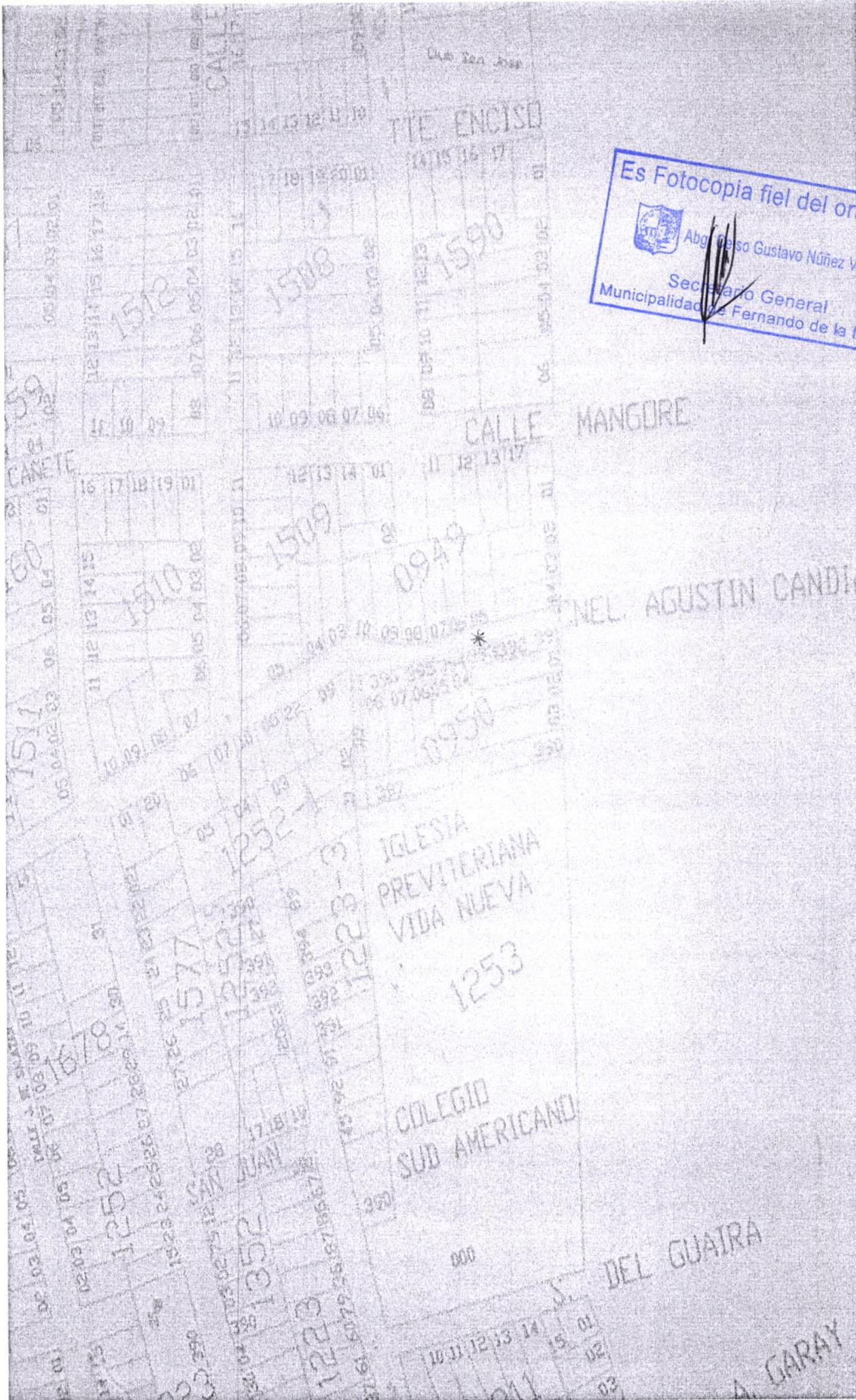
Fecha de Ingreso a la Institución Administrativa:

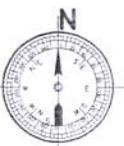
08 de Septiembre de 2015.-

Fecha de Ingreso a la Asesoría Jurídica para su tratamiento:

09 de Septiembre de 2015.-

Año: *2015*.-





ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.619,55
N = 7.196.434,49

Vertice 2 E = 444.638,10
N = 7.196.429,52

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO	ACLARACIÓN
SOLICITANTE	ACLARACIÓN
DIRECCIÓN	

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA
SOLICITANTE : MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ
PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

NERI R. VALENZUELA R.
Lic. en Topografía y Geográficas
PROFESIONAL N° 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA
LUGAR : LEOPARDI
CTA. CTE. : 27-0950
FINCA N° :
SUPERFICIE : 181,38 M2

153

161

00000151

INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

- AL NORTE:** con rumbo N 17°6'36" E, mide 9,15m, y linda con pasillo.-
- AL ESTE:** con rumbo S 74°59'51" E, mide 19,20 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-
- AL SUR:** con rumbo S 17°2'8" W, mide 9,75 m, y linda con Lote Municipal.-
- AL OESTE:** con rumbo N 73°12'27" W, mide 19,20 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-01, 27-0950-04 y 27-0950-05.-
- SUPERFICIE:** 181 m2. 38 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.434,49 E = 444.619,55

Vértice 2: N = 7.196.429,52 E = 444.638,10

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.

(Signature)
NERIXOVEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280

INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MARIA ESTELA DUARTE ORTIZ**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

- AL NORTE:** con rumbo N 17°6'36" E, mide 9,15m, y linda con pasillo.-
- AL ESTE:** con rumbo S 74°59'51" E, mide 19,20 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-
- AL SUR:** con rumbo S 17°2'8" W, mide 9,75 m, y linda con Lote Municipal.-
- AL OESTE:** con rumbo N 73°12'27" W, mide 19,20 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-01, 27-0950-04 y 27-0950-05.-
- SUPERFICIE:** 181 m2. 38 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.434,49 E = 444.619,55

Vértice 2: N = 7.196.429,52 E = 444.638,10

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.


NERI RUBÉN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280



INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

AL NORTE: con rumbo N 17°6'36" E, mide 9,15m, y linda con pasillo.-

AL ESTE: con rumbo S 74°59'51" E, mide 19,20 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-

AL SUR: con rumbo S 17°2'8" W, mide 9,75 m, y linda con Lote Municipal.-

AL OESTE: con rumbo N 73°12'27" W, mide 19,20 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-01, 27-0950-04 y 27-0950-05.-

SUPERFICIE: 181 m2. 38 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.434,49 E = 444.619,55

Vértice 2: N = 7.196.429,52 E = 444.638,10

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.

NERI RUBÉN VAQUERUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.F.C. N° 280

SITUACIÓN DE HECHO.



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015

Es Fotocopia fiel del original



Abg. Celso G. Villegas Vera

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO

ACLARACIÓN

SOLICITANTE

ACLARACIÓN

DIRECCIÓN

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

SUPERFICIE : 181,38 M2

REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.619,55
N = 7.196.434,49

Vertice 2 E = 444.638,10
N = 7.196.429,52

NERI VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
REG. M. O. P. C. N° 280

00000115

165

157

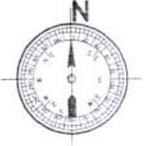
SITUACIÓN DE HECHO.

Es Fotocopia fiel del original

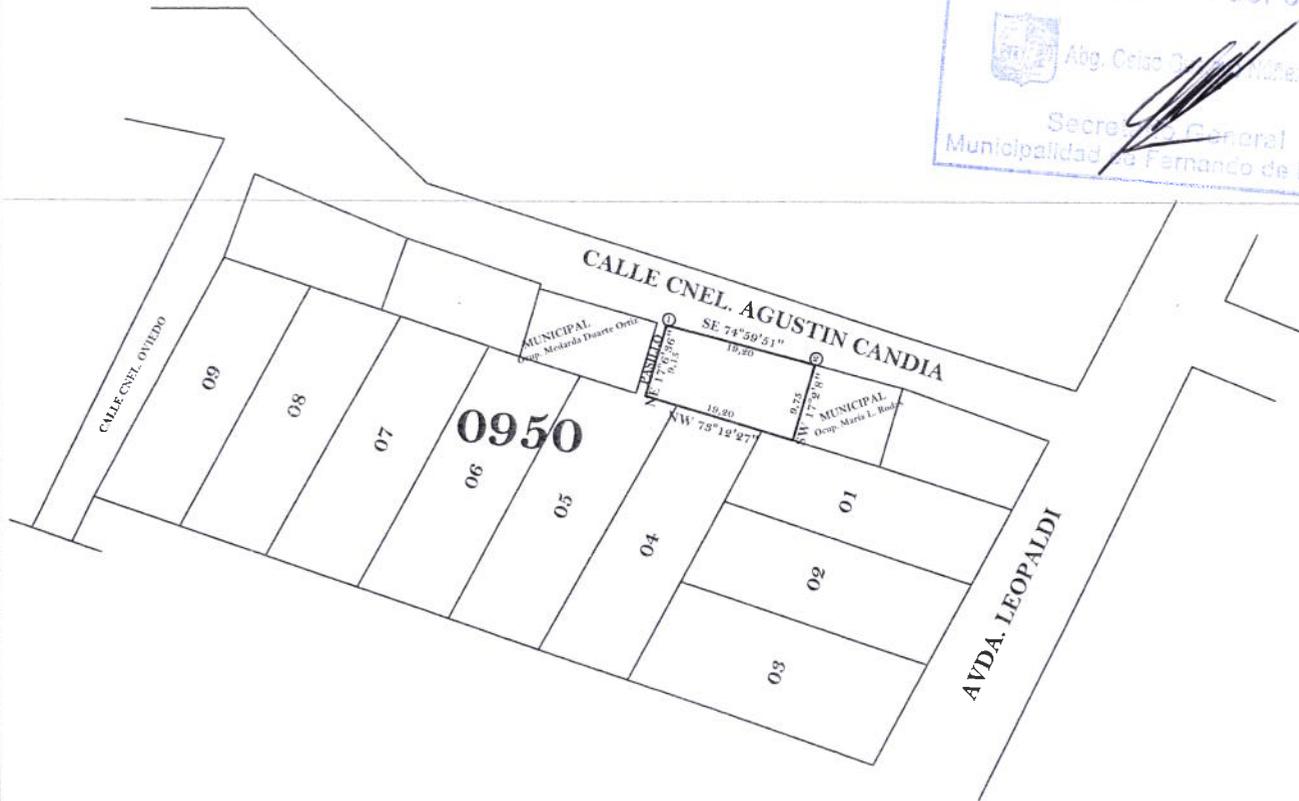
Abg. César ... Valdez Vera

Secretario General

Municipalidad de Fernando de la Mora



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.619,55
N = 7.196.434,49

Vertice 2 E = 444.638,10
N = 7.196.429,52

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO	ACLARACIÓN
SOLICITANTE	ACLARACIÓN
DIRECCIÓN	

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

SUPERFICIE : 181,38 M2

NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
PROFESIONAL
Reg. M.O.P.C. N° 280

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D*COS	DELTA Y D*SEN	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D*SEN	SUM(Y)*D*COS
	Gr.	M.	S.									
NORTE	NE	17	6 36	9,15	8,75	2,69	0,00	0,00	8,75	2,69	23,54	23,54
ESTE	SE	74	59 51	19,20	-4,97	18,55	8,75	2,69	12,52	23,93	232,19	-118,93
SUR	SW	17	2 8	9,75	-9,32	-2,86	3,77	21,24	-1,77	39,62	5,06	-369,33
OESTE	NW	73	12 27	19,20	5,55	-18,38	-5,55	18,38	-5,55	18,38	101,97	101,96
TOTAL:				57,30	0,00	0,00					362,77	-362,77
SUPERFICIE											181,38	

SUPERFICIE: Ciento ochenta y un metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.C. N° 280

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



00000110

POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos
	Gr.	M.	S.									
NORTE	NE	17	6 36	9,15	8,75	2,69	0,00	0,00	8,75	2,69	23,54	23,54
ESTE	SE	74	59 51	19,20	-4,97	18,55	8,75	2,69	12,52	23,93	232,19	-118,93
SUR	SW	17	2 8	9,75	-9,32	-2,86	3,77	21,24	-1,77	39,62	5,06	-369,33
OESTE	NW	73	12 27	19,20	5,55	-18,38	-5,55	18,38	-5,55	18,38	101,97	101,96
TOTAL:				57,30	0,00	0,00					362,77	-362,77
SUPERFICIE											181,38	

SUPERFICIE: Ciento ochenta y un metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.C.G.C. N° 280

13 (Chaco)

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos
	Gr.	M.	S.									
NORTE	NE	17	6 36	9,15	8,75	2,69	0,00	0,00	8,75	2,69	23,54	23,54
ESTE	SE	74	59 51	19,20	-4,97	18,55	8,75	2,69	12,52	23,93	232,19	-118,93
SUR	SW	17	2 8	9,75	-9,32	-2,86	3,77	21,24	-1,77	39,62	5,06	-369,33
OESTE	NW	73	12 27	19,20	5,55	-18,38	-5,55	18,38	-5,55	18,38	101,97	101,96
TOTAL:				57,30	0,00	0,00					362,77	-362,77
SUPERFICIE											181,38	

SUPERFICIE: Ciento ochenta y un metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados.


 NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M. O. P. C. N° 280

169

00000101

u(onda)

171

000000000

Es Fotocopia fiel del original
 Abg. Celso Gustavo Niffer
 Secretaría General
 Municipalidad de Fernando de la Mora



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
 SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE		Matricula N°	Registro Notarial N°
Apellidos	Nombres		
SOLÍS AN CUBANU	MARTÍN SUSAN	31651	

Asiento / Domicilio

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada		

SOLICITUD DE ANOTACIONES		
Boleto de Compra Venta		Cesión de Boletos de Compra Venta
Contrato de Locación		Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing		Rescisión de Contrato de Leasing
Fidejamiento	Resolución Provisoria	Cambio de denominación / nombre del titular
	Resolución Definitiva	Otros:

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA	
Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
N° <input type="text"/>	

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>
Boques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
		Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
		Prenda con registro	<input type="checkbox"/>

TITULAR REGISTRAL	
Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
DUARTE OLIVERA	MARIA ESTELA
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input checked="" type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/>	N° 1370445

DATOS REGISTRALES	
Registro de Inmuebles	Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)
Finca N°	N° de Inscripción
Matrícula	Folio
Distrito	Serie
N° de inscripción	Sección
Folio	División
Día	Año
Mes	
Cta. Cto. Catastral / Padrón	
Nombre del Edificio / Barrio Cerrado / Country Club	
Lote	Manzana
Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal	

Martín Iván Schmida Guand...
 Cel. Profesional 9955 568

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DEL INDICE DE TITULARES



PROPIETARIO
SOLICITADO:

MARIA ESTELA DUARTE ORTIZ con Doc. N° 1370445

De acuerdo a la búsqueda en el Sistema Informatico Registral (SIR) el Titular Solicitado mencionado en el formulario no registra inmuebles inscriptos y/o cargados en las Secciones de los Registros Publicos.

Datos de Solicitud del Informe:

Informes Registrales
N°: 6510744 de 23/09/2015 10:16:07 . Expedicion N° Direccion . Motivo

Asunción, miércoles 14 de octubre de 2015 08:21:50

FINAL DEL INFORME

Nota: 1) La búsqueda de la información solicitada se realizó sobre asientos digitados de los Distritos de la Republica del Paraguay que se encuentran parcialmente cargados y no íntegramente actualizados hasta la fecha. La presente información queda sujeta a la verificación y confirmación en las oficinas del Registro Inmobiliario, a donde deberá recurrir para la actualización y/o confirmación, deslindando cualquier responsabilidad sobre datos no cargados ni actualizados en el Sistema Informatico Registral.

2) Pueden haber inscripciones en proceso y que no aparezcan en el reporte, cuyo plazo de ley es de 20 días. Conste.

3) Recomendación: Se solicita que para un mejor rastreo informático, indicar el nombre completo y número de cédula de identidad de los posibles titulares, pudiendo detallar distritos y años estimativos para una mayor precisión en la información.

FERNANDO DUARTE
Registrador
D.G.R.P.

Abg. Jorge Manuel Silvero Centurion
Jefe

Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Núñez Mora
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

0000100

g(mart)

173



* 6 5 1 0 7 4 4 *

Fecha y hora Entrada: 23/09/2015 10:16:07

N° Liquidación: 16544974K

Monto Liquidación: 21047

Interviniente/Solicitante: MARTIN IVAN SCHMEDA CUANDU

Titular/Propietario: MARIA ESTELA DUARTE ORTIZ N° Formulario: 0

Sección: Archivo

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

Compañía: Registro Públicos

e_alfonso_e

INGRESOS JUDICIALES



16544974

LIQUIDACION DE CERTIFICADOS E INFORMES

16544974K

Identificación del profesional interviniente

MARTIN IVAN SCHMEDA CUANDU

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

4036013

Detalles

Conceptos

Informes Registrales D.G.R.P.

Monto original	Cantidad	Monto
21.047	1	21.047

TOTAL A PAGAR 21.047

En guaraníes (en letras) veintium mil cuarenta y siete.

Tipo de cambio 1

Moneda: Guaraníes

Por lo presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y veraz. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 22/09/2015

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 25/09/2015

Para el contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de sucursales de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.



POLICÍA NACIONAL
COMISARÍA 15ª. CENTRAL - BARCEQUILLO
Domingo Savio casi 21 de Setiembre
Teléf.: (021)515.774-500.064

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Náfiez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA

CONSTE QUE: MARÍA ESTELA DUARTE ORTIZ, de nacionalidad paraguaya, soltera, 48 años de edad, con C.I.N° 1.370.445.-

SE PRESENTA Y MANIFIESTA QUE VIVE Y RESIDE: en la casa ubicada sobre las calles Moro casi Leopardi, del barrio Ita Kaaguy de la ciudad de Fernando de la Mora, jurisdicción de esta Comisaría.-

SON TESTIGOS:

- 1- LEYLA GISSELLE BARRIOS, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I. N° 4.877.611.-
- 2- SILVESTRE INSFRAN, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I. N° 4.019.935. ambos vecinos de la parte interesada.-

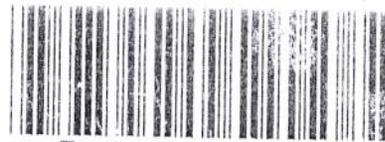
Se expide la presente Constancia, a pedido de la parte interesada, para trámites LEGALES; en el Barrio Barcequillo, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil quince.-



[Handwritten signature]

ELVIO FLORENCIAÑEZ VIVEROS
Comisario M.A.A.P.
SUB JEFE

0000105



175

Fecha y hora Entrada: 14/06/2016 10:30:04

Tipo Trabajo: **Copia de Título por Derecho Propio**

Nº Liquidación: 18215935E

Monto Liquidación: 63140

Interviniere/Solicitante: GLORIA ESTHER DA SILVA ORTIZ

Titular/Propietario: **MUNIC. DE FERNANDO DE LA MORA**

Nº Hoja Seguridad/Resolución: 0

Nº Minuta: 0

Pront-

Dato: FERNANDO DE LA MORA

Sección: Tercera Sección Inmuebles

Folios: 5383

Matricula: 0

Lote:

Manzana:

T.E: 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91

Copia de escritura publica (jurisdiccional -Registral)

Dato: FERNANDO DE LA MORA

Sección: Tercera Sección Inmuebles

Folios: 0

Matricula: 5383

Lote:

Manzana:

T.E: 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91

Copia de escritura publica (jurisdiccional -Registral)

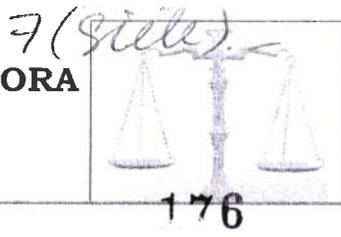
Copia Registro Público

e alfonso e





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
"Nosotros Podemos, Fernando Primero"
ASESORÍA JURÍDICA INTERNA



176

00000100

Es Fotocopia fiel del original
 Abg. Celso Gustavo Méndez
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

22 de *septiembre* de 2015.-

Ref.: Expediente N° 4751 de fecha 08/09//2015, presentado por la Sra. María Estela Duarte de Ortiz. S/ Verificación del Terreno que ocupa con su familia desde hace aproximadamente 50 (cincuenta años) y la regularización de la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-393; es decir, la regularización de la situación jurídica del inmueble, por carencia de título de propiedad.-----

PREVIAMENTE, a los efectos de expedirnos en forma legal y debida, sírvase la recurrente en adjuntar a su solicitud, los siguientes documentos: 1) Factura del Servicio Público (ya sea de agua o energía eléctrica; 2) Certificado de No Poseer Bienes Raíces en toda la República; 3) Plano de Ubicación del inmueble el cual contiene la referencia geográfica con coordenadas, más el informe pericial y planilla de calculo y superficie. Cumplido ésto, nos expediremos conforme a derecho.-----

Atentamente.-----



[Signature]
 Abog. Cristina Centurión Roca
 Asesora Jurídica Adjunta
 Matr. C.S.J. N° 8.911

[Signature]
 ABOG. NOT. ALCIDES SAMODIC
 Director Asesoría Jurídica
 Matricula C.S.J. N° 12.968

Cumplido lo requerido, procede a adjuntar al legajo

[Signature]
 Silvia Alicia Villalba M.
 Asistente Jurídica
 Dirección Asesoría Jurídica Interna

23/09/2015.-

Prov. N° 591 /15.-
 AS/CC/av.-

6(sus). -

00000107



Municipalidad de Fernando de la Mora

"Nosotros podemos, Fernando primero"

Dirección de Bienes Inmobiliarios

Sección Bienes Municipales

177

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Niñez Valdivia
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Fernando de la Mora, 09 de septiembre de 2015

Señor

Abog. Alcides Samudio

Director de la Asesoría Jurídica Interna

Presente:

Ref.: Exp. N° 4751/15 de la Sra. María Estela Duarte de Ortiz s/ La verificación y la regularización de un inmueble.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de informar con relación al expediente N° 4751/15 presentado por la Sra. María Estela Duarte de Ortiz, a través de la cual solicita la verificación y regularización de un inmueble que ocupa ubicado en las calles Cnel. Agustín Candia c/ Leopardi, Barrio Ita Kaaguy, zona sur de esta ciudad.

Al respecto informo, que el inmueble estaba previsto para ensanche de calle pero con el tiempo fueron siendo afectadas por ocupaciones de familias, por tal motivo solicita la regularización de la situación jurídica del inmueble.

Según verificación realizada por los fiscalizadores la ocupante vive y reside en forma pacífica en el lugar hace aproximadamente 50 años, en compañía de su familia totalizando 5 personas dentro del inmueble. Introdujeron mejoras que consiste en una vivienda de material cocido con techo tejas y zinc, poseen conexión de energía eléctrica (ANDE) y línea telefónica (COPACO).

Se adjunta al expediente plano manzanero, informe del fiscalizador y el croquis de ubicación.

Ante lo expuesto remito el expediente para su consideración.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA INTERNA
DIRECCION
Expediente N°: 4751
Fecha: 09 SEP 2015 Hora: 13:30
Encargado: [Signature]

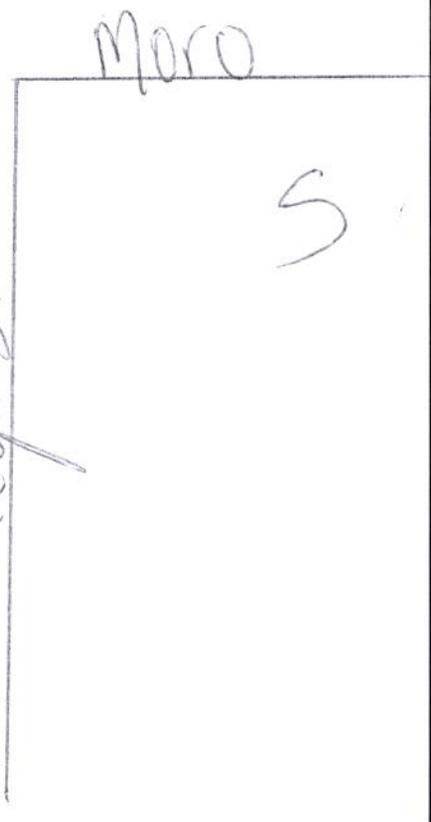
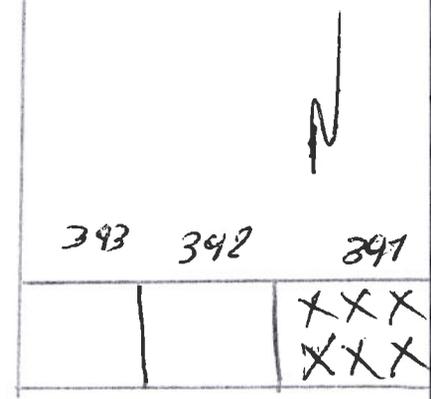
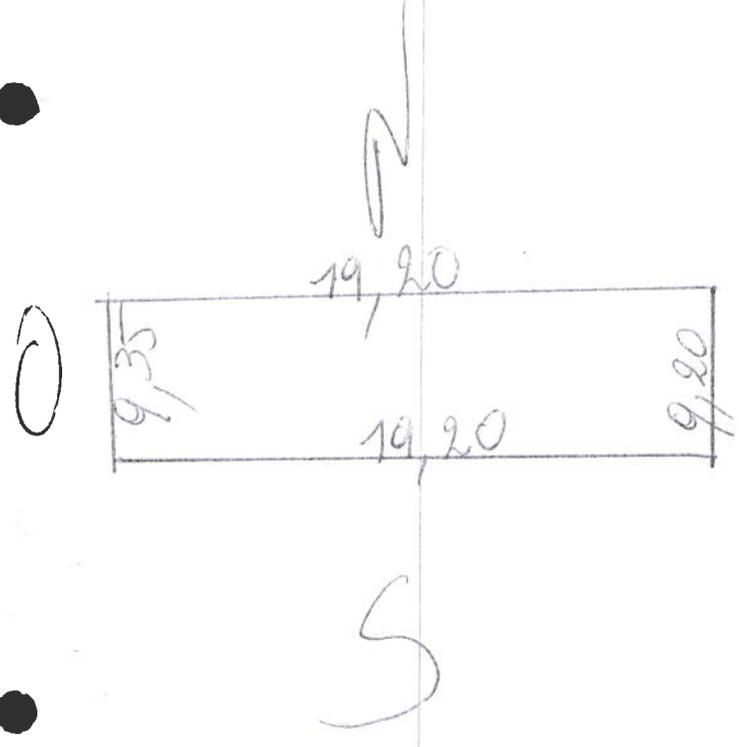
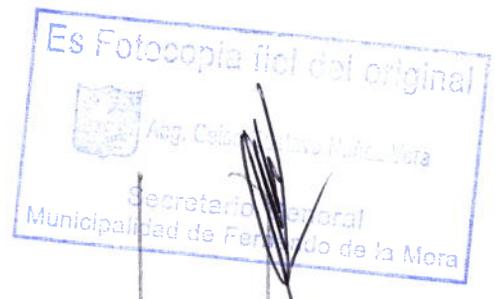
[Signature]
Sr. GERMAN ROLON
Jefe - Bienes Municipales

Fecha = 08-09-15

C.E.E. = 27-0950-393

Ocupante = Maria Estela Durate Ortiz

Exp. No = 4757



Fiscalizador:
 Rafael Gutierrez



Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

BIENES MUNICIPALES

179

Informe de Fiscalizador

Constancia de Ocupación

Nº de Expediente: 4751 Fecha: 08/09/2015

Cta. Cte. Ctral Nro: 27-0950-393

Dirección: maro c/ Leopardi

Nombre y Apellido del Titular: C " " C " "

Nombre y Apellido del Ocupante (encargado): Maria Estela Duarte.

Cantidad de Ocupantes: 5 personas.

Tiempo de antigüedad dentro del inmueble: Aprox 50 años.

Tipo de vivienda (detalles): material cocinado, techo de teja y zim.

Tipos de conexión que posee: Ande, Copaco.

Lo que solicita: Arrendamiento.

Observación: Regularización de la C.C.C. para su posterior Arrendamiento

Fiscalizador: Rafael Cuervo Firma: [Signature]



Municipalidad de Fernando de la Mora

Fernando de la Mora, 08 de setiembre de 2015

Señor
Intendente Municipal

E. S. D.

El que suscribe



Apellidos o Razón Social: Duarte Ortiz Nombres: Maria Estela

C.I.N°: R.M.C.: Profesión:

Domicilio Particular: Calle: Coronel Agustín N°: Casa Propia
condia c/ Leopardo Tel.: Alquiler

Estado Civil: Nacionalidad: Fecha de Nacimiento:

Declaro bajo juramento los datos consignados en la presente y solicita cuanto sigue: Verificación del Servicio Municipal Que Cargo Hace Aproximadamente 50 Años y la regularización e.e.e. 27-0950-393

(si requiere de más espacio, continuar al dorso de la presente)

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Ubicación del establecimiento: Calle N°

e/ y Barrio: Tel:

Tipo de Establecimiento	Apertura	Clausura	
Establecimiento Comercial, Industrial o Profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Casa Matriz <input type="checkbox"/>
Depósito y Almacén Comercial c/ venta de tabacos, licres y alcoholes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sucursal <input type="checkbox"/>
Fábrica y negocios que venden tabacos, licres y alcoholes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Depósito <input type="checkbox"/>
Negocios de Importación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Traslado <input type="checkbox"/>
Otros.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

DIRECCION DE TRANSITO

Datos Técnicos del Vehículo

Chapa N°: Marca: Modelo: Año: Color:

Clase: Procedencia: N° Puertas:

N° de Cilindro: Potencia en cm3 (Motor): Tonelada Neta (C. Carga):

Motor N°: Chassis N°: Combustible utilizado:

Línea de Omnibus N°: Taxi Parada N°: Taxi Carga Parada N°:

Propietario anterior: C.I.N°:

Observaciones:

Documentos Solicitados

Chapa Nueva <input type="checkbox"/>	Registro Nuevo <input type="checkbox"/>	Particular <input type="checkbox"/>	Profesional "C" <input type="checkbox"/>
Duplicado Chapa <input type="checkbox"/>	Renovación <input type="checkbox"/>	Profesional "A" <input type="checkbox"/>	Motocicleta <input type="checkbox"/>
Duplicado Habilitación <input type="checkbox"/>	Duplicado <input type="checkbox"/>	Profesional "B" <input type="checkbox"/>	Guarda <input type="checkbox"/>

Es Justicia

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
MESA DE ENTRADA

Expediente N° 4751

Fecha: 08 SET 2015
 Sello y Firma de Mesa de Entrada

Hora:

Encargado: Marcelo

Fernando de la Mora 8 de setiembre de 2015

vs. Bienes Municipales

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
"Gobierno del Pueblo Fernandino"
Administración 2015 - 2020

Fernando de la Mora, de de

Señor
Intendente Municipal
E. S. D.
El que suscribe

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Form with fields: Apellidos o Razón Social: Rodriguez, Nombres: Carmen, C.I.N.: 1107658, R.M.C., Profesión: Comerciante, Domicilio Particular: Calle: Moros y Leopoldi, No. 3080, Casa Propia, el, Tel: 524877, Alquiler, Estado Civil: Casada, Nacionalidad: Paraguaya, Fecha de Nacimiento: 23/09/1963

Declara bajo Juramento los datos consignados en la presente y solicita cuanto sigue:
Solicito la copia de la Resolución 966/17 sobre la desafectación de la calle Moros y Leopoldi de la Comuna Asunción.

DEPARTAMENTO DE COMERCIO
Ubicación del Establecimiento: Calle: No:
el y Barrio: Tel:
Tipo de Establecimiento: Establecimiento Comercial, Industrial o Profesional, Depósito y Almacén Comercial c/ venta de Tabacos, licores y alcoholes, Fábrica y negocios que venden tabacos, licores y alcoholes, Negocios de Importación
Apertura, Clausura, Casa Matriz, Sucursal, Depósito, Traslado

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 5140
Fecha: 28 JUL 2017



Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General

Sello y Firma de Mesa de Entrada

Firma del Interesado

Es Fotocopia fiel del original



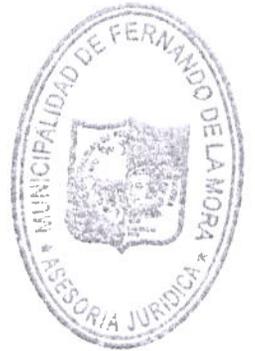
Abg. Celso Gustavo Núñez Varr

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora



Municipalidad de Fernando de la Mora

ASESORÍA JURÍDICA INTERNA



Expediente N° 5268/15 .-

Nombre y Apellido (s) o Razón Social:

Carmen Guiselda Rodríguez de Carríos .-

Motivo:

Benjeficación de terreno y regularización de situación jurídica.

Fecha de Ingreso a la Institución Administrativa:

07 de octubre de 2015. -

Fecha de Ingreso a la Asesoría Jurídica para su tratamiento:

26 de octubre de 2015. -

Año: *2015.* -

ORIGINAL

 Municipalidad de Fernando de la Mora Ruta N° 100, Estigarrillo, C.A. P. Montevideo Tel. 500 009 - Fax 500 004	RUC MFMI 395580A 01 de Mayo de 2004 COMPROBANTE DE INGRESOS SERIE A N° 290782
--	---

Lima, 01 de Mayo de 2004

Contribuyente: **RODRIGUEZ (DE) BARRIOS, CARMEN ROSALBA**
 Municipio Municipal de Contribuyente (RMC) N°: **93609**
 Municipio: **ITA DE LA MORA**

Referencia de Pago: **ABONAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES**

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
112 301	ABONAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES	29.000

Sub Total: **doscientos veinte mil**



MAYO/2003 A ABRIL/2004
 BARRIO ITA-CACUY

MAYO/2003 A ABRIL/2004 BARRIO ITA-CACUY

Es Fotocopia fiel del original

 Abg. Celso Gustavo Muñoz Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora



Municipalidad de Fernando de la Mora

"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

Dirección de Bienes Inmobiliarios – Departamento de Patrimonio 184

0000177

Fernando de la Mora, 25 de octubre de 2016

Señor

Abog. Cristian González

Director de la Asesoría Jurídica Interna

Presente:



Ref.: Exp. N° 5268/15 Prov. 045/16 de Carmen Rodríguez de Barrios s/ firma de contrato de arrendamiento.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de informar con relación al expediente N° 5268/16 providencia N° 045/16 presentado por la Sra. Carmen Griselda Rodríguez de Barrios, a través del cual solicita firma de contrato de arrendamiento de un terreno municipal ubicado en las calles Moro c/ Leopardi, barrio Ita Ka'aguy, zona sur de esta ciudad.

En atención a la providencia, adjunto la Declaración Jurada de Bienes, Ingresos y Egresos de la recurrente.

Ante lo expuesto, remito el expediente para su estudio y consideración.

Atentamente.



Sr. Oscar Ibáñez

Jefe de Patrimonio

5268/15
25/10/2016
184

OI/sa

Ruta Mcal. Estigarribia y Cptan Montiel. Tel: 500 007/500 009 Fax: 507 804

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DPTO. DE OBRAS PUBLICAS

Señor a Carmen Giselda Rodríguez de Ramos

Domicilio: 17 0950 - 35

Cta. Cte. Ctral. N° Noro. 2 de Agosto

De acuerdo a los dispuesto por el Dpto. Ejecutivo (Dpto. de Obras Públicas)

para a abonar el costo de terreno
por su lote propiedad Municipal

dentro del plazo de 05 días

Aely
Inspector



OBSERVACION: Si no diera cumplimiento a la presente, la Sección en el plazo establecido, pasará a la Sección Jurídica para las acciones pertinentes.
Presentarse con anticipación.

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Guillermo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Tel. 500-009 - Int. 242 (PATRIMONIO)

Municipalidad de Fernando de la Mora

MESA CENTRAL DE ENTRADA

Destino: SG Exped. No. 304

del Sr./a: Carmen Giselda Rodríguez de Ramos

Solicita: Desafectación del terreno público

ENCARGADO

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DPTO. DE OBRAS PUBLICAS

Señor a Carmen Gisela Velázquez de Paricio

Domicilio: 27-0950-35

Cta. Cte. Ctral. N° Mora 2 de agosto

De acuerdo a lo dispuesto por el Dpto. Ejecutivo Dpto. de Obras Públicas
para a abonar su cuota de contribución
por su lote propiedad Municipal

dentro del plazo de 05 días

[Signature]
Inspector



OBSERVACION: Si no diera cumplimiento a la presente Notificación en el plazo establecido, pasará a ser de carácter Jurídico para las acciones pertinentes.
Presentarse con anticipación.

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Cruz Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Tel. 500-009 - INT. 242 (PATRIMONIO)

Municipalidad de Fernando de la Mora

MESA CENTRAL DE ENTRADA

Destino: SG Exped. No. 3149
del Sr./a: Carmen Gisela Velázquez de Paricio

Solicita: Desafectación del terreno público
ENCARGADO

00000157

CR 2012

Municipalidad de Fernando de la Mora
 Ruta Mical. Estigarribia s/n. Cap. Montevideo
 Tel. 500 000 - Fax 500 804

RUC MENTR000660A
COMPROBANTE DE INGRESOS
 SERIE A N° 156670

187

Contribuyente: **R. (DS) BARRIOS, CARMEN** Montevideo 21 de Octubre de 2006.-
 Registro Municipal de Contribuyente (RMC) N°: **43409**
 Domicilio: **FDO DE LA MORA**

Referencia de Pago: **PROVISION COPIAS PLANOS INF. TECNIC. PLAN. CIUDAD. RES. S. 1. 01919**

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
11410910	PROVISION COPIAS PLANOS INF. TECNIC. PLAN. CIUDAD. RES. S. 1. 01919	1.000



Con letras: cinco mil cuatrocientos.-

Corresponde a : PROV. DE PLANO MANZANERO 27/0950/

ATENDEMOS DE LUN. A VIER. DE 7:15 A 13:15hs : SAB. 8:00 A 13:00
 DIR. DE TRANS. ATIENDE ADEMÁS LUN. A VIER. DE 13:45 A 18:00

PROV. DE PLANO MANZANERO 27/0950/

Esta Municipalidad le identifica a través del número de la RUC, por lo que debe asegurarse de que los datos ingresados sean correctos.

Es Fotocopia fiel del original

 **Alcaldesa Celso Gustavo Núñez Vera**
Secretaría General
Municipalidad de Fernando de la Mora

179

0000178



Municipalidad de Fernando de la Mora

"Nosotros podemos, Fernando Primero"

Dirección de Bienes Inmobiliarios
Sección Bienes Municipales

188

Es Fotocopia fiel del
Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Fernando de la Mora, 05 de FEBRERO de 2.016

Declaración Jurada de Bienes e Ingresos presentado por CARMEN GRICELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS a fin de dar cumplimiento al artículo 17 inciso i de la Ordenanza Municipal N° 52/92 "Por la cual se reglamenta todo lo relacionado a inmuebles municipales públicos y privados".

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Carmen Gricelda Rodríguez de Barrios C.I.P.N°: 1.107.658

Dirección: Moros c/ Leopardi N° 3080.

Nacionalidad: Paraguaya Estado Civil: Casada

Tel.: (021) 524-877 ✓

TRABAJO E INGRESOS

Lugar de trabajo: Independiente - Comerciante.

Dirección: Fernando de la Mora, zona sur.

Cargo: Propietaria

Antigüedad: 22 años

Telef.: -----

Sueldo, Jornal, Honorario o Comisión percibidos: Gs. 3.500.000.- (guaraníes tres millones quinientos mil.-)

Mensuales, Quincenales o Semanales -----

Alguna otra actividad remunerada: -----

Ingreso percibido en tal concepto: -----

Ingreso percibido por otras personas que habitan el inmueble solicitado en arrendamiento y compra: -----

a) Padres: ----- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

b) Cónyuge: ----- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

c) Hermanos: ----- (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

d) Otros parientes o habitantes del inmueble: (Semanal ___ ; Quincenal ___ ; Mensual ___)

ESTADO PATRIMONIAL

Muebles: Heladera, cocina, cama, ropero, mesa, sillas, televiso lavarropas, utensilios y muebles de cocina, aire acondicionado ventiladores, sofa.

Valor Total de los muebles citados: Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones)

Semovientes: (animales en general): -----

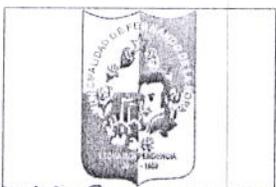
Valor total de los animales: -----

Automotores: -----

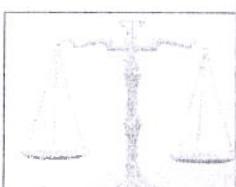
Valor Total de los Automotores: -----

Declaro bajo fe de juramento que esta declaración jurada es fiel reflejo de mis bienes e ingresos.

Carmen G. de Barrios



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



00001

189

...01...de...Febrero.....de 2016.-

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Ref.: Exp. N° 5268 de fecha 07/10/2015, presentado por la Sra. Carmen Griselda Rodríguez de Barrios. s/ Firma del Contrato de Arrendamiento.-----

REMÍTASE, a la **Jefatura de Bienes Municipales**, a los efectos de notificar a la recurrente que deberá presentar a la Municipalidad la Declaración Jurada de Bienes, de Ingresos y Egresos, requisito formal exigido por la Ordenanza que regula la materia. Una vez agregado dicho documento, esta Dirección Jurídica dictaminará lo que corresponda.-----

Atentamente.-----



[Firma manuscrita]
Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Prov. N° 045 /16.-
EB/CG/ay.-

0000100

Municipalidad de Fernando de la Mora

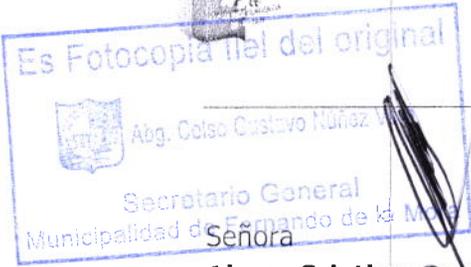
"Nosotros podemos, Fernando primero"

Dirección de Bienes Inmobiliarios

Sección Bienes Municipales

190

Fernando de la Mora, 26 de octubre de 2.015



Abog. Cristina Centurión

Directora de la Asesoría Jurídica Interna

Presente:

Ref.: Exp. N° 5268/15 de la Sra. Carmen Griselda Rodríguez de Barrios s/ firma de contrato de arrendamiento.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de informar con relación al expediente N° 5268/15 presentado por la Sra. Carmen Griselda Rodríguez de Barrios, a través del cual solicita firma de contrato de arrendamiento de un terreno municipal ubicado en las calles Agustín Candia c/ Leopardi, Barrio Ita Ka'aguy, zona sur de esta ciudad.

Al respecto informo, que el inmueble pertenece al dominio público municipal, transferencia de inmuebles para calle otorgado por la Sra. Leonarda Benítez de López a favor de la Municipalidad de Fernando de la Mora e inscrita en la D.G.R.P. como Finca N° 5.383, en nuestra dependencia no tenemos la copia del título.

Según informe del fiscalizador las medidas son las siguientes:

- Su frente al Norte sobre la calle Agustín Candia mide 20,49 mts.
- Su contrafrente al Sur mide 20,55 mts.
- Su costado al Este mide 09,36 mts.
- Su costado al Oeste mide 11,10 mts.

Superficie total del inmueble: 209,919 m².

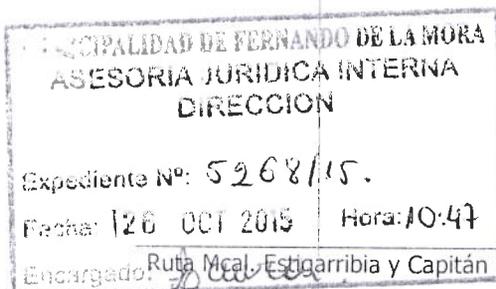
Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Art. 17 de la Ord. 52/92 la recurrente presento los siguientes documentos.

- Copia de Cédula de Identidad (autenticado).
- Copia de certificado de no poseer bienes inmuebles dentro del territorio nacional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Constancia de Vida y Residencia.
- Copia de planos y planillas (autenticado).
- Copia de libreta de familia (autenticado).
- Copia de factura N° 201.333 en concepto de impuesto a la construcción.
- Copia de factura de ANDE a nombre de Carmen Rodríguez de Barrios.

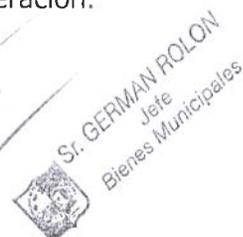
Se Adjunta al expediente datos de la finca del servicio nacional de catastro, plano de mensura, planilla de cálculo de superficie, informe pericial, informe del fiscalizador y croquis de ubicación.

Ante lo expuesto remito el expediente para su consideración.

Atentamente.



Sr. German Rolón
Jefe - Bienes Municipales.



182



Consultas de Cuentas Corrientes

191

[Realizar Consulta](#)

Departamento *

Distrito *

Cta/Cte * * * * *



Datos de Cuentas Corrientes

 Cerrar Búsqueda de Cuentas Corrientes

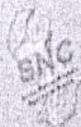
Departamento	Distrito	Zona	Manzana	Lote	Finca	Loteo Manzana	Loteo Lote	Fecha Inscripcion
CENTRAL	FDO. DE LA MORA	27	0950	10	5.383	25/03/2008

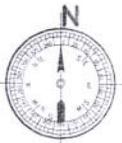
Sup. Tierra M2.	Sup. Edificada M2.	Valor Tierra	Valor Edificacion
2.459	...	29.508.000	0

Nombre Propietario	Nro. Cedula Propietario	Situacion Propietario
MUNICIPALIDAD	...	ACTUAL

Frente	Tipo Pavimento	Zona Urbana	Calle	Nro Casa	Medida
ESTE	TIERRA	3 SIN DATOS		...	8
ESTE	TIERRA	3 SIN DATOS		...	16

Fondo	Medida
NORTE	101
NORTE	107
SUR	101
SUR	105





ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Carlos Rodríguez Vera
Secretaría General
Municipalidad de Fernando de la Mora



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.568,59
N = 7.196.453,44

Vertice 2 E = 444.587,41
N = 7.196.445,43

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO

ACLARACIÓN

SOLICITANTE

ACLARACIÓN

DIRECCIÓN

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA

SOLICITANTE : CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS

PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

NERI RUBÉN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
PROFESIONAL
Reg. M.O.P.C. N° 280

00000115

192

h8v



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015



Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Nájera Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.568,59
N = 7.196.453,44
Vertice 2 E = 444.587,41
N = 7.196.445,43

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO	ACLARACIÓN
SOLICITANTE	ACLARACIÓN
DIRECCIÓN	

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA
SOLICITANTE : CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS
PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

NERI RUBEN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. N° 280

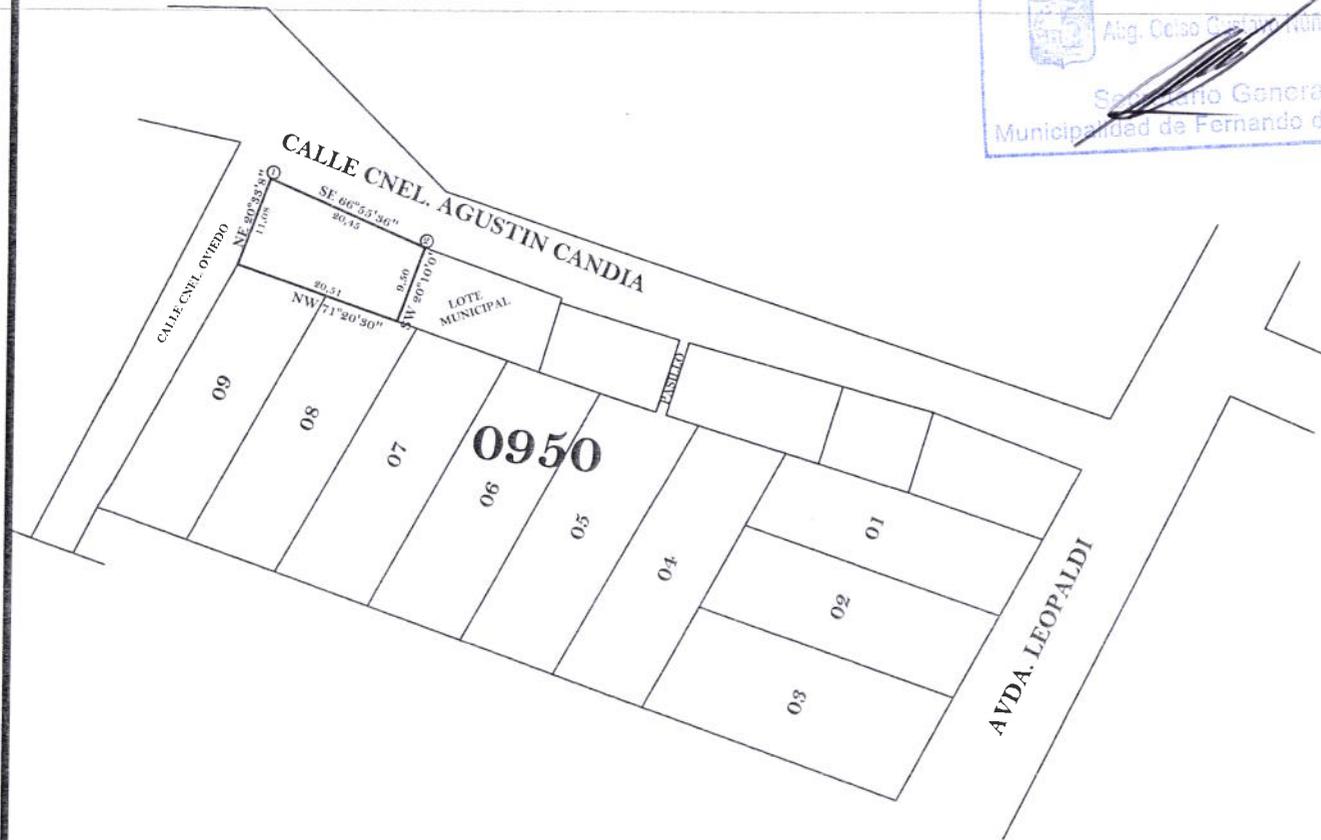
DISTRITO : FDO. DE LA MORA
LUGAR : LEOPARDI
CTA. CTE. : 27-0950
FINCA N° :
SUPERFICIE : 210.52 M2

00000155

193



ESCALA: 1= 1000
OCTUBRE 2015



REFERENCIA GEOGRAFICA
Coordenadas UTM-WGS84

Vertice 1 E = 444.568,59
N = 7.196.453,44

Vertice 2 E = 444.587,41
N = 7.196.445,43

Es Fotocopia fiel del original

 Celso Custodio Ríos Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

USO EXCLUSIVO PARA EL PROFESIONAL

SITUACIÓN DE HECHO.

USO EXCLUSIVO PARA DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO	ACLARACIÓN
SOLICITANTE	ACLARACIÓN
DIRECCIÓN	

PLANO DE MENSURA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA
 SOLICITANTE : CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS
 PROFESIONAL : NERI R. VALENZUELA R. REG. M.O.P.C. N° : 280

DISTRITO : FDO. DE LA MORA

LUGAR : LEOPARDI

CTA. CTE. : 27-0950

FINCA N° :

SUPERFICIE : 210.52 M2

NERI RUBÉN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.C. N° 280

1090111

109



INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

- AL NORTE:** con rumbo N 20°33'8" E, mide 11,08 m, y linda con Calle Cnel. Oviedo.-
- AL ESTE:** con rumbo S 66°55'36" E, mide 20,45 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-
- AL SUR:** con rumbo S 20°10'0" W, mide 9,50 m, y linda con Lote Municipal.-
- AL OESTE:** con rumbo N 71°20'30" W, mide 20,51 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-08 y 27-0950-09.-
- SUPERFICIE:** 210 m². 52 cm².-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

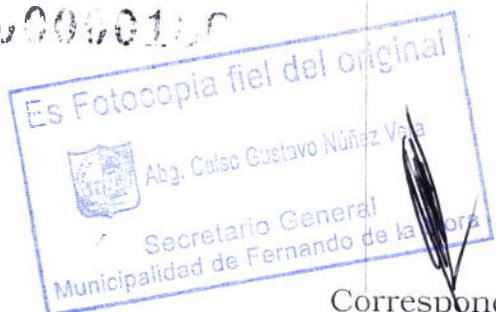
Vértice 1: N = 7.196.453,44 E = 444.568,59

Vértice 2: N = 7.196.445,43 E = 444.587,41

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.


NERI RUBÉN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 R.C.G. M.O.P.C. N° 280

0000110



INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

AL NORTE: con rumbo N 20°33'8" E, mide 11,08 m, y linda con Calle Cnel. Oviedo.-

AL ESTE: con rumbo S 66°55'36" E, mide 20,45 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-

AL SUR: con rumbo S 20°10'0" W, mide 9,50 m, y linda con Lote Municipal.-

AL OESTE: con rumbo N 71°20'30" W, mide 20,51 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-08 y 27-0950-09.-

SUPERFICIE: 210 m2. 52 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.453,44 E = 444.568,59

Vértice 2: N = 7.196.445,43 E = 444.587,41

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.

NERI RUBÉN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.C.P.C. N° 280



INFORME PERICIAL

Corresponde al Plano de Mensura, perteneciente a la **MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA**, ocupado por la **SRA. CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS**, lugar denominado "**Leopaldi**"; Cuyos datos técnicos son los siguientes:

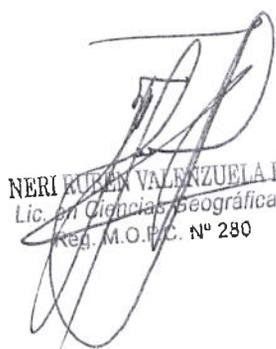
- AL NORTE:** con rumbo N 20°33'8" E, mide 11,08 m, y linda con Calle Cnel. Oviedo.-
- AL ESTE:** con rumbo S 66°55'36" E, mide 20,45 m, y linda con la calle Cnel. Agustín Candia.-
- AL SUR:** con rumbo S 20°10'0" W, mide 9,50 m, y linda con Lote Municipal.-
- AL OESTE:** con rumbo N 71°20'30" W, mide 20,51 m, y linda con la Cta. Cte. 27-0950-08 y 27-0950-09.-
- SUPERFICIE:** 210 m2. 52 cm2.-

REFERENCIA GEOGRAFICA Coordenadas UTM-WGS84

Vértice 1: N = 7.196.453,44 E = 444.568,59

Vértice 2: N = 7.196.445,43 E = 444.587,41

Es mi Informe.
OCTUBRE 2015.


NERI RUBÉN VALENZUELA R.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. M.O.F.C. N° 280

00000100

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D*COS	DELTA Y D*SEN	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D*SEN	SUM(Y)*D*COS	
	Gr.	M.	S.										
NORTE	NE	20	33	8	11,08	10,37	3,89	0,00	0,00	10,37	3,89	40,36	40,36
ESTE	SE	66	55	36	20,45	-8,01	18,81	10,37	3,89	12,74	26,59	239,60	-213,14
SUR	SW	20	10	0	9,50	-8,92	-3,28	2,36	22,70	-4,20	42,13	13,75	-375,72
OESTE	NW	71	20	30	20,51	6,56	-19,43	-6,56	19,43	-6,55	19,43	127,34	127,46
TOTAL:					61,54	0,00	0,00					421,04	-421,04
SUPERFICIE											210,52		

SUPERFICIE: Doscientos diez metros cuadrados y cincuenta y dos centímetros cuadrados.

NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M. O. P. C. N° 280

190

00000105

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos	
	Gr.	M.	S.										
NORTE	NE	20	33	8	11,08	10,37	3,89	0,00	0,00	10,37	3,89	40,36	40,36
ESTE	SE	66	55	36	20,45	-8,01	18,81	10,37	3,89	12,74	26,59	239,60	-213,14
SUR	SW	20	10	0	9,50	-8,92	-3,28	2,36	22,70	-4,20	42,13	13,75	-375,72
OESTE	NW	71	20	30	20,51	6,56	-19,43	-6,56	19,43	-6,55	19,43	127,34	127,46
TOTAL:					61,54	0,00	0,00					421,04	-421,04
SUPERFICIE											210,52		

SUPERFICIE: Doscientos diez metros cuadrados y cincuenta y dos centímetros cuadrados.

(Signature)
 NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P.O. N° 260



191

PLANILLA GENERAL DE CÁLCULO DE SUPERFICIE

SOLICITANTE : CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS
 PROFESIONAL : LIC. GEOG. NERI RUBEN VALENZUELA R.
 DISTRITO : FERNANDO DE LA MORA
 LUGAR : LEOPARDI



POLIGONO GENERAL

LINEA	RUMBO			DISTANCIA	DELTA X D* \cos	DELTA Y D* \sin	X	Y	SUM (X)	SUM (Y)	SUM(X)*D* \sin	SUM(Y)*D* \cos	
	Gr.	M.	S.										
NORTE	NE	20	33	8	11,08	10,37	3,89	0,00	0,00	10,37	3,89	40,36	40,36
ESTE	SE	66	55	36	20,45	-8,01	18,81	10,37	3,89	12,74	26,59	239,60	-213,14
SUR	SW	20	10	0	9,50	-8,92	-3,28	2,36	22,70	-4,20	42,13	13,75	-375,72
OESTE	NW	71	20	30	20,51	6,56	-19,43	-6,56	19,43	-6,55	19,43	127,34	127,46
TOTAL:				61,54	0,00	0,00						421,04	-421,04
SUPERFICIE											210,52		

SUPERFICIE: Doscientos diez metros cuadrados y cincuenta y dos centímetros cuadrados.

(Signature)
 NERI RUBEN VALENZUELA R.
 Lic. en Ciencias Geográficas
 Reg. M.O.P. - Nº 280

00000100

28 (calificación)

192

000019

29 (centésimo) 202



ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FACTURA DE ENERGIA ELECTRICA - BAJA TENSION

Nro. Factura
148206892

Distribución: 008-029-1577800

Av. España 1268 - Asunción
RUC ANEG647250M

C.C.C. : 00047-27-0950-15/001
N.I.C. : 151.933
Medidor: 1048924
Agencia : ASUNCION
R.U.C. :

Nombre : RODRIGUEZ DE BARRIOS CARMEN G 70
Dirección : CALLE F.M. 281 70
FERNANDO DE LA MORA
Tit. Contrato : RODRIGUEZ DE BARRIOS CARMEN G 70
Dir. Suministro : CALLE F.M. 281 70

Ciclo: 07/99 Periodo Consumo: 11/06/99 al 08/07/99 Emisión: 13/07/99 Vencimiento: 02/08/99
Pagador: 0:00000 00047

Categoría: 1042 RESIDENCIAL Actividad: RESIDENCIA

Información de Consumos					Detalle de Facturación	
Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo kWh	Consumo Mínimo kWh	Concepto	Importe en G.
302,000	215,000	1,000	87	30	ENERGIA ACTIVA ALUMBRADO PUBLICO	*****14.131 *****6.036
Información Complementaria					I. V. A.	*****2.017
CICLO	kWh	IMPORTE	ESTADO		TOTAL SIN COMISION	G. *****22.184
06/99	*****84	*****21.648	PAGADO		COMISION+I. V. A.	*****554
05/99	*****130	*****29.867	PAGADO		TOTAL CON COMISION	G. *****22.738
04/99	*****89	****240.462	PAGADO			
07/98	*****70	*****20.474	PAGADO			

AGENCIA
EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA
LE BENEFICIA A USTED Y AL PAIS

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

[Handwritten signature]

DECLARACION: Que la presente
fotocopia es fiel del original
tuya a la vista. - CONSTE. -

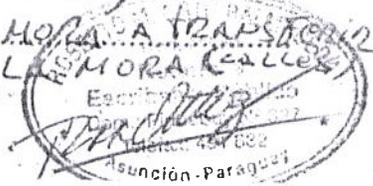


N. [Redacted]

AS. 2 de Julio de 2002 -

Recibi... de... Señor... CARMEN JASELSA RODRIGUEZ
la cantidad de Guaranies CIENTO CINCUENTA
MIL

por Parte de PAGO, IMPUESTO, GASTOS Y HONORARIOS, TRANSFEREN
CIA DE INMUEBLE FINCA N: 5383 DE FDO DE LA MORA A TRANSFERIR
A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA (CALLES)
PADRON NO. 450
Gs. 150000



RECIBO DE DINERO
PALMA COMERCIAL S.A.
RUC: 00086541-3 / TEL: 021453609
DIRECCION: Palma c/ 14 de Mayo No. 488
Terminal: 123501201 Buc: Matriz - Palma
S.A.
Trans: 145092437 Usuario: alfonso

Pago por cuenta y orden de
PODER JUDICIAL
Servicio Liquidacion Poder Judicial
Referencia: 16498394Y
Ref. Consulta: 16498394Y
Importe: 25.447 F. Pago: Efectivo
En caso de necesidad de su
Factura legal por el monto de la
comision abonada, favor dirigirse a
Ind. Nac. 911 Piso 7 Documenta 24
CST: 2362770622
FECHA: 17/09/2010 - 09:24:18 XXX



ESTE ES SU COMPROMISO CONSERVELO
PALMA COMERCIAL S.A
Palma 488 c/ 14 de Mayo
Tel. 453.608

00000101

CALLE JUAN LEOPARDO



Es Fotocopia fiel del original

Abg. Celso Gustavo Muñoz Vera

Secretaría General

Municipalidad del Comando de la Mora

[Signature]

10/10/2.000

Verificados

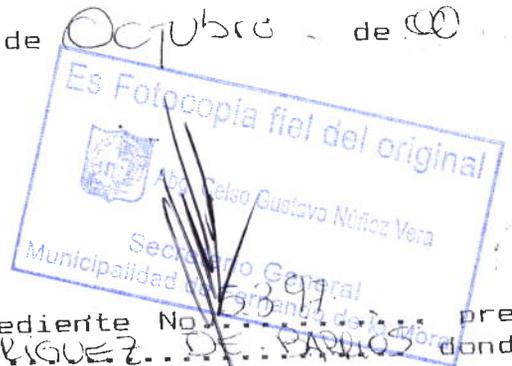
2014

967

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección de Obras Públicas

Fernando de la Mora, 10 de Octubre de 2000

Señor Intendente
DR. FEDERICO FRANCO GOMEZ
E. S. D.



Con referencia al expediente No. 50000195 presentado por CARMEN CRISTINA RODRIGUEZ DE PAVOS donde solicita INSP. DE TERRENO. puedo informar lo siguiente:

El día de la fecha me apersoné en la casa de la calle 25 DE DICIEMBRE y LEOPARDO No. a fin de realizar la inspección ocular, pudiendo constatar lo siguiente:

Que nos constó en la dirección mencionada en donde pudimos encontrar cinco ocupantes, con división murallas, cada una posee una vivienda económica y con servicios de agua, corriente, y energía eléctrica.

Además adjuntamos un croquis del lugar con las mediciones.

DEJANDO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES:

- 1er. AVISO NOTIFICACION No. PLAZO FECHA
- 2do. AVISO NOTIFICACION No. PLAZO FECHA
- NOTIFICACION ASESORIA JURIDICA PLAZO FECHA

ES MI INFORME

FIRMA: [Signature] E. AGUIAR

MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA
 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
 08 SERVICIOS PUBLICOS
PLANO APROBADO
 Resolución Nº. 399 Fecha 14/12/01
 Expediente Nº. 6327

Es Fotocopia fiel del original
 Alq. Cesar Gustavo Núñez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora



EXPLICITICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que se tuvo a la vista - CONSTE.-



OBRA: REGULARIZACION AMPLIACION VIVIENDA

UBICACION: MORO e/ Cnel. OVIEDO

PROPIETARIO: CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS

DOMICILIO: MORO e/ Cnel. OVIEDO CTA CTE CTRL : 27/0950/15

PROFESIONAL: Ing. MARIO LLANO VANNI PAT No: 906

DIRECCION: USHER RIOS Nº 140 c/ MCAL ESTIGARRIBIA

SUP TERR: 204,11m2 SUP. APROB: 149,95m2 SUP. A CONST: 57,00m2

Carmen G. Rodríguez de Barrios
 PROPIETARIO

Mario Llano Vanni
 PROFESIONAL

EDO

MORO

46/92

Fotocopia fiel del original

Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal

Municipalidad de Fco. de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FCO. DE LA MORA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

Resolución N° 369

Fecha: 19/11/01

6696

CERTIFICADO: Que la pie
 fotocopia es fiel del original
 tuvo a la vista. - CONSTE. -

ING. MARIO LLANO VANNI

Reg. N° 25

Tel.: 497-356

Asunción - Paraguay

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FCO. DE LA MORA

OBRA: REGULARIZACION AMPLIACION

UBICACION: MORO e/ Cnel. OVIEDO

PROPIETARIO: CARMEN G. RODRIGUEZ DE BARRIOS

DOMICILIO: MORO e/ Cnel. OVIEDO CTA CTE CTRLAL : 27/0950/15

PROFESIONAL: Ing. MARIO LLANO VANNI PAT No: 906

DIRECCION: USHER RIOS N° 140 c/ MCAL ESTIGARRIBIA

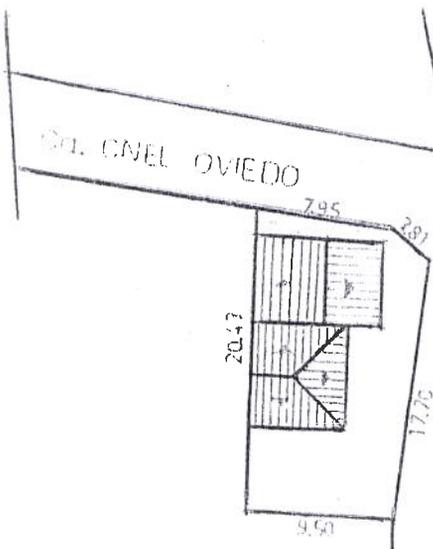
SUP TERR: 204,11 m2 SUP. APROB: 92,95 m2 SUP. A REG: 57 m2

Carmen G. de Barrios

PROPIETARIO

Mario Llano Vanni

PROFESIONAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REGULARIZACION DE LINDEROS Y CONSTRUCCION
 Edificado en conformidad a lo establecido en la Ordenanza No. 46/92
 Queda bajo responsabilidad del Propietario, las consecuencias y gastos que sobre su propiedad aparejaren el ensanche de esa arteria.

Es Fotocopia fiel del original
 Abg. Celso Gustavo Nieves Y...
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
OPUS PARTICIPATIVAS

PLANO APROBADO
 Resolución No. 369 Fecha 19/11/01
 Expediente No. 6696

CALLE JUAN LEOPARDI

PLANTA DE UBICACION

CERTIFICACION que la planilla es copia fiel del original
CONSISTE EN: REGULARIZACION DE LINDEROS Y CONSTRUCCION

REGULARIZACION DE VIVIENDA

UBICACION: Calle Moro y Cnel Oviedo
PROPIETARIO: Carmen G Rodriguez de Barros
PROFESIONAL: Mario H. González I.P. No. 493
DOMICILIO: Sgto Silva IP 441 - San Lorenzo
SUP. TERRENO: 204,11m² C.A. No. 192/99
CTA. CTE. CENTRAL: 27-0950-15

Carmen G de Barros
 PROPIETARIO

[Signature]

00090196

19 (diez y nueve) ORIGINAL



Municipalidad de Fernando de la Mora
Ruta Mcal. Estigarribia esq. Cap. Montiel
Tel. 500 009 - Fax: 507 804

RUC MFMI395580A
COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE A N° 199650

09

Fecha: Sábado 17 de Noviembre de 2001.-
Contribuyente: MUNICIPAL
Registro Municipal de Contribuyente (RMC) N°: 92
Domicilio:

Referencia de Pago: IMPUESTO A LA CONSTRUCCION

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
112 006	IMPUESTO A LA CONSTRUCCION	217.500
142 015	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GENERAL	12.000
132 030	TASAS POR SERVICIOS DE PREVENC.Y PROTEC.C/ RIESGOS INCENDI.	3.420
TOTAL		232.920

17 NOV. 2001
PAGADO

Son Guaranies: Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Veinte.-

Responde a : CTA.CTE.CTRAL.27-0950-15.- A REGUL.57 M2.CONST.VIV.UNIF.-
PAGO TOTAL.-

CUINE SU BOLETA, ES LA UNICA FORMA DE JUSTIFICAR SU PAGO
BOMBEROS DE FERNANDO DE LA MORA EMERGENCIAS TEL: 514.000.-

Liquidado por: _____ Cobrado por: _____
(Sello y Firma)
CTA.CTE.CTRAL.27-0950-15.- A REGUL.57 M2.CONST.VIV.UNIF.- PAGO TOTAL.-
Esta Municipalidad se identifica a través del Número de su RUC, recuérdelo para que sus gestiones sean más ágiles.

Es Fotocopia fiel del original
Atg. Celso Garibay
Secretaría General
Municipalidad de Fernando de la Mora

COPIA FOTOGRAFICA: Que la pica...
Fotocopia fiel del original
Llave a... - CONSTE.-



201

00050200

18 (diez y ocho)

ORIGINAL

210



Municipalidad de Fernando de la Mora
Ruta Mcal. Estigarribia esq. Cap. Montiel
Tel. 500 009 - Fax: 507 804

RUC MFMI395580A
COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE A N° 172158

Sábado 10 de Febrero de 2001.

Contribuyente: MUNICIPAL

Registro Municipal de Contribuyente (RMC) N°: 92

Domicilio:

Referencia de Pago: IMPUESTO A LA CONSTRUCCION

CODIGO	RUBRO	IMPORTE
112004	IMPUESTO A LA CONSTRUCCION	182.930
142015	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GENERAL	6.500
132030	TASAS POR SERVICIOS DE PREVENC.Y PROTEC.C/ RIESGO INCENDI	5.580
TOTAL		195.010

10 FEB. 2001
PAGADO

Son Guaraníes: ciento noventa y cinco mil diez.

Corresponde a : CTA.CTE. 27-0950-15 A REGUL. 92.95 M2 CONST.
PAGO TOTAL

ATENDIDOS DE LUN.A VIER. DE 7:00 A 14:00hs Y SAB. 8:00 A 11:00
DIR. DE TRANS. ATIENDE ADENAS LUN. A VIER. DE 14:30 A 16:00

CTA.CTE. 27-0950-15 A REGUL. 92.95 M2 CONST. PAGO TOTAL

Esta Municipalidad le identifica a través del Número de su RUC, recuérdelo para que sus gestiones sean más ágiles.

Abg. Celso Gustavo Mora Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

CERTIFICADO: Que la pieza
fotocopia es fiel del original
y ve a la vista CONSTE.

GUILLERMILLA CAMARIEGO de GARCIA -
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. N° 25
Tel.: 497-386
Turbe c/ Eligio Ayala Loco
- Asunción - Paraguay

FORM. MONARCA S.R.L. - Tel./Fax. 495 772 - 449 103 - RUC 6M08 9661005 - C.H. N. 35 - 30 000 F.C. (170.001/200.000) Enero 2001

202

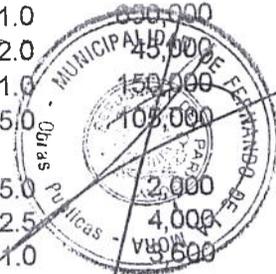
OBRA: REGULARIZACION AMPLIACION
 UBICACION: Moro esq. Cnel. Oviedo
 PROPIETARIO: Carmen G. Rodríguez de Barrios
 DIRECCION: Moro esq. Cnel. Oviedo
 PROFESIONAL: Ing. Mario Llano V.
 DIRECCION: Usher Rios 140 c/ Ruta Mcal. Estigarribia
 CTA.CTE.CTRAL.: No 27-0950-15
 SUP. APROB.: 92,95 m2

Pat. nº: 906
 SUP. TERR.: 204,11 m2
 SUP. A REGUL.: 57,00 m2

Es fotocopia fiel del original
 Abogado Gustavo Núñez Vera
 Secretario General

COMPUTO Y PRESUPUESTO

Nº	RUBRO	UN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOT.
1	Estructura general de hormigón armado	m3	16.0	500,000	8,000,000
2	Nivelacion 030	ml	31.0	7,500	232,500
3	Relleno y compactación	m2	57.0	18,500	1,054,500
4	Aislación horizontal	ml	31.0	3,500	108,500
5	Mampostería				
	0.15 común visto	m2	20.0	22,200	444,000
	0.20 común	m2	52.0	35,500	1,846,000
6	Envarillado corrido y sobre aberturas	ml	31.0	7,500	232,500
7	Revoques				
	Exterior lindero hidrofugado	m2	45.0	6,500	292,500
	Interior filtrado	m2	120.0	5,500	660,000
	Cielorraso	m2	61.0	10,000	610,000
8	Contrapiso de cascotes	m2	55.0	6,500	357,500
9	Pisos	m2	55.0	30,000	1,650,000
10	Zócalos	ml	30.0	4,000	120,000
11	Desagüe pluvial	gl	1.0	475,000	475,000
12	Aislación losa	m2	57.0	35,000	1,995,000
13	Instalación Eléctrica (Incluye artefactos)				
	Acometida, bocas de luces, tomas, ventiladores, telefonía	gl	1.0	650,000	650,000
14	Vidrios 4mm	m2	2.0	45,000	90,000
15	Aberturas de madera	gl	1.0	150,000	150,000
16	Aberturas metálicas	m2	15.0	105,000	1,575,000
17	Pinturas				
	Paredes interior y exterior	m2	195.0	2,000	390,000
	Aberturas de madera	m2	2.5	4,000	10,000
	Cielorraso	m2	61.0	3,600	219,600
	Aberturas metálicas	m2	37.0	4,500	166,500
18	Vereda c/ contrapiso	m2	120.0	35,800	4,296,000
19	Muralla perimetral y lindera	gl	1.0	2,150,000	2,150,000
TOTAL					27,775,100



Carmen G. Rodríguez de Barrios
 Propietario

Mario Llano V.
 Profesional
 GUILLERMINA SAINIENEGRO de GARCIA -
 ESCRIBANA PUBLICO
 Reg. No 25
 Tel.: 497-366
 Urb. c/ Eligio Ayala 1100
 Asunción - Paraguay

REGULARIZACION

OBRA : VIVIENDA

UBICACIÓN : Calle Moro y Calle Cnel Oviedo
 PROPIETARIO : Carmen G. Rodriguez de Barrios
 PROFESIONAL : Mario H. González PAT. Nº : 493
 DOMICILIO : Sgto Silva Nº 441 - San Lorenzo
 SUP. TERRENO : 204,11 m2 SUP. CONST : 92,95m2
 CTA. CTE. CTRAL : 27 - 0950 - 15

Cómputo Metrico y Presupuesto

Rubros	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P.Total
Cimentación de piedra bruta colocada	m3	13,00	70.000	910.000
Nivelación de 0,30 m	m2	18,63	15.000	279.450
Aislación vertical y horizontal	m2	27,95	15.000	419.250
Mampostería de 0,15 m	m2	206,80	25.000	5.170.000
Techo de tejas españolas c/ tejuelones	m2	114,86	75.000	8.614.500
Revoque de pared	m2	413,60	15.000	6.204.000
Contrapiso	m2	91,00	7.000	637.000
Piso cerámico	m2	91,00	32.000	2.912.000
Zócalo cerámico	ml	56,40	12.000	676.800
Revestimiento de ladrillejo	m2	33,46	40.000	1.338.400
Pintura de pared al agua	m2	261,90	7.500	1.964.250
Pintura de techo al agua	m2	114,86	8.500	976.310
Puerta tablero	und	1,00	350.000	350.000
Puerta placa	und	3,00	250.000	750.000
Puerta de metálica	m2	3,15	220.000	693.000
Ventana con vidriera tipo cuadrillé	m2	7,20	220.000	1.584.000
Ventana balancín	m2	1,00	120.000	120.000
Instalación sanitaria	m	1,00	2.500.000	2.500.000
Instalación eléctrica	m	27,00	35.000	945.000
Canaleta con bajada	m	48,40	22.000	1.064.800
Total =			38.108.760	



Son Guaraníes : Treinta y ocho millones ciento ocho mil setecientos sesenta.

Carmen G. Rodriguez de Barrios
 PROPIETARIO

PROFESIONAL

Es Fotocopia fiel del original
 Abg. Celso Gustavo Pérez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora



ORIGINAL: que la presente fotocopia es fiel del original y tuvo a la vista - CONSTE -



15 (guine)

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Paz Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DEPARTAMENTO : OBRAS PUBLICAS
RESOLUCION N° : - 369 -

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DE LA SEÑORA CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS.

Fernando de la Mora, 19 de noviembre de 2001

VISTO: el Expediente N° 6696, presentado por la señora **CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS**, donde solicitan la aprobación de los planos y planillas de construcción, clasificados como **REGULARIZACIÓN**, localizado en el inmueble propiedad Municipal, sito en Moro e/ Cnel. Oviedo, Zona Sur, de este Municipio.

CONSIDERANDO: el informe del Dpto. de Patrimonio, la Dirección de Obras Públicas se expide favorablemente para la aprobación del legajo correspondiente.

Que la aprobación de los planos es a efecto de dar cumplimiento a la Ley 620/76 Impositiva Municipal y a la Ordenanza N° 52/92 en su Art. 17.
Que la Ley 1294/87 "ORGANICA MUNICIPAL", faculta al Ejecutivo Municipal a resolver sin más trámites estos expedientes.

POR TANTO: LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, EN VIRTUD A LA RESOLUCION N° 47/97, DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar los planos y planillas de construcción de una VIVIENDA UNIFAMILIAR de 149.95 m2, de la señora CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS, ubicado en el inmueble propiedad Municipal, individualizado como Lote 15 de la Manzana 0950, del dominio público municipal, solicitado en el expediente N° 6696, de fecha 11/12/2000.

Art. 2° El propietario recurrente abonará en la Tesorería Municipal la suma de Guaraníes cuatrocientos veinte y siete mil novecientos treinta (Gs. 427.930.-), como Impuesto a la Construcción, conforme establece el computo métrico y presupuesto que se ajusta a los planos presentados, según Ley 620/76, en vigencia.

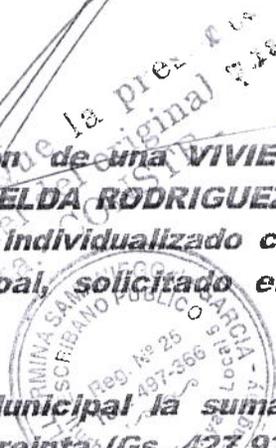
Art. 3° Comuníquese, regístrese, expídase copia y cumplido archívese.-

[Signature]
GLADYS BENITEZ
Jefa de Obras Particulares

[Signature]
ING. CARLOS PARODI MOLINAS
Jefe de Obras Públicas



[Signature]
ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Director de Obras Públicas



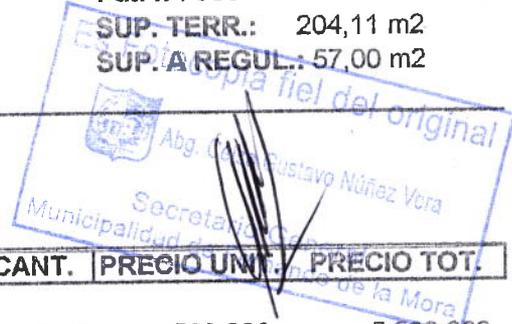
OBRA: REGULARIZACION DEPARTAMENTO
 UBICACIÓN: Moro esq. Cnel. Oviedo
 PROPIETARIO: Carmen G. Rodríguez de Barrios
 DIRECCION: Moro esq. Cnel. Oviedo
 PROFESIONAL: Ing. Mario Llano V.
 DIRECCION: Usher Rios 140 c/ Ruta Mcal. Estigarribia
 CTA.CTE.CTRAL.: No 27-0950-15
 SUP. APROB.: 149,95 m2

09000207

M. (Catorce)

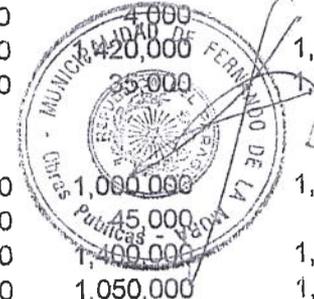
214

Pat. n°: 906
 SUP. TERR.: 204,11 m2
 SUP. A REGUL.: 57,00 m2



COMPUTO Y PRESUPUESTO

Nº	RUBRO	UN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOT.
1	Estructura general de hormigón armado	m3	11.0	500,000	5,500,000
2	Mampostería				
	0.15 común visto	m2	20.0	22,200	444,000
	0.20 común	m2	52.0	35,500	1,846,000
	0.15 común	m2	42.0	22,200	932,400
3	Techo de escalera	m2	6.0	50,000	300,000
4	Revestido de escalera	gl	1.0	500,000	500,000
5	Envarillado corrido y sobre aberturas	ml	64.0	7,500	480,000
6	Revoques				
	Exterior lindero hidrofugado	m2	45.0	6,500	292,500
	Interior filtrado	m2	137.0	5,500	753,500
	Cielorraso	m2	61.0	10,000	610,000
7	Azulejado en baño	m2	11.0	30,000	330,000
8	Pisos	m2	55.0	30,000	1,650,000
9	Zócalos	ml	30.0	4,000	120,000
10	Instalación Sanitaria	gl	1.0	1,420,000	1,420,000
11	Aislación losa	m2	57.0	35,000	1,995,000
12	Instalación Eléctrica (Incluye artefactos) Acometida, bocas de luces, tomas, ventiladores, telefonía	gl	1.0	1,000,000	1,000,000
13	Vidrios 4mm	m2	10.0	45,000	450,000
14	Aberturas de madera	gl	1.0	1,400,000	1,400,000
15	Aberturas metálicas y baranda	gl	1.0	1,050,000	1,050,000
16	Pinturas				
	Paredes interior y exterior	m2	241.0	2,000	482,000
	Aberturas de madera	m2	31.0	4,000	124,000
	Cielorraso	m2	61.0	3,600	219,600
	Aberturas metálicas y baranda	gl	1.0	175,000	175,000
TOTAL					22,074,000



Carmen G. Rodríguez de Barrios
 Propietario

[Signature]
 Profesional

ERTIFICADO Que la presente
 fotocopia es fiel del original
 have a la vista. - CONSTE. -



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DEPARTAMENTO : OBRAS PUBLICAS
RESOLUCION N° : - 399 -

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Ceiso Gustavo Núñez Vera
Municipalidad de Fernando de la Mora
Secretario General

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DE LA SEÑORA CARMEN RODRÍGUEZ DE BARRIOS.-----

Fernando de la Mora, 14 de diciembre de 2001

VISTO: el Expediente N° 6327, presentado por la señora **CARMEN RODRÍGUEZ DE BARRIOS**, donde solicitan la aprobación de los planos y planillas de construcción, clasificados como **REGULARIZACION**, localizado en el inmueble propiedad Municipal, sito en las calles Moro el Cnel. Oviedo, de este Municipio.-----

CONSIDERANDO: el informe del Dpto. de Patrimonio, la Dirección de Obras Públicas se expide favorablemente para la aprobación del legajo correspondiente.-----

Que la aprobación de los planos es a efecto de dar cumplimiento a la Ley 620176 Impositiva Municipal y a la Ordenanza N° 52192 en su Art. 17.-----

Que la Ley 1294187 "ORGANICA MUNICIPAL", faculta al Ejecutivo Municipal a resolver sin más trámites estos expedientes.-----

POR TANTO: LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, EN VIRTUD A LA RESOLUCION N° 47197, DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.-----

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar los planos y planillas de construcción de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR de 57.00 m2, de la señora CARMEN RODRÍGUEZ DE BARRIOS, ubicado en el inmueble propiedad Municipal, individualizado como Lote 15 de la Manzana 0950, del dominio público municipal, solicitado en el expediente N° 6327, de fecha 06/12/2001. -

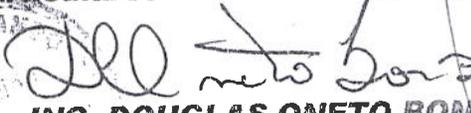
Art. 2° El propietario recurrente abonará en la Tesorería Municipal la suma de Guaraníes doscientos treinta y dos mil novecientos cuarenta (Gs. 232.940), como Impuesto a la Construcción, conforme establece el computo métrico y presupuesto que se ajusta a los planos presentados, según Ley 620176, en vigencia.-----

Art. 3° Comuníquese, regístrese, expídase copia y cumplido archívese.-


GLADYS BENITEZ
Jefa de Obras Particulares


ING. CARLOS PARODI MOLINAS
Jefe de Obras Públicas


MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras Públicas


ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Director de Obras Públicas

CERTIFICADO: que la presente fotocopia es fiel del original y tuvo a la vista. CONSTE.


REGISTRO PUBLICO
Reg. N° 25
Tel.: 497-366
Escribanía de Eraldo Ayala Lopez - Paraguay

00000210

216



Es Fotocopia fiel del original
Abj. Ceiso Gustavo M. Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

MATRIMONIO DE
 Don Joaquin Ramón Barrion Baceres
 Hijo de Don Facilio Barrion
 y de Doña Julia Baceres de B.
 Nacido en Asunción
 el 11 de enero de 1962
 Profesión u Ocupación estudiante
 Domiciliado en Compost, Comunes
 Doña María Guilde Rodríguez Ramírez
 Hija de Don Vicente Humberto Rodríguez
 y de Doña Virginia Francisca Ramírez de
 Nacida en Asunción
 el 23 de setiembre de 1963
 Profesión u Ocupación estudiante
 Domiciliada en Estados Unidos, F. Villamayor
 qhs
 CELEBRADO EN
 Ciudad Asunción El 11 de marzo de 1989
 Pueblo RT-189 Acta N° 56 del 94
 Lugar y fecha de expedición de la
 Libreta Asunción de 11



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTA Encargado

8 - NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

- I -
 Don Leyla Bisselle
 Nació el 29 de marzo de 1950 Falleció el de de 19
 En Asunción En de de 19
 Acta N° 8454-934 Acta N° de de 19
 Tomo de de 19
 Sección de de 19



Encargado ALBERTO CARVALLO
 - II -
 Don Norma Bisselle
 Nació el 11-11-96 Falleció el de de 19
 En Asunción En de de 19
 Acta N° 2124-1107 Acta N° de de 19
 Tomo de de 19
 Sección de de 19



9 - NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

- III -
 Don Joaquin Ramón
 Nació el 29 de octubre de 1967 Falleció el de de 19
 En Asunción En de de 19
 Acta N° 1357 Acta N° de de 19
 Tomo de de 19
 Sección de de 19



Encargado MIRTHA OLMEDO MAIDANA
 - IV -
 Doña Samadi Bisselle
 Nació el 25 de diciembre de 1904 Falleció el de de 19
 En Asunción En de de 19
 Acta N° 3020 F. 180 Acta N° de de 19
 Tomo de de 19
 Sección Fiduciaria Sección de de 19



208



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
COMISARÍA 15ª. CENTRAL - BARCEQUILLO
Domingo Savio casi 21 de Setiembre
Teléf.: (021)515.774-500.064

**CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA**

CONSTE QUE: CARMEN GRACIELA RODRIGUEZ DE BARRIOS, de nacionalidad paraguaya, casada de 52 años de edad, ama de casa, con C.I.N° 1.107.658.-

SE PRESENTA Y MANIFIESTA QUE VIVE Y RESIDE: en la casa N° 3080 ubicada sobre las calles Juan Leopardi casi Indio Moro del barrio Ita Ka'aguy de la ciudad de Fernando de la Mora, jurisdicción de esta Comisaría.-

SON TESTIGOS:

- 1- JESSICA CAROLINA BARRIOS DUARTE, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I.N° 4.619.392.-
- 2- DEOLINDA ISABEL RAMIREZ CAMACHO, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con C.I.N° 2.605.373, ambos vecinos de la parte interesada.-

Se expide la presente Constancia, a pedido de la parte interesada; para TRAMITES MUNICIPALES, en el Barrio Barcequillo, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de setiembre del año dos mil quince.-

Diego Mendoza
Sub Ofic 1º O.S.
Ayde de Turno



~~CESAR LARA GAMARRA~~
Comisario Principal DEAAP
JEFE

000025
Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Morúa



6594969
0255439
3693889
3093030

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N° 7191179

OFICINA N°
0003

OFICINA REGISTRAL TERCERA SECCIÓN	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN CL: 0019798 CRN9363U7412804085	FECHA DÍA 01 TOMO DEL LIBRO 00026	DIA 29	MES OCT	ANO 1968	ACTA N° 03238
--------------------------------------	--	---	-----------	------------	-------------	------------------

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA CARMEN GRICELDA RODRIGUEZ RAMIREZ***	SEXO FEMENINO	Número Unico 19798-026
---	------------------	---------------------------

LUGAR DE NACIMIENTO CAPITAL***	FECHA DE NACIMIENTO DÍA 23 MES Septiembre ANO 1963
-----------------------------------	--

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE VICENTE HUMBERTO RODRIGUEZ ***	Número Unico ***	CEDULA DE IDENTIDAD N° Cédula de identidad paraguaya 00000000
---	---------------------	---

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE FRANCISCA VIRGINIA RAMIREZ ***	Número Unico ***	CEDULA DE IDENTIDAD N° 00000000
---	---------------------	------------------------------------

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO EL PADRE***	Número Unico ***	CEDULA DE IDENTIDAD N° 00000000
--	---------------------	------------------------------------

OBSERVACIONES

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO (EO(0))/(NM(1))/(DC(0)) Ultima Actualización: 22/Ene/2007	LUGAR Y FECHA ASUNCION***, 30/07/2012 08:04:08 a.m.***
---	---

EJECUTOR FIRMA Y SELLO	REVISOR FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
---------------------------	--------------------------	--

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

El presente Certificado de Registro de nacimiento ha sido aprobado por Resolución N° 332/2002, de fecha 1 de abril de 2002, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, así Ministerio de Justicia y Trabajo.

Este certificado de nacimiento es válido para el registro de actas de matrimonio y para el registro de actas de divorcio.

BIENES MUNICIPALES

Informe de Fiscalizador

Asistencia de Ocupación



de Expediente: 5268 Fecha: 14/10/2015

a. Cte. Ctral. Nro.: 27-0950-

Sección: STO. CANDIA C/ LEOPARDI

Nombre y Apellido del Titular:

Nombre y Apellido del Ocupante (encargado): CARMEN GRICELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS

Cantidad de Ocupantes: 7 (SIETE) PERSONAS

Tiempo de antigüedad dentro del inmueble: 50 AÑOS

Detalle de vivienda (detalles): MATERIAL COCINADO

Detalle de conexión que posee: MANDE COPACO

Detalle de solicitud: ARRENDAMIENTO

Detalle de observación:

Fiscalizador: RAFAEL GUTIERREZ COLMANI Firma: [Signature]

0 20,50 Fondo U

Superficie Total
209,91 mt²

Fiscalizador [Signature]

00000217



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

7/8/2017 y 4/ta.
0000000000
Es Fotocopia fiel del original
Abg. Gustavo Núñez Vera
Secretaría General
Municipalidad de...
Registro Notarial N°

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
6507865	27	08	15	11	40	21

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: **Rodas de Insfran** Nombres: **Julia Carolina**

Matricula N°: **26647**

Asiento / Domicilio: **Venezuela N° 106 casi Santiago - San Lorenzo**

SERVICIO SOLICITADO

CERTIFICADO INFORME

Condiciones de Dominio

Vigencia del Reglamento de Copropiedad

De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona

Vigencia de Poder

Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes

Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada

Vigencia de Régimen Patrimonial

De haber Otorgado Testamento

Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas

De gravamen de Cuotas Sociales

De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta		
Contrato de Locación		
Contrato de Leasing		
Loteamiento	Resolución Provisoria	
	Resolución Definitiva	
Cesión de Boleto de Compra Venta		
Rescisión de Contrato de Locación		
Rescisión de Contrato de Leasing		
Cambio de denominación / nombre del titular		
Otros:		

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social: _____ Nombres: _____

RUC C.I. Pasaporte Carn. de Adm. Perm. N° _____

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles Personas Jurídicas y Asociaciones

Buques Quiebras

Poderes Registro Público de Comercio

Archivo

Testamentos

Patrim. en las relaciones de Familia

Prenda con registro

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social: **Maria Lourdes** Nombres: _____

Rodas

RUC C.I. Pasaporte Carnet. de Adm. Perm. Fe de Conocimiento N° **2098267**

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca N°: **5383**

Matricula: _____

Distrito: **Fernando de la Mora**

N° de inscripción: _____ Follo: _____

Cta. Cte. Catastral / Padrón: **27.0950 -392**

Nombre del Edificio / Barrio Cerrado / Country Club: _____

Lote: **10** Manzana: **0950** Fracción: _____

Unidad de Propiedad Horizontal: _____

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

N° de Inscripción: _____

Folio: _____

Serie: _____

Sección: _____ División: _____ Año: _____

Firma y Sello del Profesional

[Firma]
Profesional

0000211

Poder Judicial
Dirección General
de los Registros Públicos
Mora de Entrada y Salida



* 6 5 0 5 4 1 5 *

6(seb)-

221

A4

Fecha y hora Entrada: **22/09/2015 07:13:58 a.m.**

N° Liquidación: **16498394Y**

Monto Liquidación: **21047**

Interviniente/Solicitante: **GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCÍA**

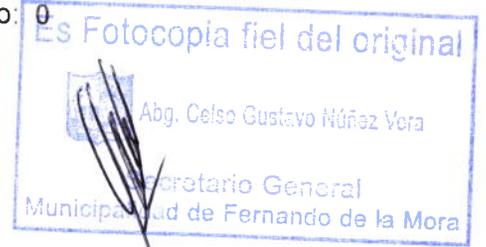
Titular/Propietario : **CARMEN RODRIGUEZ**

N° Formulario: **0**

Sección: **Archivo**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.



m_lopez_e

Copia p/Registro Públicos

00000210

5(cenico)



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INGRESOS JUDICIALES

Es Fotocopia fiel del original
Abg. Celso Gustavo Núñez Vera
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

R-U-C-: 80005191-2



16498394
16498394Y

222

LIQUIDACION DE CERTIFICADOS E INFORMES

Identificación del profesional interviniente
GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCÍA

Doc. Identidad o Matrícula o RUC
362675

Detalles			
Conceptos	Monto original	Cantidad	Monto
Informes Registrales D.G.R.P.	21.047	1	21.047
TOTAL A PAGAR			21.047

Son guaraníes (en letras) veintiun mil cuarenta y siete

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 16/09/2015
Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 21/09/2015

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

09000217



4 (cuatro) y Na.

000000000

223

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Es Fotocopia fiel del original
Notario: Mg. Celso Gustavo Núñez Vera
Matrícula N° 25
Registro Notarial N°
Fernando de la Mora

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula N°	Registro Notarial N°
SAMANIEGO	GUILLERMINA		25
Asiento / Domicilio	AS		

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO	CERTIFICADO <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona <input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder	De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes	De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada		

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Cambio de denominación / nombre del titular
Resolución Provisoria	Otros:
Resolución Definitiva	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
N° <input type="text"/>	

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>
Barques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
		Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
		Prenda con registro	<input type="checkbox"/>

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
CARMEN GRICELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS	
RUC <input type="checkbox"/>	C.I. <input checked="" type="checkbox"/>
Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carnet de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/>	N° 1107658

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles				Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)			
Fisca N°	<input type="text"/>			N° de Inscripción	<input type="text"/>		
Matrícula	<input type="text"/>			Folio	<input type="text"/>		
Distrito	<input type="text"/>			Sete	<input type="text"/>		
N° de inscripción	Folio	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Sección	División	<input type="text"/>	Año <input type="text"/>
Cta. Cte. Catastral / Padrón	<input type="text"/>						
Nombre del Edificio / Barrio Cerrado / Country Club	<input type="text"/>						
Lote <input type="text"/>	Manzana <input type="text"/>	Fracción <input type="text"/>					
Unidad de Propiedad Horizontal	<input type="text"/>						



INFORMAR SI EXISTE BIENES REGISTRABLES A NOMBRE DEL TITULAR MENCIONADO

OBS: Lo subrayado no vale.-

Profesional

Firma y Sello del Profesional

215

00000214

3(Dus)

224

Impreso por: JORGE MARTIN ALEGRE GONZALEZ

Fecha y Hora: 13/10/2015 7:48

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INFORME DEL INDICE DE TITULARES



PROPIETARIO
SOLICITADO:

CARMEN GRICELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS con Doc. N° 1107658

De acuerdo a la búsqueda en el Sistema Informatico Registral (SIR) el Titular Solicitado mencionado en el formulario no registra inmuebles inscriptos y/o cargados en las Secciones de los Registros Publicos.

Datos de Solicitud del Informe:

Informes Registrales
N°: 6505415 de 22/09/2015 7:13:58 . Expedicion N° Direccion . Motivo

Asunción, martes 13 de octubre de 2015 07:48:52

FINAL DEL INFORME

Nota: 1) La búsqueda de la información solicitada se realizó sobre asientos digitados de los Distritos de la Republica del Paraguay que se encuentran parcialmente cargados y no íntegramente actualizados hasta la fecha. La presente información queda sujeta a la verificación y confirmación en las oficinas del Registro Inmobiliario, a donde deberá recurrir para la actualización y/o confirmación, deslindando cualquier responsabilidad sobre datos no cargados ni actualizados en el Sistema Informatico Registral.

2) Pueden haber inscripciones en proceso y que no aparezcan en el reporte, cuyo plazo de ley es de 20 días. Conste.

3) Recomendación: Se solicita que para un mejor rastreo informático, indicar el nombre completo y número de cédula de identidad de los posibles titulares, pudiendo detallar distritos y años estimativos para una mayor precisión en la información.

Es Fotocopia fiel del original
 Ab. Gustavo Núñez Vera
 Secretario General
 Municipalidad de Fernando de la Mora

JORGE ALEGRE
 Operador

Abg. Jorge Manuel Silvero Centurión
 Jefe

(Anexo)



Municipalidad de Fernando de la Mora

226

Fernando de la Mora, de de

Es Fotocopia fiel del original



Abg. Carlos Vargas Piñanez

Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora

Señor
Intendente Municipal
E. S. D.
El que suscribe

Apellidos o Razón Social: *Rodriguez de Barrios* Nombres: *Carmon Givelda*

C.I.N.º: *107.658* R.M.C.:

Domicilio Particular: Calle: *Avda. Candia e/ Leopardi* N.º: _____ Casa Propia

el _____ Tel.: *524877* Alquiler

Estado Civil: _____ Nacionalidad: *Paraguaya* Fecha de Nacimiento: _____

Para bajo juramento los datos consignados en la presente y solicita cuanto sigue: *Solicito el amandamiento de terreno Municipal, asiente de mi amenda, asimismo la designacion por fin del dominio publico al finado por fin para posterior compra, ubicado en la Sta. Sta. 27-0850- de la finca 5383- ocupando el inmueble desde hace 50 años.*

(si requiere de más espacio, continuar al dorso de la presente)

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Ubicación del establecimiento: Calle N.º
el y Barrio: Tel.:

Tipo de Establecimiento

Establecimiento Comercial, Industrial o Profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Casa Matriz	<input type="checkbox"/>
Depósito y Almacén Comercial c/ venta de tabacos, licores y alcoholes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sucursal	<input type="checkbox"/>
Fábrica y negocios que venden tabacos, licores y alcoholes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Depósito	<input type="checkbox"/>
Negocios de Importación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Traslado	<input type="checkbox"/>

OS:

DIRECCION DE TRANSITO

Datos Técnicos del Vehículo

Chapa N.º: Marca: Modelo: Año: Color:

Clase: Procedencia: N.º Puertas:

N.º de Cilindro: Potencia en cm3 (Motor): Tonelada Neta (C. Carga):

Motor N.º: Chassis N.º: Combustible utilizado:

Línea de Omnibus N.º: Taxi Parada N.º: Taxi Carga Parada N.º:

Propietario anterior: C.I.N.º:

Observaciones:

Documentos Solicitados

Chapa Nueva <input type="checkbox"/>	Registro Nuevo <input type="checkbox"/>	Particular <input type="checkbox"/>	Profesional "C" <input type="checkbox"/>
Duplicado Chapa <input type="checkbox"/>	Renovación <input type="checkbox"/>	Profesional "A" <input type="checkbox"/>	Motocicleta <input type="checkbox"/>
Duplicado Habilitación <input type="checkbox"/>	Duplicado <input type="checkbox"/>	Profesional "B" <input type="checkbox"/>	Guarda <input type="checkbox"/>

Es Justicia

Fernando de la Mora, de octubre de 2015

Rodriguez de Barrios

Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
MESA DE ENTRADA

Expediente N.º: *5268*

Sello y Firma de Mesa de Entrada
Fecha: *07 OCT. 2015*

Hora: *8:50*

Encargado/a: *Marcelo*

Abg. Carlos Vargas Piñanez
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Ref. IMFM. N° 017 / 2021

Fernando de la Mora, 15 de noviembre de 2021.-

EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada	Asunción: 17 NOV 2021
Según Acta N°	13 Sesión: 080
Expediente N°	6 4 9 2 9 - -

El Intendente Municipal de la Ciudad de Fernando de la Mora, quien suscribe, se dirige a V.E. respetuosamente a los efectos de expresar un saludo cordial y hacer propicia la ocasión para referirse a la Nota que fuera remitida por Referencia N° 490 de fecha 21/10/20219 al órgano colegiado que Ud. preside, y que ingresara como Expediente N° 54.891 en fecha 30 de octubre del 2019, a través de la cual se ponía a consideración de la Corporación Legislativa los expedientes N° 4750/15, 4751/15, 4749/15, 9276/15, 5268/15 y 5269/2015 por medio de los cuales se solicita la regularización de la situación jurídica del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0950-10 con asiento en las inmediaciones de la calle Agustín Candia (ex Moro) c/ Leopardi de ésta ciudad, en cuyo texto se consignan los nombres de la personas recurrentes.-

En tal sentido, cabe efectuar una aclaración en cuanto al nombre de la recurrente que presentó el Expediente N° 5268/2015; debido a que en la mencionada nota se ha puesto CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARROS debiendo ser CARMEN GRISELDA RODRIGUEZ DE BARRIOS.-

Sin otro particular se despide de V.E., deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.



A. S. E.
PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación Paraguaya
E. S. D.

VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral sostenible e inclusivo.

